



PLACERES PELIGROSOS

Discursos actuales sobre la sexualidad de las mujeres en el periódico *El Tiempo*

NANCY PRADA PRADA

CÓDIGO 04-489166

Tesis presentada para optar al título de:
MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO

DIRECTORA DE TESIS: MARA VIVEROS VIGOYA

ESCUELA DE ESTUDIOS DE GÉNERO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

BOGOTÁ

2010

A Liza, Mónica y toda mi manada de *PERRAS made in COLOMBIA*,
por compartir conmigo esta apuesta de amores y placeres libertarios.

CONTENIDO

Placer y Peligro en la Banda de Moebius, *a manera de introducción*

- I. La necesidad de situar el pensamiento
 1. Construyendo una pregunta de investigación desde la vida misma
 2. El Feminismo que suscribo
 3. El poder del discurso
 4. La sexualidad como institución política

- II. ¿Cuáles son los textos de mi contexto?
 1. La prensa través de *El Tiempo*
 2. “Femmes Sexualis” en la prensa colombiana
 3. ¿De qué habla *El Tiempo* cuando habla de sexualidad?
 4. Otras características del corpus textual

- III. Discursos sobre el *placer* sexual
 1. Parejas para toda la vida
 2. El paradigma del *desempeño*: ¡bendito sildenafil!
 3. Del derecho al orgasmo al deber del orgasmo: ¿bendito sildenafil?
 4. Silencio patológico
 5. Serás heterosexual o no serás

- IV. Discursos sobre el *peligro* sexual
 1. No toda violación es una *violación*
 2. ¿Quiénes son los violadores? Los “otros” y los “nuestros”
 3. Mujeres violadas o violables

Todo se transforma para que nada cambie, *a manera de conclusiones*

OBRAS CITADAS

ANEXOS

1. Listado completo de textos utilizados

Placer y Peligro en la Banda de Moebius, a manera de introducción

Esta investigación se ubica dentro los múltiples interrogantes que, como mujer socialmente construida y como feminista libremente conversa, me planteo respecto a la sexualidad. Uno de esos interrogantes articula la investigación que ahora presento: ¿cuáles son las normas de género que circulan en los discursos del periódico *El Tiempo* referidos a la sexualidad humana?

Al respecto hay mucho por decir, así que la introducción será breve. Tras ella, el primer capítulo de mi trabajo se ocupa de situar mi pensamiento, señalando cuáles son los lugares teóricos desde los que me ubico para hacer esta lectura de los discursos mediáticos, puntualizando que entiendo los discursos como prácticas sociales y la sexualidad como institución política, y haciendo manifiestas las motivaciones personales que me llevaron a elegir este tema entre tantos posibles.

En el segundo capítulo me adentro en los textos que constituyen mi materia prima: ubico en el contexto el diario *El Tiempo*, hago un repaso por la manera como han sido construidas las mujeres en la prensa colombiana y por algunos trabajos precedentes que se han ocupado de esa construcción, para terminar ofreciendo una caracterización general de mi universo textual.

He dicho que mi problema de investigación se pregunta por las normas de género que circulan en los discursos mediáticos referidos a la sexualidad humana. Buscando pistas para responder a esa pregunta, encontré en los discursos revisados, una y otra vez, características que articularon mi principal categoría de análisis: la heteronormatividad. Los discursos sobre el *placer* sexual (a los cuales está dedicado mi tercer capítulo) se fundan en la matriz heteronormativa, que prescribe la pareja estable, el coitocentrismo, la perspectiva masculina, la persecución al *disidente* sexual y, por supuesto, la heterosexualidad, como únicas garantías -y en ese sentido, como normas- de la sexualidad *plena*.

En el cuarto y último capítulo reviso los discursos que hablan sobre el *peligro* sexual, siguiendo la pista que ofrece el hecho de que más de la cuarta parte de los textos referidos a la sexualidad durante el periodo estudiado hable justamente de la *violencia sexual*. Tras revisar el tratamiento que en ellos merece la violación y construir una tipología de hombres violadores y mujeres violadas (o violables), la idea fuerza que articula mi análisis es que la violencia sexual se entiende, más que como dominación, como sexualidad, por ello la tendencia a erotizar los discursos sobre el *peligro* sexual.

El trabajo inductivo a partir de aquello que los mismos textos tenían para decirme (aunque claro, mediado por lo que yo era capaz de preguntarles, desde mi lugar teórico), me condujo al paradigma heternormativo y a la erotización de la violencia como ideas centrales del discurso sobre la sexualidad. Esos hallazgos configuran la atmósfera de los discursos mediáticos sobre el tema y de las normas de género que ellos activan. Dicha atmósfera está entonces marcada por una tensión permanente entre placer y peligro, no exactamente como la entendiera Carol Vance (1989), con discursos independientes a favor de una u otra postura, sino ambos conjugados en un mismo cuerpo discursivo, conectados intertextualmente, mutuamente referidos el uno al otro constituyendo un continuo: el placer que construye la prensa es un placer peligroso, y al mismo tiempo, aquello que se presenta como peligroso es erotizado.

Ese tropiezo a lo largo de mi investigación con evidencias que delatan el “peligro del placer” y el “placer del peligro” me condujo finalmente a titular mi trabajo como *Placeres Peligrosos*, nombre que quisiera ligar a la imagen de una Banda de Moebius, sin comienzo ni final, con una sola cara interminable: todas las entradas al tema del placer nos conducen al peligro que éste encierra (la heterosexualidad obligatoria), y a la inversa, cualquier entrada por el peligro termina convertida en sexualidad (erotizando la violencia). Si mi análisis resulta adecuado, desnaturalizar esa imbricación podría constituir una línea de fuga posible a la normalización generizada y jerárquica del mundo. Esa es mi apuesta.

Capítulo I:

La necesidad de situar el pensamiento

Muchas de nosotras nos hicimos feministas por nuestros sentimientos sobre el sexo: porque éramos lesbianas o no; porque nos gustaba hacerlo o porque no; porque nos temíamos que nos gustaba el sexo demasiado o porque no lo disfrutábamos lo suficiente; porque nunca se nos dijo que el deseo era algo para nosotras mismas, antes que ser señuelo para un compañero; porque definir nuestra propia orientación sexual como mujeres era en sí mismo una idea radical”

Amber Hollibaugh. (Vance, 1989, p.192)

1. Construyendo una pregunta de investigación desde la vida misma

A veces tengo una fantasía: soy un chico blanco europeo, lo suficientemente guapo y galante para rodearme de personas que me aman y me desean, lo suficientemente adinerado para mantener una vida hedonista y viajar por el mundo, lo suficientemente bien relacionado para publicar las novelas que escribo contando mis aventuras.

Cuando despierto de mi fantasía sólo me quedan este espíritu hedonista que siempre me acompaña y el deseo intenso de escribir. No soy ni blanca, ni europea, ni prototípicamente hermosa, ni adinerada, ni perteneciente a las élites locales. Tampoco soy un hombre.

Sin embargo, siendo una mujer mestiza del sur del mundo, también tengo algunos privilegios de los que otras carecen. Pertenezco a una clase media de segunda generación: mientras mis abuelos y abuelas fueron campesinos que labraron las tierras santandereanas - sin poseer nunca un solo metro cuadrado de ellas-, mi padre y mi madre emigraron desde muy jóvenes y con sólo educación básica a la Costa Caribe colombiana, donde por aquellos tiempos (comenzando la década del 70) la bonanza marimbera había hecho florecer el comercio. A fuerza de trabajo honrado y constante lograron dar el paso, y traspasar el umbral que separa a los pobres sin tierra de los comerciantes prósperos. Cuando yo tenía 9 años emigraron de nuevo, esta vez hacia la capital. Así, crecí siendo la hija mayor (entre

cinco) de una familia radicada en Bogotá, que estudió en un buen colegio de monjas y más tarde ingresó a la Universidad. Hago parte de la primera generación de mi familia que accede a estudios superiores, y no habría tenido que pagar por mí misma esos estudios, si hubiera seguido las reglas morales que intentaron inculcarme. Pero no las seguí, y eso me costó una suerte de “destierro” de los privilegios que habían alcanzado: “si no eres como nosotros (confesionaria de la fe católica y señorita de su casa con vocación matrimonial) arréglatelas como puedas”.

Efectivamente, descubrí pronto que no quería ser como esa familia. Aunque ahora que transito la tercera década de mi vida puedo reconocer en mí muchos de sus valores, nunca quise reconciliarme con el modelo de mujer que esperaban de su primogénita, el ejemplo para sus hermanas y hermanos, la continuidad de una casta femenina siempre a la sombra, “grandes mujeres, detrás de grandes hombres”.

En mi caso, el factor desencadenante de esa ruptura fue el acceso a la sexualidad. Ya en la generación de mis progenitores existía la conciencia de que las mujeres tienen el mismo derecho a la educación que los hombres, y que como resultado de esa educación podían salir luego al mercado laboral, tener y administrar sus propios bienes, competir en virtud de sus méritos. Eso se esperaba de mí -y es claramente distinto de lo que se esperaba de mi madre-, pero en otros aspectos la proyección del modelo patriarcal seguía intacto: era deseable que me conservara virgen hasta el matrimonio, que ese matrimonio efectivamente llegara, que conformara un hogar -como Dios manda- y tuviera algunos hijos e hijas, por los cuales estuviera dispuesta a sacrificarlo todo.

Las cosas comenzaron mal desde el comienzo: recuerdo que recién estrenada la adolescencia no se me permitía tener novio, mientras era motivo de risa (¿orgullo?) para mi madre y mi padre, que mi hermano tuviera dos novias. Eso que era naturalizado en nuestro contexto, a mí me parecía injusto. Identifiqué rápidamente que me estaban prohibidas algunas cosas por el hecho de ser mujer, y que la mayoría de ellas tenían que ver con mi dimensión erótica. A mi padre le gustaba decir: “eso en una mujer decente se ve muy feo”,

refiriéndose a cosas como las faldas muy cortas o los escotes muy amplios, los besos en público o las conversaciones directas sobre encuentros sexuales. ¿Qué significaba con exactitud ser una “mujer decente”? ¿Por qué era distinto el rasero para medir la “decencia” de los hombres?

“Ser una mujer decente” en mi familia, significaba ser recatada en el vestir, utilizar un lenguaje mesurado, ser dulce y dócil, y cumplir con las labores de cuidado que habían desarrollado las mujeres desde tiempos inmemoriales. Sin embargo, a algunas señoras se les permitía subvertir ese orden de cosas sin sufrir el estigma de “indecente”, ya sea porque se reconocía en ellas un talento especial para el trabajo asalariado y entonces podían librarse del destino de “amas de casa”, o porque sin apartarse de ese destino lograban legitimar su particular (y alejada de la norma) manera de hablar o de vestir. Pero en un punto la regla era intransgredible: la sexualidad. Sin excepción, era considerada “indecente” toda mujer que diera señales de tener una vida sexual activa, mucho peor si esto ocurría por fuera de la institución matrimonial. Así, se entendía que las solteras (y ahí cabíamos, por supuesto, todas las jóvenes) no debían tener vida sexual, y aunque se daba por hecho que las casadas sí la tenían, ni unas ni otras debían hablar explícitamente del asunto, so pena de “indecencia”. Las madres solteras eran “ovejas negras” y en el mismo redil entraban las casadas que fueran delatadas como adúlteras. No obstante, algunos amigos de la familia tenían hijos extra-matrimoniales, y nunca perdieron por ello la cercanía o el afecto que se les profesaba.

Salí de la casa de mis padres soltera, voluntariamente embarazada -y no precisamente de mi primer novio-, a los 19 años. Han pasado 12 años desde aquel día feliz y no es menester detenerme ahora en todas las cosas que han ocurrido en mi vida desde entonces. Sólo traigo este breve recuento a colación porque creo que ofrece una pista certera de mi interés investigativo: tal vez no me preocuparía tanto el asunto de la sexualidad, si no lo hubiera identificado desde la juventud como aquel que me marcaba más claramente como distinta, como impedida para acceder a algunos espacios, como mujer.

Pero también es cierto que probablemente mis intereses se concentrarían en aspectos distintos, si la comodidad que tiene una niñez y una adolescencia de clase media no me hubiera cuidado de otros obstáculos; si hubiera tenido que enfrentarme primero a la disparidad de trato en aulas escolares mixtas (que no fue el caso en mis primeros años de estudio, en un colegio femenino), o si hubiera descubierto antes que nada que las mujeres ganan menos por hacer el mismo trabajo que los hombres. Tal vez mi camino por los estudios de género habría sido otro si hubiera hecho conciencia de las desigualdades entre hombres y mujeres en medio de un matrimonio convencional, o si hubiera sido abusada sexualmente en la infancia, enfrentando dolorosamente y sin velos que los cuerpos de las mujeres son considerados propiedad de los hombres. Es posible que de haber descubierto en mis primeros años que sentía atracción por otras mujeres, o que la estética *femenina* no iba conmigo, mi investigación hubiera tomado otros derroteros. Pero no es el caso. Fue el mandato de una sexualidad restringida, normalizada según el patrón masculino, lo que primero y más claramente me hizo ver que existía, *de facto*, la injusticia de género.

Entiendo, por supuesto, que otras mujeres con trayectorias de vida distintas o similares, concentren sus análisis en las otras caras de dicha injusticia, y me siento deudora de quienes así lo han hecho en el pasado. Sin que las sufragistas de comienzos del siglo XX hubieran hecho lo suyo -que poco tenía que ver con la sexualidad de las mujeres- no podría yo estar hablando hoy de lo que hablo. Tampoco podría sin que las estudiosas de los sistemas de producción y las militantes críticas frente a la división sexual del trabajo hubieran hecho posible que ahora podamos, finalmente, pagar la “habitación propia” a la que nos instaba Virginia Woolf. Sin al arduo trabajo en el campo de la política pública, nacional e internacional, que han emprendido antes -y siguen emprendiendo, necesariamente- tantas mujeres comprometidas con el acceso a derechos, yo no podría siquiera formular esta tesis, porque no existiría el marco institucional de una Maestría en Estudios de Género, ni las garantías mínimas para que una mujer hable de lo que tiene prohibido hablar.

Esas otras caras de la discriminación de las mujeres han sido y son reales. Necesitamos que muchas se ocupen de desvelarlas y que sumemos esfuerzos para corregirlas. Yo la primera

en apoyar causas que propendan por la igualdad entre hombres y mujeres, en cualquier ámbito de la vida, pública y privada. Esas discriminaciones son todas manifestaciones de una desigualdad estructural, y a todas es necesario atender, sin olvidar que si bien se co-producen entre sí, no pueden reducirse unas a otras. Lograr que las mujeres participen igualitariamente en los cargos públicos no permite, por sí solo, que aquellas que lo decidan puedan tener una sexualidad no normativa, sin cargar con el peso del estigma. Tampoco a la inversa.

Ahora bien, he dicho ya que han pasado muchos años desde el momento de aquella revelación fundante sobre mi sexualidad como factor de discriminación, y he tenido durante ellos la triste oportunidad de enfrentarme a esos otros obstáculos que el sistema patriarcal atraviesa en el camino de las mujeres. No es una fijación adolescente la que me hace continuar en la misma línea y plantear esta investigación sobre los discursos relacionados con la sexualidad de las mujeres. Es más bien la cualificación de esa sospecha primigenia la que me ha mostrado la necesidad de insistir en este asunto, cualificación que pasa por comprender que el problema con la sexualidad no es en absoluto un tema menor, sino que es estructural, elemento constitutivo (y no accesorio) de la dominación masculina. La teoría feminista (a la que llegué de manera inductiva, buscando alternativas para enfrentar esa injusticia que sentía materializarse en mi cuerpo) me ha dado las herramientas.

2. El Feminismo que suscribo

¿Cuáles son esas herramientas que me ha dado el feminismo y que me permiten enfrentar el cometido de esta investigación?

En primer lugar, los debates feministas han iluminado lo que puede significar “ser mujer”. Hasta el siglo XVIII, el mundo occidental consideró que la diferencia entre hombres y mujeres era un hecho natural, dictado por sus configuraciones biológicas. Es en el marco de la Ilustración europea cuando surgen las primeras voces que intentan explicar la diferencia -

y la desigualdad derivada de ella- como una construcción cultural y no como dictamen de la naturaleza (D'Alembert, Condorcet, Madame de Lambert, Théroigne de Méricourt, Olympe de Gouges). La lógica de sus argumentos indicaba que si la desigualdad es un producto histórico y no natural, era posible subvertirla.

No obstante, hasta muy avanzado el siglo XX, el discurso hegemónico continuaba hablando indistintamente de “hombre” y “macho” como si se tratara de lo mismo, al igual que se omitía cualquier distinción entre “mujer” y “hembra”, es decir, seguía asumiendo la identidad sexual como un hecho biológico. Será la antropóloga Gayle Rubin quien en su célebre artículo titulado *El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo* (publicado por primera vez en 1975) proponga la tesis del sistema sexo/género, a partir de su definición preliminar del género como “el conjunto de disposiciones por el cual una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana” (Rubin, 1998, p.17). En esta perspectiva conceptual, el género es entendido como la construcción cultural del sexo, y es en el primero en el que la desigualdad se fundamenta, en los roles que se asignan a los sujetos, según sus características físicas, mediante ejercicios de poder. El análisis de Rubin sobre la opresión sexual a partir de la exégesis de Lévi-Strauss y Freud, propone una sociedad sin géneros, dado que éstos sirven a fines económicos y políticos que socavan la integridad del sujeto “mujer”; una sociedad sin géneros pero no sin sexos, dado que éstos continúan entendiéndose como hechos naturales. En el mismo sentido, la historiadora Joan Scott (1996) elabora el concepto de género en su no menos conocido artículo *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, afirmando que dicho concepto es funcional para dar cuenta de tres determinantes de la identidad sexual: los símbolos y mitos, los preceptos normativos y las instituciones que la regulan.

No obstante, los desarrollos contemporáneos han ido más allá poniendo en tela de juicio, ya no sólo el concepto de “género”, sino también el de “sexo”, aquello que se creía biológicamente predeterminado e inmutable. Ejemplo de estos desarrollos es el trabajo de la bióloga feminista Anne Fausto – Sterling, quien sostiene que etiquetar a alguien, ya sea como hombre o mujer, o como varón o hembra, es una decisión social. Moviéndose con

destreza por el discurso de la ciencia, en el que es experta, Fausto – Sterling muestra que “Nuestros cuerpos son demasiado complejos para proporcionarnos respuestas definidas sobre las diferencias sexuales. Cuanto más buscamos una base física simple para el sexo, más claro resulta que <sexo> no es una categoría puramente física” (Fausto – Sterling, 2006, p.19).

Judith Butler (2001), por su parte, sostiene en su texto *El género en disputa* que el cuerpo no es un medio pasivo, sobre el cual se inscriben los significados culturales (como los géneros), sino que es también, él mismo, una construcción. Según Butler, el cuerpo es, más que una *tabula rasa*, un sistema que simultáneamente produce y es producido por significados sociales. De esta manera “el sexo, por definición, siempre ha sido género” (Butler, 2001, p.35).

Así, el edificio de la diferencia, construido sobre la idea de una determinación corporal de nuestros comportamientos, biológicamente fundada, se derrumba, y sin embargo, seguimos conviviendo en una realidad habitada por “hombres” y “mujeres”.

Simone de Beauvoir comienza *El Segundo Sexo* justamente señalando este punto:

(...) basta pasearse con los ojos abiertos para comprobar que la Humanidad se divide en dos categorías de individuos cuyos vestidos, rostro, cuerpo, sonrisa, porte, intereses, ocupaciones son manifiestamente diferentes. Acaso tales diferencias sean superficiales; tal vez estén destinadas a desaparecer. Lo que sí es seguro es que, por el momento, existen con deslumbrante evidencia” (Beauvoir, 1949, p.17)

La observación de Beauvoir continúa siendo válida en nuestro contexto. Tal vez brilla menos, gracias en buena medida a la posibilidad contemporánea de construir el propio cuerpo (como hacen las personas transgeneristas, por ejemplo) que el feminismo ha permitido. Como dice Butler “si el género es los significados culturales que asume el cuerpo sexuado, entonces no puede decirse que un género sea resultado de un sexo de manera única” (Butler, 2001, p.40). Sin embargo, la división del mundo en dos categorías

de sujetos sigue siendo una *evidencia deslumbrante*: vivimos en un contexto de seres marcados como “hombres” o como “mujeres”, seres generizados¹.

Ya que la generización del mundo no obedece a inscripciones corporales inmutables, asumo en esta investigación una posición reflexiva sobre las categorías de identidad que han sido naturalizadas para las mujeres, de manera que me aparto del reduccionismo biológico para entender, más bien, que “hombres” y “mujeres” son categorías de diferenciación, histórica y culturalmente construidas. En esa perspectiva, cuando hablo de “mujeres” me refiero al colectivo de sujetos que ha compartido históricamente el lugar subordinado asociado a lo femenino en el orden patriarcal.

“Patriarcado” es otra de las herramientas teóricas de las que me ha dotado la teoría feminista para comprender las dinámicas hombre / mujer. El patriarcado, siguiendo a Gerda Lerner (1990), es un sistema multicausal de opresión a las mujeres, que las ubica en posición de desigualdad frente al colectivo de los hombres. Una creación histórica que tardó casi 2.500 años en completarse.

Si bien la noción de “patriarcado” no es en sí misma una explicación de la desigualdad entre hombres y mujeres, en tanto no da cuenta de sus causas, sí es una herramienta teórica que permite avanzar en la búsqueda de esas causas y de alternativas que superen el orden social que describe. Dicho orden patriarcal se caracteriza por su carácter universal (existente en todas las culturas conocidas, aunque de distinto modo) y por su longevidad (existente en todos los momentos documentados de la humanidad). Además, a lo largo de la historia se ha expresado fundamentalmente con dos estrategias: el patriarcado de coerción, que utiliza la presión y la fuerza para oprimir a las mujeres (con la formulación de leyes,

¹ La situación puede ser análoga a la que existe con la categoría de “raza”. Como han señalado algunos estudios (Falquet, 2006) en la humanidad no hay “razas” pero sí existe un sistema racista que crea seres racializados. La discriminación se mantiene aunque se haya mostrado que lo que se pretendía como su detonante no existe. Los hombres y las mujeres no son un hecho natural, no existen más allá de una construcción social, y aún así, la discriminación por razones de género tiene efectos reales en la vida de las personas.

por ejemplo) y el patriarcado de consentimiento, en el cual, pese a existir una igualdad formal, se reproducen estructuras fundamentales que reproducen la desigualdad (estrategias como la modelación del deseo, por ejemplo).

En su libro *El Contrato Sexual* Carol Pateman (1995) sugiere una hipótesis explicativa para el origen del patriarcado. Pateman afirma que previo al “contrato social” del que hablaba Rousseau, existe un “contrato sexual” que permite el paso de un estado de naturaleza a un estado social, garantizando la reproducción y la herencia con el sometimiento de las mujeres al espacio doméstico. La autora pone en evidencia la desigualdad que implica la división del mundo en dos espacios (público y privado): para que los hombres puedan dedicarse al trabajo público, se requiere el confinamiento de las mujeres al ámbito privado, en condiciones que describe como una relación de “servidumbre”.

Ahora bien, la comprensión de “mujeres” como el colectivo que ha compartido históricamente la subordinación patriarcal no desconoce el plural del término. Las mujeres están al mismo tiempo atravesadas por otras diferencias (de clase, de raza, de edad, de educación, de cultura, etc.), que las hacen distintas unas de otras. Los análisis sobre esas diferencias y la manera como se co-construyen entre ellas es otro de los aportes teóricos que adeudo a la teoría feminista.

El Feminismo Negro ha mostrado cómo el sexismo no es un sistema de discriminación independiente de los demás. La Declaración de la Colectiva del Río Combahee deja claro el punto cuando afirma: “estamos comprometidas a luchar contra la opresión racial, sexual, heterosexual y clasista” (Declaración, 1988, p.172). Según las mujeres de esta colectiva, los distintos sistemas de opresión no sólo coexisten, sino que se encadenan y es su síntesis la que crea condiciones de vida particulares. Autoras como Patricia Hill Collins (2005), en su texto *Prisiones para nuestros cuerpos, closets para nuestras mentes*, han elaborado estos cruces de opresión, mostrando cómo la homofobia y el racismo se co-producen.

Otro concepto que ha elaborado la teoría feminista, fundamental para comprender el cruce de los distintos sistemas de opresión, es el de “heterosexualidad obligatoria”. Las autoras Lésbico Feministas muestran cómo la heterosexualidad no es solamente una “orientación” sexual, sino una institución política que oprime a las mujeres. Como señala Adrienne Rich (1999), no es cierto que la mayoría de nosotras, explícita o implícitamente, *prefiera* la heterosexualidad, que la *elijamos* libremente o que sencillamente tengamos *inclinación* natural hacia los hombres, sino que participamos de un sistema social que produce mujeres heterosexuales, con un interés muy preciso: “asegurar el derecho masculino al acceso físico, económico y emocional” de las mujeres (Rich, 1999, p.186)

La razón de la norma heterosexual es mantener a las mujeres en el rol subordinado que se ha diseñado para ellas. Así, la *libre* escogencia de la heterosexualidad no resulta tanto una elección autónoma, como un acondicionamiento, fruto del sistema de dominación masculina. Esta mirada se aleja de explicaciones biologicistas de la opresión de las mujeres, mostrando que aquello que se considera “natural” es sólo una idea que surge del hecho de naturalizar la historia de subordinación que compartimos.

A partir de la famosa tesis de Simone de Beauvoir según la cual “no se nace mujer, sino que se llega a serlo”, autoras como Monique Wittig afirman que existimos mujeres, en plural, sin una esencia natural común a todas. Lo que nos es común es la mirada de los hombres, la opresión histórica, en la cual la sexualidad (en su forma de heterosexualidad obligatoria) juega el papel de institución social de violencia.

La violación sexual constituye otro pilar fundamental de la dominación masculina. En su obra -de obligada lectura para estos asuntos- Susan Brownmiller (1975) refiere cómo los grandes pioneros en estudios sobre la sexualidad (Kraft-Ebing, Freud y sus seguidores, o Jung) así como los clásicos teóricos de la opresión de clases (Marx, Engels), guardaron un sorprendente silencio sobre la violación. Algo apuntaría Wilhelm Reich cuando se refiere a la “ideología masculina de la violación” (Brownmiller, 1975, p.12), sin ir más allá de su enunciación. Por su parte, Brownmiller reconoce que la violación tiene una historia, cuyo

papel en el desarrollo de la humanidad ha sido tan importante como el uso del fuego, dada la función fundamental que ha desempeñado: la violación es un “proceso consciente de intimidación, mediante el cual *todos los hombres* mantienen a *todas las mujeres* en situación de miedo” (Brownmiller, 1975, p.14).

En la lista de estrategias que alimentan la violencia patriarcal, destaca también la imposición del estigma. Gail Pheterson (1996) explica en su libro *El prisma de la prostitución*, cómo los conceptos de “prostitución” y “prostituta” son instrumentos sexistas del control social: “el estigma de puta, aunque se dirige de forma explícita hacia las mujeres prostitutas, controla implícitamente a *todas las mujeres*” (Pheterson, 1996, p.16), pues crea la frontera entre las mujeres legítimas y las que no lo son. Al recluir en el lugar de lo objeto a determinadas prácticas sexuales (sean remuneradas o no), el conjunto total de las mujeres intenta escapar del peso del estigma que recae sobre ellas, autodisciplinando su cuerpo y su deseo según el modelo normativo impuesto por el patriarcado. Un vigilante interiorizado, es cierto, pero también expuesto siempre a sufrir las consecuencias de exclusión que ha visto recaer sobre otros cuerpos, otras mujeres, que han aflojado en esa disciplina y han sido marcadas con el estigma².

Aunque dicha estigmatización de algunas mujeres en virtud de su sexualidad es un hecho verificable, el mundo actual obtiene enormes beneficios económicos de la industria sexual, en la cual las mujeres “ilegítimas” tienen todo el protagonismo (aunque estén lejos de obtener una parte de ganancias proporcional a su papel protagónico)³. La perversión del sistema se muestra entonces en todo su esplendor: la mujer ilegítima, la puta, cargará con el estigma y sus consecuencias, pero es necesaria para que el capitalismo actual sobreviva. En este sentido, Beatriz Preciado (2008) en su libro *Testo Yonki* enfatiza la urgencia de un

² Para un análisis de la estigmatización de otras sexualidades en el contexto español, ver: Juliano, Dolores (2004) *Excluidas y marginales*. Madrid: Cátedra.

³ Para una revisión del papel de las mujeres en la industria del sexo ver: Agustín, María Laura (s.f.) *Trabajar en la industria del sexo, y otros tópicos migratorios*. Donostia-San Sebastián: Tercera Prensa; Sobre el mismo tema, desde un posicionamiento feminista, ver: Osborne, Raquel (1993) *La construcción sexual de la realidad*. Madrid: Cátedra. - - - (1989) *Las mujeres en la encrucijada de la sexualidad*. Barcelona: LaSal edicions de les dones

análisis sexo-político de la economía mundial, al identificar como el gran negocio del nuevo milenio la gestión política y técnica del cuerpo, del sexo y de la sexualidad: “El cuerpo adicto y sexual, el sexo y todos sus derivados semiótico-técnicos son hoy el principal recurso del capitalismo posfordista” (Preciado, 2008, p.37).

Este repaso breve por las principales influencias de la teoría feminista en la presente investigación quedaría incompleto si no mencionara otras dos autoras, que si bien no responden a los cánones académicos que se espera de un marco teórico, han marcado profundamente mis ideas sobre la construcción identitaria desde la feminidad y desde el placer: Virginie Despentes e Itziar Ziga. Ellas representan en mis fuentes la voz del feminismo contemporáneo más lúdico y subversivo, feminismo posporno, punk y transcultural, de mujeres tradicionalmente dejadas al margen, “nuevos feminismos de multitudes, feminismos para los monstruos, proyectos de transformación colectiva para el siglo XXI” (Preciado, 2007)

En su libro *Teoría King Kong* (2006) Virginie Despentes incluye un capítulo titulado *Imposible violar a una mujer tan viciosa*, en el que plantea sus reflexiones en torno al tema de la violación, entre ellas, las razones por las cuales se evita llamar a este tipo de agresiones por su nombre (con lo cual pierden su especificidad); cómo la violación constituye un diálogo privado entre hombres que tiene consecuencias reales y simbólicas en la construcción de la identidad de las mujeres: “era el proyecto mismo de la violación lo que hacía de mí una mujer, alguien esencialmente vulnerable” (Despentes, 2006, 41); y la perversidad que encierra conferir a las agresiones sexuales el estatus de “trauma insuperable” mientras se siguen cometiendo con escandalosa frecuencia, pues el círculo resulta entonces infranqueable: “una mujer que respeta su dignidad hubiera preferido que la mataran. Mi supervivencia, en sí misma, es una prueba que habla contra mí” (Despentes, 2006, 34)

Itziar Ziga (2009), por su parte, recoge en su libro *Devenir Perra* su investigación informal sobre “feminidades espectaculares, paródicas, radicales, insurgentes”, construidas desde la

precariedad. Ziga se sitúa desde el género y la clase para rescatar la posibilidad de construirse desde el placer, oponiéndose a la vigilancia -social y autoimpuesta- que dicta el sacrificio y la renuncia como norma, señalando esa vigilancia como violencia que intenta domesticar a las mujeres. Según sus planteamientos resulta subversivo exhibir la felicidad que proporciona transgredir la norma heteropatriarcal. Su recorrido por esas feminidades “de rímel corrido” coincide con la adaptación que hiciera la cantante Alaska de la imprescindible sentencia de Simone de Beauvoir: “No sólo no se nace mujer, sino que, de alguna manera nunca se llega a serlo” (Ziga, 2009, 26)

Finalmente -y nunca menos importante- el feminismo, los libros de las mujeres feministas que ya no están en este mundo, y la vida de las mujeres feministas que habitan a mi alrededor, me han dado la fuerza que se necesita para no mirar los toros desde la barrera, para intentar transformar el orden sexista que regula nuestras vidas, desde el escenario y las herramientas con las que dispongo. Ese es el norte de esta investigación.

3. El poder del discurso

Entiendo el discurso como una realidad compleja en la que intervienen tres dimensiones: textual (el discurso en tanto lengua), interaccional (el discurso en tanto práctica social) y cognitiva (el discurso en tanto vehículo de representaciones sociales).

En este entendido, me acerco a los discursos a la manera foucaultiana (Foucault, 1978), asumiendo que éstos no son meros juegos de estructuras de una lengua, sino que constituyen prácticas sociales que producen y reproducen ideologías. El contexto de producción de un discurso, las condiciones que lo hacen posible, constituyen una formación discursiva, la cual “prescribe lo que ha debido ponerse en relación, en una práctica discursiva, para que ésta se refiera a tal o cual objeto, para que ponga en juego tal o cual enunciado, para que utilice tal o cual conjunto, para que organice tal o cual estrategia” (Foucault, 1978, p.123). Así entendidas, las prácticas discursivas “forman sistemáticamente

los objetos de que hablan” (Iñiguez, 2006, 82), en tanto constituyen un campo con reglas y con relaciones que lo soportan, un campo que hace posible ciertos enunciados y no otros, enunciados que no representan una realidad previamente dada sino que la constituyen en esa práctica social.

Las formaciones discursivas, que hacen posible determinadas prácticas discursivas, son históricas (determinadas en el tiempo y delimitadas en el espacio) y definen las condiciones que permiten cualquier enunciación en una época y una comunidad concretas. De esta manera, carecen de autoría única, por cuanto no emanan del interior de un sujeto sino que articulan el conjunto de condiciones que permiten cierto orden de cosas. Así, analizar los discursos permite entender cómo y por qué algo llega a considerarse como evidente y cierto en algún contexto.

Examinando los discursos circulantes es posible acercarse a la comprensión de las lógicas que ordenan la vida y entender cómo esas lógicas han llegado a conquistar legitimidad en las mentes y prácticas de quienes las suscriben. Esta manera de encarar los discursos es útil para mi investigación ya que me permite, en palabras de Luisa Martín Rojo: “acceder a la construcción de la identidad y de determinados modelos de subjetivación (yo unitario, sin fisuras) a través de los discursos” (2006, p.170).

La revisión de los discursos relacionados con la sexualidad, me permite aproximarme al modelo de feminidad o de “ser mujer” que dichos discursos ponen en juego, y con ello al modelo -o modelos- generizado que el contexto social al cual pertenecen tales discursos respalda y legitima. Para hacer tal revisión seguiré el enfoque que proporciona el Análisis Crítico del Discurso.

Siguiendo a Lupicinio Iñiguez (2006), quien retoma los planteamientos de Norman Fairclough, entiendo que la práctica del Análisis Crítico del Discurso opera simultáneamente con tres dimensiones:

- a. El discurso en tanto que texto (el resultado oral o escrito de una producción discursiva)
- b. El discurso como práctica discursiva enmarcada en una situación social concreta
- c. El discurso como un ejemplo de práctica social, que no sólo expresa o refleja identidades, prácticas, relaciones, sino que las constituye y conforma.

Esta mirada tridimensional del discurso pone de relieve el papel que éste juega en la dinámica social, no como mero recipiente que transmite las ideas de quien lo usa, sino como agente constitutivo de tales ideas. Si bien los usos y las formas que aparecen en los discursos para referirse al tema de la sexualidad ponen de manifiesto una serie de juicios sobre ella (el discurso en tanto texto), a través de tales usos y formas lingüísticas también podemos deducir el contexto que las hace posibles (discurso como práctica discursiva) y acceder a partir de las estrategias discursivas en juego a las identidades y relaciones que ellas construyen en la vida cotidiana (discurso como práctica social).

Mi análisis entiende también que las prácticas discursivas se utilizan para justificar condiciones de dominación, incidiendo en la pervivencia de la desigualdad y en la puesta en funcionamiento de estructuras y mecanismos de exclusión, es decir, que los discursos tienen efectos sociales y políticos.

Esta investigación reúne entonces el examen triple de los discursos que toma como fuente. En primer lugar, su revisión como práctica textual, revisando sus reglas de producción, cómo se teje el texto, la organización de la información, su coherencia y cohesión. En este mismo sentido evaluó la actitud del agente que produce el texto y las voces que son autorizadas -o desautorizadas- para hablar.

Un segundo nivel de análisis se concentra en la dimensión de práctica discursiva, identificando la relación entre el texto y su contexto, esto es, la situación en la que se enmarca cada discurso, el espacio y el tiempo al que pertenece y el cometido que cumple (si se trata de declarar o de juzgar, por ejemplo). En este nivel resulta útil identificar las

instituciones sociales implicadas y el dialecto social utilizado (especializado, cotidiano, etc.)

Finalmente, el tercer nivel analítico se detiene en el discurso como práctica social y para ello identifico la relación entre las estructuras y las relaciones sociales que conforman el discurso y cómo éstas son afectadas por la misma emisión del discurso: si las consolida, las cuestiona, las corrige, las naturaliza o las legitima. Además, se considera si tales discursos impiden o no que se oigan otros, que resultan disonantes. En este nivel es posible evaluar las implicaciones sociales y políticas de las representaciones, tanto de los acontecimientos como de los actores sociales, que emanan del discurso.

Los tres niveles antes mencionados no aparecen diferenciados en el corpus de este texto, sino que corresponden a una claridad analítica. Mi trabajo intenta dar cuenta de todos ellos, no de manera aislada, sino integrados en un mismo cuerpo. Así, esta investigación se propone desvelar, en primer lugar, cómo los discursos circulantes ordenan, organizan e instituyen nuestra interpretación de los acontecimientos, para lo cual resulta útil revisar aspectos tales como las formas de designación, los atributos y las acciones que asignan a los actores sociales, las dinámicas de oposición y polarización entre grupos (nosotros - ellos), las metáforas utilizadas, la representación de los procesos y a quién se atribuye su responsabilidad (no es lo mismo hablar de “abuso”, de “violación” o de “encuentro”), las razones que se invocan en la argumentación de los textos y las proyecciones de actitudes de quien los produce. En segundo lugar, mi análisis se detiene en la manera como se gestiona socialmente el poder generador de los discursos, para lo cual identifica en ellos los conflictos de interés entre los distintos grupos sociales y los rasgos que impiden a otros discursos circular (mediante la insistencia en un lenguaje especializado, el silenciamiento o la deslegitimación de otras fuentes).

Ahora bien, resulta importante antes de continuar, señalar como lo hace Deborah Tannen (1996) que analizar las formas del discurso y su grado de responsabilidad en el orden social no implica negar la existencia de otras fuerzas sociales. El patriarcado existe y su causa no

es el lenguaje sexista, aunque éste claramente refuerza el orden que pretende instalar el sistema patriarcal. No se trata, pues, de postular una relación causal unidireccional entre discurso y organización social, sino una relación de coproducción entre ambos. Tannen apunta en este sentido que “las consecuencias de las diferencias de estilo operan en detrimento de los miembros del grupo ya estigmatizados en nuestra sociedad, y a favor de quienes tienen el poder para imponer sus interpretaciones” (Tannen, 1996, p.20), de manera que si bien no es el discurso el que produce dicha estigmatización, si constituye un elemento fundamental para perpetuarla.

Por lo anterior, hacer evidentes las consecuencias de algunas formas del discurso en la relación entre los géneros, no equivale a negar que exista el sexismo como sistema de dominación y que todo se reduzca a un problema del lenguaje, sino que pretende combatir ese sexismo identificando uno de sus elementos constitutivos. La comprensión del lenguaje en un marco de “diferencia cultural” tiende en algunas ocasiones a negar la existencia de la dominación reduciéndola a una mera diferencia en las formas del decir: esa no es mi perspectiva. Por el contrario, entiendo que ese mismo marco de diferencia cultural, lejos de negar la existencia de la dominación, “puede ayudar a explicar cómo la dominación se crea realmente en la interacción” (Tannen, 1996, p.22).

Si bien mi enfoque, como he dicho, responde a los postulados del Análisis Crítico del Discurso, es importante decir que para hacer este análisis no me ubico desde la postura disciplinar de la Lingüística, por lo cual la revisión de los textos en su dimensión textual no es exhaustiva y no agota sus posibilidades de lectura en los niveles morfológico, sintáctico, semántico y pragmático (aunque echa mano de tales herramientas en múltiples ocasiones). Tampoco incluyo en esta investigación mayores referencias a las imágenes que acompañan los textos, cuyo análisis semiótico podría arrojar también información muy valiosa para reconstruir los discursos circulantes, pero que escapa a las posibilidades que mi formación actual me ofrece.

Probablemente una persona proveniente del campo de las disciplinas especializadas en tales áreas se sentirá defraudada al leer este informe. Como filósofa, exiliada a voluntad de la filosofía canónica -en el convencimiento de que la realidad social requiere miradas transdisciplinarias- me interesan especialmente las ideas que soportan los textos, y por ello mi ejercicio se concentra en una lectura crítica, que permita hacer evidentes tales ideas en los discursos que he tomado como corpus de esta investigación. Dichos discursos son aquellos que tocan el tema de la sexualidad humana, dimensión que -como ocurre con lo que significa “ser mujer”- entiendo lejos de estar inscrita en los cuerpos *a priori*.

4. La sexualidad como institución política

Algo de esto se anticipaba cuando mencioné como pilar interpretativo de mi investigación la “heterosexualidad obligatoria”. Pero hay más. Oscar Guasch (2003) recrea la historia de la sexología contemporánea en su libro *La crisis de la heterosexualidad*, historia que nos da pistas sobre la comprensión que hoy impera en el mundo occidental respecto a la sexualidad: una comprensión científicista, médica y por lo tanto normalizante.

Durante los siglos anteriores al XIX, existió el pecado de sodomía, que agrupaba todas aquellas prácticas que atentaran contra el mandato divino de “creced y multiplicaos”, es decir que se consideraba sodomita a quien tuviera relaciones anales u orales, a quien se masturbara, a quien sostuviera relaciones con animales, etc. Durante el siglo XIX un tránsito fundamental tiene lugar: el modelo de verdad religioso es sustituido por el modelo científico y se inventa lo que hoy conocemos como “enfermedad mental”.

En la primera mitad del siglo XIX se pensó por primera vez en dichos términos, siguiendo el modelo definido por Jean Étienne Dominique Esquirol, en 1814, quien hablaba de “monomanías” y las definía como delirios por un círculo muy reducido de ideas o emociones.

En la segunda mitad del siglo XIX la noción de “monomanía” es remplazada por la “teoría de la degeneración”, formulada inicialmente por Benedict-Augustin Morel, para quien la demencia es consecuencia del pecado y de la expulsión del paraíso: la idea bíblica de que el ser perfecto es corrompido, y su corrupción se transmite a las generaciones siguientes. Valentin Magnan, retoma esta teoría de la degeneración, de profunda vocación religiosa, y la vierte en un molde médico de inspiración evolucionista, según la cual las anomalías del comportamiento tienen un fundamento biológico y son hereditarias. Este es el momento en que el modelo religioso de control social es sustituido, definitivamente, por el modelo médico.

La medicina será la nueva encargada de brindar legitimidad para la represión de los disidentes sexuales (y de otros disidentes): el “endemoniado” pasará a llamarse “loco”, el “criminal” se convertirá en “enfermo” y el “sodomita” será en adelante “perverso”. Mediante la “teoría de la degeneración” el discurso médico -en su versión psiquiátrica- entra a explicar las sexualidades no ortodoxas como “patologías” o “perversiones” que hay que curar.

En 1887, Richard von Krafft-Ebing aplica la teoría de la degeneración a la etiología de las perversiones, las cuales clasifica según el fin (sadismo, masoquismo, fetichismo y exhibicionismo) y según el objeto (homosexualidad, pedofilia, gerontofilia y zoofilia). “El tránsito ha terminado. La medicina sustituye a la religión, el perverso al sodomita y el enfermo al pecador” (Guasch, 2003, p.72)

La psiquiatría califica como “perversión” todo aquello que se aleje del modelo de normalidad sexual, que se caracteriza por ser heterosexual, reproductivo y moral. El perverso, en tanto enfermo, tendrá el derecho -y el deber- de curarse, hasta mediados del siglo XX, cuando las cosas comienzan a cambiar. La ramificación en especialidades médicas continúa, y en esa distribución la psiquiatría y la psicología se quedan con el asunto de las perversiones, mientras que surge un nuevo campo, la sexología, cuya preocupación central será el placer sexual.

Resume Guasch: “Masters y Johnson son los fundadores de la sexología contemporánea (...) Los trabajos del freudomarxista Wilhem Reich son el primer paso, Alfred Kinsey aporta investigación sociológica sólida, Margaret Mead introduce el relativismo sexual y las condiciones históricas de la década de los sesenta hacen el resto” (Guasch, 2003, p.78)

Efectivamente, la bibliografía coincide en identificar como pionera de la sexología contemporánea a la pareja conformada por William Masters y Virginia Johnson. En sus textos, Masters y Johnson sostienen que la *sexualidad* puede ser entendida de manera pluridimensional, como parte de la vida de todos los individuos, en un sentido más amplio que *sexo* o *actos sexuales*, en tanto abarca todos los planos del ser sexual: “Al hablar de sexualidad nos referimos a una dimensión de la personalidad y no, exclusivamente, a la aptitud del individuo para generar una respuesta erótica” (Masters y otros, 1995, p.4). En sus estudios llaman al componente erótico de la sexualidad “conducta sexual”, la cual “comprende no tan sólo actos sexuales concretos, sino el ser coqueta o galanteador, vestir determinadas prendas, leer la revista Playboy o citarse con un chico o una chica” (Masters y otros, 1995, p.4).

Esta descripción amplia que proponen Masters y Johnson, ginecólogo y psicóloga respectivamente, nos ilustra sobre todos los espacios de la vida que el discurso sexológico se propone abarcar. Los métodos estadísticos que utilizaron y el mismo hecho de llamar a su objeto “conducta sexual” son indicadores de su pretensión: prescribir *los actos* concretos que caben dentro de la norma.

Según Guasch (2003), la sexología nace como un modelo de control social de la sexualidad más sofisticado, que actualiza en un formato democrático viejos discursos sobre la normalidad sexual. Su función latente es formular normas para la sexualidad, delimitarla, prescribir lo que dentro de ella está bien y lo que está mal. “La sexología, primero, y el llamado *sexo más seguro*, después, se limitan a confirmar (de manera sutil) lo que el cristianismo diseña y la medicina construye: la heterosexualidad” (Guasch, 2003, p.81).

Esto se confirma en las características fundamentales del discurso sexológico, que coinciden con los pilares de la heterosexualidad obligatoria: defensa de la pareja estable heterosexual, coitocentrismo, interpretación de la sexualidad femenina en perspectiva masculina y persecución al disidente sexual.

Identificar la vocación normalizante de la sexología, mediante la cual el discurso médico se ha auto-conferido total autoridad para hablar sobre la dimensión sexual de las personas, revela la importancia de revisar esta disciplina a la luz de la ciencia social, revisión que ha de resituar a la sexología en su lugar de institución política de control sobre los cuerpos y los deseos. Porque la sexualidad y los discursos sobre ella, como todos los ámbitos humanos, también están mediados por relaciones de poder.

Sabemos, con Foucault, que existe una economía general de los discursos sobre el sexo en las sociedades modernas a partir del siglo XVII (2003, p.18), de manera que podemos entender el discurso de la sexología como una técnica de poder, un dispositivo disciplinario que hace parte de dicha economía. Aquello que la sexología promueve (los pilares de la heterosexualidad obligatoria), aquello que dice, y también lo que calla, tiene efectos de poder que sirven a intereses determinados, intereses coincidentes con el orden patriarcal.

Ahora bien, sabemos de igual forma que el poder no es algo que se tiene, sino algo que se ejerce. Imbuida en relaciones de poder, la sexualidad puede estar -y está- sujeta a formas de dominación (a través del discurso sexológico, por ejemplo), pero también puede ser subversiva, convertirse en una fuente de poder de la parte oprimida. La contravención de la sexualidad “correcta” de las mujeres, constituiría así una forma del *éxodo antropológico* del que hablan Michael Hardt y Antonio Negri (2003), protagonizado por los *nuevos bárbaros* -en este caso *bárbaros*- aquellas que están en contra y “deben procurar continuamente construir un nuevo cuerpo y una nueva vida” (Hardt y Negri, 2003, p.193). El *éxodo* es para estos autores la noción básica de resistencia, que alude a una mutación ontológica más que a una lucha contra el orden de cosas: “Las batallas contra el imperio podrían ganarse a

través de la renuncia y la defección. Esta deserción no tiene un lugar; es la evacuación de los lugares del poder” (Hardt y Negri, 2003, p.191).

También para Foucault (2003) la deserción de los lugares del poder resulta la manera más eficaz de hacer frente a la producción disciplinaria de la sexualidad, una estrategia que en lugar de *resistir* (luchar contra los órdenes represivos), *produce* formas de placer alternativas a las que dicta la sexualidad moderna. Ainhoa Resano (citada en Ziga, 2009, p.45) lo expresa de la siguiente manera: “Cuando empleamos más fuerza en resistir que en construir, es momento de cambiar a otro lugar”. Un ejercicio paradigmático en esa dirección es el que hace la filósofa Beatriz Preciado (2002) en su *Manifiesto Contrasexual*, una teoría del cuerpo que se sitúa fuera de las oposiciones hombre/mujer, masculino/femenino, heterosexualidad/homosexualidad, que define la sexualidad como tecnología e identifica los espacios erróneos, los fallos de la escritura del texto (el cuerpo socialmente construido) para reforzar el poder de las desviaciones y derivas respecto del sistema heterocentrado.

Como queda señalado, entonces, uno de los campos en que podemos hoy reconocer los *despliegues bárbaros* de los lugares del poder es en las relaciones de género y sexualidad, a través de la deserción de los cánones establecidos, en este caso, de la sexualidad normalizada por los discursos médicos.

El asunto, por supuesto, no ha pasado desapercibido para las feministas, dando lugar a un debate dentro del movimiento: ¿puede, efectivamente, ser la sexualidad un campo de liberación para las mujeres? Carole S. Vance (1989), en su libro *Placer y Peligro* ha registrado con gran claridad el debate que desde hace más de un siglo se viene desarrollando al interior del movimiento feminista respecto al tema de la sexualidad. Como dicha autora afirma, esta discusión ha estado marcada por la tensión entre placer y peligro. Durante el siglo XIX se insistió en el *peligro* que la sexualidad implicaba para las mujeres, pues la sexualidad voraz de los hombres se había utilizado históricamente como instrumento de dominación. Por ello, los esfuerzos durante este periodo se concentraron en

la protección que, en últimas, condujo a la desexualización del colectivo femenino. En el siglo XX aparecen nuevas voces, que insisten en la importancia de valorar el *placer* sexual y de explorar y reivindicar una sexualidad femenina más activa y diversa. Actualmente, dicho debate está lejos de ser zanjado, como lo ilustran las controversias respecto a la pornografía y la prostitución, los dos temas que se imponen como punta de lanza de las posiciones enfrentadas.⁴

Personalmente, tomo partido por el placer, situándome dentro de tal debate del lado de quienes sostienen que las mujeres necesitamos rescatar la dimensión gozosa del erotismo, fuera de los muros del heteropatriarcado. Carol Vance (1989) afirma que “el feminismo está empezando recientemente a darse cuenta de los efectos intrasíquicos de un sistema de géneros que, para la mujeres, opone al placer el peligro. El constreñimiento, la invisibilidad, la timidez y la falta de curiosidad sexuales no son tanto indicios de una naturaleza sexual femenina intrínseca y específica, como síntomas de un daño que ha llegado muy lejos” (Vance, 1989, p.15). Buena parte de ese daño ha venido de los discursos hegemónicos que intentan modular la vivencia de la sexualidad (antes el religioso, luego el médico, ahora el sexológico), y que cada vez con mayor fluidez se producen y reproducen en los medios de comunicación de masas.

Ubicar tales medios en el contexto colombiano, hacer un repaso por algunos trabajos que han estudiado los discursos sobre la sexualidad en dichos medios y describir el universo textual que constituye la materia prima de esta investigación, serán los cometidos del capítulo siguiente.

⁴ Para una recreación del debate sobre la pornografía, ver: Prada, Nancy (2009) *Fui la puta feliz, la pornógrafa feliz, ya sabéis. Debates feministas sobre la pornografía*. Tesina de Máster en Género, Identidad y Ciudadanía, no publicada. Universidad de Cádiz, Cádiz, España; Para una recreación del debate sobre la prostitución, ver: Ordoñez, Ana Luisa (2006) *Feminismo y prostitución. Fundamentos del debate actual en España*. Oviedo: Ediciones Trabe

CAPÍTULO II:

¿Cuáles son los textos de mi contexto?

1. La prensa a través de *El Tiempo*

La historia social de la comunicación y del periodismo -campo aún en proceso de consolidación en Colombia- comparte la idea fundante que formulara Raymond Williams (1992): los medios de comunicación son más que meros artefactos tecnológicos, son instituciones sociales. Dichas instituciones juegan un papel crucial en la construcción de los juicios -y validación de los prejuicios- de todas aquellas personas que compartimos un mismo entorno social, de manera que “las formas de control político y social de la población, el inculcamiento de la obediencia social o la cimentación de espacios contrahegemónicos, de disidencia y de oposición al orden dominante, tendrían que observarse también desde el punto de vista de su materialización en concepciones, proyectos, procesos y escenarios comunicativos” (López de la Roche, 2003, p.371)

Dentro del abanico de medios de comunicación contemporáneos, la prensa sigue jugando un papel fundamental, porque escapa de la fugacidad de otros formatos (como la radio o la televisión) dejando un registro al que es fácil volver y que “exige una activación mental que lleva a lectoras y lectores a momentos de reflexión, asentimiento, crítica, discrepancia del material escrito que tienen ante sus ojos” (Marco, 1996, p.79)

El periódico, la más tradicional forma de comunicación de masas, se caracteriza por “permitir todo un almacenaje de información convenientemente organizada y dosificada” (Iriarte & Orsini, 1993, p.141). Quisiera hacer énfasis en el “convenientemente”. Aunque los sucesos de la vida nacional e internacional sean los mismos, no todos los periódicos los registran de la misma manera, pues múltiples intereses y adscripciones ideológicas juegan su papel en el ejercicio periodístico.

A partir de identificar esos sesgos de la información, Amparo Moreno, Florencia Rovetto y Alfonso Buitrago (2007) nos ofrecen una “guía para humanizar la información”. Según las autoras, si bien las mujeres hemos accedido a los espacios públicos y a los escenarios de poder político, la representación de la realidad social en los diarios parece muchas veces impermeable a tales cambios. Su investigación muestra cómo las mujeres apenas aparecen como protagonistas de las noticias y su presencia en la prensa no se ha incrementado proporcionalmente a su incorporación en los escenarios públicos. Además, cuando aparecen, son usualmente representadas como víctimas pasivas y pacientes, como protagonistas de una anécdota o como objeto de ironía. Esa falta de reconocimiento del papel de las mujeres “falsea la realidad y pone en cuestión la objetividad que se atribuye a la prensa seria” (Moreno et al, 2007 p.15).

Como señalan Moreno et al. (2007) este silencio no recae sólo sobre los sujetos mujeres, sino que la prensa llamada “seria” invisibiliza también otros múltiples colectivos, marcados por la clase, la etnia/raza, etc., dando voz únicamente a una minoría de varones adultos que ocupan lugares de poder, de manera que, según la versión que de ella ofrecen los medios “unos hacen la historia día a día y son considerados protagonistas activos de la información; la mayoría la padece y constituye algún peligro o lacra para la sociedad” (Moreno et al, 2007 p.19).

En Colombia, el ejercicio del periodismo tiene una historia ligada al ejercicio del poder gubernamental. Como documenta Jorge Cardona Alzate (2003), la circulación de periódicos en el país estuvo sujeta a la arbitrariedad del gobernante de turno durante todo el siglo XIX; muchos dirigentes políticos venían del periodismo, pero fue común que cuando hicieron el trance hacia los cargos públicos “no tuvieron reparo en desterrar opositores o confiscar reservas de papel” (Cardona, 2003, p.129). No obstante, el periodismo colombiano fue desde los inicios del siglo XX protagonista de los sucesos políticos, por ejemplo, enardeciendo los ánimos y precipitando la confrontación de la Guerra de los Mil Días.

Las relaciones entre el gobierno y la prensa seguían siendo complejas tras la guerra, pero continuaron viendo la luz (aunque apagándose pronto la mayoría) nuevos periódicos. La administración de Rafael Reyes (1904 -1909) fue especialmente severa con la libertad de expresión: en aquel periodo “publicaciones como *El Correo del Cauca*, *El Eco Nacional* y *La Gaceta Republicana* sintieron la mano dura del régimen oficial” (Cardona, 2003, p.135), pero en 1910 llega a la presidencia Carlos E. Restrepo, un periodista antioqueño que había batallado contra el régimen de Reyes. Durante su gobierno la libertad de prensa fue un tema fundamental, de manera que “aparte de la agitación electoral, quizás el mayor problema de opinión pública de esta efímera administración fue la discusión de un proyecto de ley para reglamentar la prensa” (Cardona, 2003, p.137).

Durante el periodo de Restrepo la prensa sintió un fugaz respiro y es por aquellos días que surgen los que llegarían a convertirse en los grandes diarios de cobertura nacional. En febrero de 1911 se crea el periódico *El Tiempo*:

(...) en dos cuartos del primer piso de una casa ubicada en el norte del parque Santander, en Bogotá, Alfonso Villegas Restrepo, un entusiasta de la Unión Republicana, fundó el diario *El Tiempo*. El primer número editó 300 ejemplares, salió a la luz el 30 de enero de 1911 y presentó un manifiesto de apoyo al ideario imperante. El republicanismo no prosperó como experimento electoral, pero *El Tiempo*, dos años más tarde, en su edición No. 677, cambió de propietario, y el entonces director del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Eduardo Santos Montejó, con cinco mil pesos que logró mediante un crédito bancario, adquirió el periódico y con el paso del tiempo lo convirtió en el diario más poderoso e influyente del país (Cardona, 2003, p.138)

La transición de la pequeña prensa independiente al modelo de los grandes diarios se consolidó con el asesinato de Rafael Uribe Uribe, periodista que al amparo del respeto por todos los idearios que significó el gobierno de Carlos E. Restrepo había creado en abril de 1911 el periódico *El Liberal*. Con la muerte de Uribe Uribe, en 1914, “se trastocó la historia y la libertad de expresión perdió para siempre a uno de sus más eximios adalides” (Cardona, 2003, p.140). Con ese golpe la pequeña prensa independiente pierde fuerza y se consolidan empresas periodísticas de gran envergadura: a partir de 1915 *El Espectador* (que

había sido fundado en 1887 y había tenido varios periodos de suspensión) comienza a publicarse simultáneamente en Medellín y en Bogotá; *El Colombiano* de Medellín comienza a expandirse por toda Antioquia; *La Linterna*, de Tunja, desaparece en 1919 y Enrique Santos (célebre periodista de opinión conocido como *Calibán*) se vincula a *El Tiempo*; también en 1919 nace *Vanguardia Liberal*, en Bucaramanga, y en 1921 aparece *La Patria* de Manizales.

Durante la presidencia de Pedro Nel Ospina (1922 – 1926) estos medios se consolidaron, posicionándose como periódicos nacionales de gran influencia “y en medio de una <danza de millones>, como se calificó el dinero que ingresó al país desde los Estados Unidos como reparación por el zarpazo de Panamá, se reafirmó el destino de los diarios de extensa circulación regional y proyección nacional”, diarios que hasta el día de hoy ostentan su papel protagónico en el manejo de la información que circula en el país.

Al hacer un repaso por los textos que documentan la historia de los grandes periódicos nacionales queda en evidencia que la ausencia de mujeres en dichas versiones de la historia es flagrante. Sin embargo, algunas investigaciones han documentado la existencia de un corpus de prensa que han dado en llamar “publicaciones femeninas”, o publicaciones periódicas dedicadas al “bello sexo”, tal como aparecía en sus páginas. No obstante, incluso en estas publicaciones es legítimo cuestionar (como hace Carolina Alzate, 2003), el papel que jugaron las mujeres, y por tanto el criterio que se utilizaba para calificar tales producciones como “femeninas”.

Alzate revisa un total de 16 publicaciones aparecidas antes del periodo en que se consolidan los grandes periódicos, esto es, durante el siglo XIX hasta 1886. Su revisión da cuenta de cómo la mayoría de estas publicaciones son de tipo literario (excepto dos que tienen carácter religioso) y sus títulos hablan frecuentemente de virtudes cristianas, espacios domésticos o referentes a la naturaleza, lo cual advierte de entrada qué se entiende por “femenino”. De hecho, es común que afirmen explícitamente que se abstendrán de tratar temas políticos. Dichas publicaciones (periódicos de formato pequeño o mediano) contrario

a lo que pudiera pensarse, estaban dirigidas y redactadas fundamentalmente por hombres. Alzate muestra, por ejemplo, que en *Biblioteca de Señoritas*, publicado entre 1858 y 1859 “el contexto de la reflexión es la literatura nacional, y las mujeres aparecen como musas protectoras del espacio que recogerá esa producción. No son ellas quienes escriben; las lecturas tampoco tienen en ellas a un público exclusivo” (Alzate, 2003, p. 86). Los otros periódicos reseñados siguen pautas similares. Se publican novelas, cuadros de costumbres, poesía y curiosidades.

Una excepción a este modelo se encuentra en los periódicos creados por Soledad Acosta de Samper, quien comenzara escribiendo en *Biblioteca de Señoritas* bajo el seudónimo de *Andina*. Entre ellos figura *La Mujer. Lecturas para las Familias, redactado exclusivamente por Señoras y Señoritas*, el cual se publicó entre 1878 y 1881. Este fue el primer periódico fundado y dirigido por una mujer, con el propósito de trabajar en su formación intelectual, de manera que “el carácter femenino trasciende el papel de inspirador y de destinatario de dedicatorias, pues la publicación declara ponerse <al bien y servicio> de las mujeres” (Alzate, 2003, p. 97).

En todo caso, como se ha dicho, estos otros escenarios no son tenidos en cuenta cuando se elaboran historias canónicas de la prensa en Colombia. Si bien se entiende que la prensa literaria y la literatura no son espacios menores, sino que constituyen un terreno público fundamental en la construcción de los proyectos nacionales, continúa operando una lógica que segrega las producciones culturales entre centrales y marginales: es central todo aquello que se ocupe de la política (en su sentido gubernamental) y marginal lo demás, pero al mismo tiempo, la política no es un tema del que deban ocuparse las mujeres, luego la producción de éstas no puede ocupar más que un lugar marginal en la historia de la prensa. Un perfecto -y perverso- círculo vicioso.

Pero volvamos a la prensa canónica, y concretamente al periódico que nutre esta investigación. Como lo revela su historia, *El Tiempo*, y en general la prensa colombiana, se mantuvo alineado con los intereses políticos de uno u otro partido, prueba de lo cual es que

“la mayoría de los presidentes de la República en el último siglo han estado vinculados a los periódicos más importantes, ya sea como propietarios, directores o responsables de su orientación editorial” (Herrán, 1991, p.57)

Además de este control político, durante los últimos lustros del siglo XX tuvo inicio una nueva relación que entraría a determinar también el contenido de los periódicos, esto es, la vinculación del gran capital a los medios escritos, vinculación que se produjo desde dos vías: por un lado, la inversión directa, y por otro, el condicionamiento que implica la enorme facturación por publicidad. Como señala María Teresa Herrán (1991) este hecho constituye un peligro para la libertad de prensa, “en la medida en que se consolidan grandes cadenas de opinión, con el subsiguiente efecto de monopolización del proceso informativo”.

El Tiempo es un ejemplo paradigmático de dicho monopolio, pues ha llegado a constituirse como un “conglomerado de comunicación, con expansión horizontal y vertical” (Herrán, 1991, p.285), trascendiendo el mero periódico y diversificando sus inversiones. Según documenta Herrán (1991), *El Tiempo* ocupaba ya en 1989 el puesto 85 entre las 100 más grandes empresas del país. Para entonces, la utilidad consolidada de Casa Editorial el Tiempo, Témpera Editores, Intermedio Editores y Editorial del Atlántico (algunas de las empresas del grupo) llegó a casi \$1.954 millones y sus activos totales ascendían a \$15.580 millones, lo cual significaba un incremento de más del 53% respecto del año anterior. Para el caso particular del periódico *El Tiempo*, el 29% de los ingresos de operación correspondió a la venta de ejemplares, el 65% a la venta de publicidad y el 6% a conceptos como arrendamientos, venta de servicios o dividendos.

El proceso de expansión regional del conglomerado respalda estas cifras. En 1981 nace la revista *Motor*, la más exitosa de las revistas que circulan con este diario. *Carrusel*, *Habitar*, *Viajar*, *Elenco* y *Eskpe* han sido otros nombres de esa categoría. En 1986 el grupo compró el *Diario del Caribe* de Barranquilla y el diario *El Pueblo* de Cali. Además, era entonces dueño del 33% de Gramacol S.A., uno de los socios constituyentes de TV Cable.

En 1988 surge la revista *Aló*, con la que se da inicio a la unidad de negocios de Multirevistas, sumándose a las ya mencionadas publicaciones como *Credencial*, *Enter*, *ABC del bebé* y *Donjuan*. En 1993 se crea *Portafolio*, el diario económico de mayor circulación del país. En la misma década el conglomerado pone a circular tres semanarios *7 Días* y, en 2001, funda el popular periódico *Hoy*. Más adelante adquiere la revista *Cambio*. En 1996 se crea *eltiempo.com.*, que es actualmente la página de internet más visitada del país. En 1999 este grupo lanza al aire el primer canal local de televisión privado, *Citytv*, que ocupa a la fecha el tercer lugar de audiencia en Colombia (*Alianza El Tiempo*, 2007)

El Tiempo representa, entonces, la más grande casa editorial dedicada al periodismo en Colombia. Aunque cada región del país cuenta con publicaciones locales, éstas provienen en su gran mayoría de la Casa Editorial El Tiempo. El periódico *El Tiempo* es el más leído en el territorio nacional, así como el que más influencia tiene a nivel político, de manera que sus textos permiten enfrentarnos a un discurso socialmente relevante, un discurso autorizado que ejerce una clara influencia sobre la opinión de los y las colombianas.

Hasta 2007, más del 50% de las acciones de este conglomerado pertenecían a la familia Santos, pero ese año se firmó una alianza con el grupo Planeta, de España, que adquirió el 55% de las acciones de la Casa Editorial y el 40% de Citytv. No obstante, la dirección de *El Tiempo* sigue estando al frente de la familia Santos, y es su propia postura política -ahora atravesada por los intereses del capital extranjero- la que aparece cuando se hace un examen detallado de sus contenidos.

En su propuesta de lectura crítica de los periódicos, Iriarte y Orsini (1993) señalan que lo más importante es percibir la propuesta ideológica que subyace en el fondo de toda información y comentario (p.147). Por mi parte, además de aceptar que tras los discursos explícitos que encontramos en *El Tiempo* existe una ideología determinada, entiendo que la prensa es vehículo de una institución (la lingüística) que, como la medicina o la familia, produce cuerpos sexuados, de manera que constituye uno de los elementos de la tecnología

social heteronormativa. La prensa expresa una ideología y al mismo tiempo es un dispositivo que activa pautas de conducta. Es reproductora y creadora del *statu quo*.

Esta comprensión podría valerse de otras categorías, distintas a las que propongo. Beatriz Quiñonez Cely, por ejemplo, hace un análisis de la violencia a través de su percepción imaginaria, tomando para ello algunas series de ficción colombianas. La categoría articulante de su trabajo trasciende el discurso para hablarnos de “imaginarios”, los cuales define, retomando a Armando Silva, como “una categoría cognitiva para referirnos a la experiencia humana de construir percepciones desde donde somos sociales, no sólo por conveniencias, sino por deseos, anhelos o frustraciones” (Quiñonez, 2009, p.29).

Las nociones que constituyen las condiciones de posibilidad de los enunciados que estudio, podrían entenderse en muchos casos como “imaginarios”, matrices pre-conceptuales que determinan nuestra conducta y que se expresan en forma de texto. Sin embargo, ante la incapacidad personal -y espero que sólo transitoria- de articular la noción de imaginario no sólo con el orden de la creencia sino también con el de la agencia, he preferido no ceder ante la seducción que tal concepto ejerce en mí y trabajar de momento desde los discursos, entendiéndolos -como he dicho- en tanto prácticas sociales que producen y reproducen ideologías.

2. “Femmes Sexualis” en la prensa colombiana

Como se anticipaba en el apartado anterior, las mujeres han permanecido mayoritariamente ausentes de la historia canónica de la prensa en Colombia, y sus participaciones en ella continúan sin ser valoradas al mismo nivel que las de los grandes nombres masculinos que destacan en dicha historia.

Más allá de la participación o no de mujeres concretas en la producción de la prensa, interesa a la presente investigación examinar los contenidos de esta producción periodística

y rastrear en ellos los discursos sobre la sexualidad, en el entendido de que esta temática particular puede dar cuenta de un imaginario sobre las mujeres y sobre la feminidad, por cuanto la sexualidad es un dispositivo creador del género. Tales discursos nos enfrentan también a un tema de interés nacional, “en la medida en que la descripción del género femenino quiere garantizar determinado tipo de institución familiar: un tema político en sentido amplio, de cuya reflexión, en principio, las mujeres son excluidas” (Alzate, 2003, p. 101).

Algunos trabajos han asumido un reto similar en otras coyunturas. Rosita Jaramillo et al. (1977), por ejemplo, insisten en el papel que juegan los medios de comunicación de masas como aparatos ideológicos y afirman que en su momento -finales de la década del 70- “la actual imagen de la mujer está profunda y peligrosamente deformada” por los medios de comunicación “propiedad de hombres, habitualmente dirigidos y producidos por ellos en su doble condición de propietarios y de varones”. En su artículo, siguiendo un método de análisis de contenido, las autores detectan la omisión de lo femenino en las informaciones y la manera como éstas intentan conservar y preservar lo “tradicionalmente femenino”.

El trabajo de Jaramillo et al. muestra que para entonces la ausencia de mujeres como protagonistas o autoras de las editoriales es una constante. Ellas sólo aparecen “en aquellas notas llamadas humanas, donde se destaca su dependencia” con lo cual se refuerza la idea de la mujer como indefensa “equiparada al niño como persona menor de edad”. También se destaca en las piezas que mencionan a las mujeres su papel maternal, ordinario o excepcional (datos curiosos como el de la prolífica madre que da a luz quintuples) y en el caso de las monjas, el hecho de que “no viven para ellas, sino para el otro reflejando el valor de caridad cristiana”.

En las páginas internacionales, por su parte, el tema por excelencia es la guerra “actividad realizada tradicionalmente por hombres”, y en estas piezas las mujeres aparecen “en sus papeles secundarios, adherentes, como viudas de soldados o amantes de terroristas”. Otra presencia femenina que aparece ocasionalmente en la prensa es la de las “primeras damas”,

esposas de los presidentes de turno: “ellas en visita de buena voluntad, iniciando el manido recorrido a orfanatos y casas de caridad reflejando los valores femeninos del cristianismo”. Aunque en menor medida, las autoras encuentran en la moda otro lugar común para las mujeres en la prensa, lugar que aparece incluso presentado en términos liberadores: “ellas luchan por el derecho a lucir hermosas”. En el mismo sentido, aparecen informaciones sobre actrices y reinas de belleza “que nada tienen que ver con la realidad de mujeres desnutridas, obesas, o que simplemente no se ajustan al 90-60-90 institucionalizado por Max Factor”. Es frecuente encontrar este tipo de menciones frívolas de mujeres en las columnas de “hechos curiosos”, sobre lo cual concluyen las autoras un papel que les es destinado: “las mujeres como los personajes de la anécdota, de los hechos intrascendentes, de todo aquello que aligera al lector la pesada carga de leer tantas importantes cosas que hacen los hombres”.

Las cosas no han cambiado demasiado desde entonces. La bibliografía más reciente comparte la idea central según la cual los *mass media* constituyen una escuela paralela “que conforma una auténtica educación permanente generalizada para todos los individuos” (Marco, 1996, p.80) y que a través de la prensa se crean y transmiten modelos culturales arraigados en la sociedad. Las miradas con perspectiva de género a la prensa insisten en la importancia de modificar aspectos tales como las imágenes (no sólo gráficas) que aparecen en periódicos y revistas, en la urgencia de incrementar la presencia de mujeres en puestos directivos de tales medios y en la necesidad de eliminar el lenguaje sexista de sus titulares y noticias.

Si bien se documentan algunos cambios en los tres aspectos antes citados, dichos cambios no parecen obedecer en muchas ocasiones a una transformación estructural de las ideas que hacen circular los medios, sino a una actualización de los mismos estereotipos, que se visten con trajes (palabras, formas de enunciación, etc.) contemporáneos. En su artículo *Las mujeres en la prensa* (que recrea el ambiente español en esta materia) Aurora Marco (1996) afirma que “está claramente documentado el hecho de que a la mujer se la describe, por regla general, ligada a la casa, la familia, el sacrificio, la abnegación, a la belleza o a la

seducción (...) en definitiva, con estas imágenes se insiste, una y otra vez, en la tan comentada dicotomía de *mujer-virgen* y *mujer-fatal*” (p.83)

Florence Thomas, en su libro *El macho y la hembra reconstruidos* (1985) hace una revisión minuciosa de los conceptos de feminidad y masculinidad en algunos medios masivos de comunicación colombianos. Aunque su trabajo no pasa por el contenido de la gran prensa escrita (sino que fija su corpus en las fotonovelas, las canciones que se escuchan en la radio y los comerciales televisivos), ni se concentra exclusivamente en la sexualidad, esta investigación constituye también un antecedente claro de mi preocupación, pues asume el cometido de analizar los discursos mediáticos para despejar “algunos elementos explicativos de esa mitificación de nuestra diferencia sexual” (p.16).

Thomas entiende los *mass media* como una de las instituciones ideológicas más sofisticadas y eficaces del entramado cultural, que vehicula sistemas de valores (entre ellos la masculinidad y la feminidad) con la intención de lograr un consenso social, “una especie de parálisis del pensamiento crítico que termina por considerar que el estado actual de la sociedad corresponde a la naturaleza, a la vocación, al destino de la humanidad” (Thomas, 1985, p.57).

Su análisis de las fotonovelas muestra cómo su fondo narrativo (articulado alrededor de unos héroes y unas heroínas) proponen siempre un gran protagonista, el Amor-Matrimonio, que aparece como el único motor de las heroínas: “nunca un amor-transgresión, un amor fuera de la ley, un amor-pasión llevará a los héroes a la felicidad” (Thomas, 1985, p.107). Esta característica define el tipo de feminidad circulante en las fotonovelas: una “feminidad enamorada”. Para conseguir esa meta los discursos examinados por Thomas proponen una serie de atributos (físicos, sociológicos y actitudinales) que debe encarnar esa “feminidad enamorada” y que responden al prototipo de María, la Virgen-Madre, dolorosa y sacrificada.

Los atributos físicos de esta feminidad son discretos, nunca llamativos o provocativos. Las mujeres deben mantenerse ingenuas y virginales, “amar con el alma y espiritualmente una sola vez en la vida”. En estos discursos el deseo y la sexualidad son atributos masculinos. La sexualidad femenina es absolutamente negada y se reduce a tímidos besos que “pueden ser y son a menudo fecundos”. Una vez convertidas en madres (sin pasar por la experiencia erótica) el placer físico sigue siendo negado para las heroínas, cuyo único placer reconocido es aquel derivado del sufrimiento. Cualquier cosa que se aparte de este patrón será encarnado por la anti-heroína, a la que siempre espera un trágico final en las historias

En otro de sus libros titulado *Los estragos del amor* (1994), Florence Thomas desarrolla también un análisis de los discursos circulantes en medios de comunicación, esta vez referidos al tema del amor, que entiende como “un nuevo fenómeno, una nueva actividad psíquica que (...) complejizó el <sexo>, la copulación y la crianza” (p.16). Allí la autora amplía su corpus de estudio, incluyendo como fuentes -además de las revisadas antes- el consultorio sentimental radial, las revistas femeninas, las telenovelas y dramatizados y la publicidad impresa.

Esta revisión da cuenta de una característica en los discursos sobre el amor que aparecerá también en los discursos que he revisado sobre la sexualidad: su “funcionalidad mercantil eufórica”. Imbuido en la lógica del mercado, el amor se cosifica, de manera que “las cosas del amor se vuelven sólo y exclusivamente el amor a las cosas” (Thomas, 1994, p.192). Subyace a estos discursos, además, un modelo dicotómico del amor, que plantea dos posibilidades irreconciliables: el amor-pasión, “pasión sublime muy cercana al mito con su dinámica de todo o nada” y el amor-matrimonio “el mundo de la recuperación social, de la legitimación del amor”, ambas posibilidades delimitadas por parámetros patriarcales. Thomas (1994) concluye señalando la urgencia de dar lugar a otras opciones sexuales y afectivas, pues “sólo entonces, en contra de la violencia, la genitalidad y el consumo, reencontraremos la posibilidad del erotismo, de la escucha y de la contemplación” (p.201)

Como he señalado, mi investigación no hace un repaso por todos los *mass-media* sino que se concentra en aquellos textos del periódico *El Tiempo* que se refieren a la sexualidad (durante el primer semestre de 2009). A partir de ellos, y desde un enfoque de análisis crítico del discurso, este trabajo se propone reconstruir una mirada contemporánea sobre la feminidad (la que allí circula), haciéndose la pregunta concreta: ¿Cuál es el mandato de género que circula en esos discursos sobre la sexualidad?

Otros análisis que se han hecho en el contexto colombiano documentan algunos cambios -y algunas permanencias- en los valores y comportamientos sexuales de las mujeres. En su tesis para optar al título de Socióloga, Lya Yaneth Fuentes señala que las mujeres han sido objeto y no sujeto, pues históricamente se ha exaltado su función biológica de reproducción de la especie y su lugar como objeto de placer sexual (Fuentes, 1989, p.25). En su estudio, centrado en mujeres universitarias, se destacan como constantes la continuidad de una dependencia afectiva y moral de las estudiantes al núcleo familiar paterno, la concepción trascendente y sobrevalorada que tienen sobre la sexualidad, asociándola invariablemente al “amor romántico” y dejando el placer en un lugar subordinado, y la falta de reconocimiento y práctica del autoerotismo.

No obstante, el texto de Fuentes da cuenta de cómo desde hace más de dos décadas (su investigación es de 1989) pueden apreciarse transformaciones significativas en las concepciones y prácticas sexuales de las mujeres en Colombia. Sus resultados nos informan sobre el debilitamiento de la institución matrimonial y el aumento de la unión libre, así como del incremento de relaciones sexuales sin que medie un vínculo legal o de hecho, el inicio de la vida sexual en edades más tempranas, la vivencia de la sexualidad con más de un hombre -aunque de manera clandestina-, la pérdida de importancia del valor virginal (aunque los medios de socialización insistan en reforzarlo) y el uso extendido de medios anticonceptivos y del aborto.

Sin embargo, ya desde entonces es posible observar un vacío entre lo que las mujeres efectivamente hacen y los discursos (incluidos los de ellas mismas) al respecto. María Ladi

Londoño (1990) expresa este vacío en los siguientes términos: “un cuento es lo que hemos aprendido sobre sexualidad y otro muy diferente lo que llegamos a encontrar en ella y, así, confundidos, varones y hembras vivimos el desencuentro permanente ya que las frustraciones eróticas no se desvanecen por lo silenciadas” (p.90)

Londoño afirma que la disparidad entre discursos y otras prácticas obedece en buena medida a que las mujeres -gracias a los aportes de la sexología, el feminismo y el humanismo- estamos cambiando aceleradamente, pero la gran mayoría de hombres no logra darse cuenta de ello, quedándose anclados en valores caducos. De ahí el desencuentro entre ambos y la falta de correspondencia entre lo que ellas hacen con su sexualidad y las ideas liberadoras al respecto.

Por otro lado, muchos de los aportes de vocación libertaria en el campo de la sexualidad han devenido en nuevas normativas, igualmente castrantes. Es el caso de la imperiosidad del orgasmo, que se ha convertido en el indicador por excelencia de logro y salud sexual, en detrimento de otras manifestaciones del placer: “de esta manera dejamos que nuestra sexualidad se convierta en una respuesta social e ideológica más que personal” (Londoño, 1990, p.91)

En un estudio exploratorio, realizado en 1982, Londoño identifica la vigencia del ideal de mujer reinante en Colombia, que continuaba caracterizándose a nivel sexual como “Casta (sexualidad inhibida incluso dentro del matrimonio legalizado, única alternativa que se le permite). Recatada (atenta a encubrir y no manifestar sus deseos sexuales-eróticos)” (Londoño, 1982, p.152). En este estudio de caso (en el que las mujeres con una carrera profesional ascendían tan sólo al 1.5% de la muestra), se encuentra también que, aunque comienzan a aparecer algunos cambios, reina todavía la ignorancia sobre la sexualidad femenina, que generalmente se conoce sólo a través de mitos.

Si bien la sexualidad ya comenzaba a ser tratada en forma abierta a través de la televisión y la radio, esta apertura parece incidir solamente en el nivel del decir: en el estudio realizado

por Londoño las mujeres se mostraron dispuestas a hablar sobre su vida sexual y dijeron reconocer como igualmente importante esta dimensión, tanto para hombres como mujeres, pero al mismo tiempo, en sus respuestas, podía apreciarse cómo sus prácticas seguían respondiendo a un modelo masculino: el 85% expresó sentir un mínimo placer en la intimidad; en todos los grupos de edad se notó por igual la tendencia a asumir una actitud pasiva en la cama, y la percepción de la sexualidad como una obligatoriedad, como “débito conyugal”, fue mayoritaria, de manera que el 73% de las mujeres entrevistadas aceptaban las relaciones sexuales en contra de su deseo (Londoño, 1982, p.159)

Los dos estudios antes citados (Fuentes y Londoño) permiten apreciar cómo, desde que se comienzan a apreciar transformaciones significativas en los comportamientos sexuales de las mujeres en Colombia, existen incongruencias entre tales comportamientos y los discursos circulantes. Por un lado, en la muestra de mujeres universitarias (Fuentes, 1989) las prácticas reales desbordan los ideales explícitos reinantes, y por otro, en la muestra de mujeres usuarias de Profamilia en Cali, en su mayoría sin educación superior (Londoño, 1982), el discurso que ellas sostienen se acerca a una corrección política, pero sus prácticas revelan la continuidad de antiguos modelos androcéntricos.

Para efectos del presente trabajo es fundamental distinguir entre las prácticas materiales de la sexualidad, cuyos agentes son personas concretas, y las prácticas discursivas de la sexualidad, ejercidas por los mismos agentes y también por instituciones sociales. Los estudios citados antes se concentran en el primer aspecto (prácticas materiales), por lo cual, si bien iluminan mi trabajo en un sentido amplio, en virtud de la temática compartida, no constituyen directamente un antecedente de mis propósitos (concentrados en el discurso). Diremos, a lo sumo, que ambos énfasis pueden considerarse en relación de complementariedad, aportando su parte en el gran cometido de dar cuenta de aquello que sucede con la sexualidad de las mujeres en Colombia.

El énfasis en las prácticas materiales de la sexualidad aparece mucho más explorado en el contexto colombiano, tanto en investigaciones personales como en estudios institucionales.

En el libro *Cultura y Sexualidad en Colombia* (1999) el grupo investigativo del Programa Regional de Educación Sexual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se acerca al tema refiriendo un trabajo etnográfico en distintas zonas del país, así como la aplicación de entrevistas a niños, niñas, jóvenes y personas adultas (259 en total), con el objetivo de “develar las prácticas sociales y profundizar en las expresiones de la sexualidad y en sus interrelaciones con otras formas de expresión cultural” (Bodnar *et al*, 1999, p.39). Enmarcada en un interés pedagógico, y con un marco teórico centrado en la ética, dicha investigación tenía como fin último elaborar un cuerpo conceptual que facilitara “la aproximación a una propuesta de formas alternas de expresión de los sentimientos, afectos, ternura, relaciones e intercambios culturales” (Bodnar *et al*, 1999, p.39).

La investigación de Bodnar *et al* (1999) incluye un apartado sobre los medios de comunicación, de los cuales se afirma que “poseen hoy en día una gran influencia en su papel de transmitir modelos de comportamiento acordes con la configuración cultural” (p. 159), pero su repaso por el papel de los medios es breve y se limita a considerar la televisión, la radio (básicamente la música que se escucha) y los graffitis.

Mucho más concentrado en las prácticas discursivas de la sexualidad, aunque no referido exactamente a los medios de comunicación de masas, encontramos el trabajo de Chloe Rutter-Jensen (2009), en el libro *La heteronormatividad y sus discordias*. Allí la autora revisa tres novelas⁵ colombianas emblemáticas del periodo histórico en que emerge la Constitución nacional de 1991, para plantear cómo tales novelas introducen una pluralidad de lazos afectivos y constituyen con ello una lucha contra el modelo narrativo de la heteronormatividad.

Rutter-Jensen se concentra en tres características de ese modelo: la heterosexualidad, la familia nuclear reproductiva y su orden jerárquico. Su análisis sostiene que la unión jerárquica (patriarcal) y heterosexual constituye el paradigma tradicional de “familia

⁵ Las novelas estudiadas por Rutter-Jensen son: *La Virgen de los Sicarios* (1994) de Fernando Vallejo; *Las horas secretas* (1990) de Ana María Jaramillo y *Un beso de Dick* (1992) de Fernando Molano.

nacional”, y en ese sentido la idea de nación está fundada sobre la heteronormatividad. Frente a ese paradigma, las novelas que revisa aparecen como representantes de la discordia del Estado-Nación, como “intervenciones culturales que cuestionan la trayectoria que ha traído a Colombia el conflicto en el que actualmente se encuentra” (Rutter-Jensen, 2009, p.23). Al trascender la perspectiva estética para adentrarse en los marcos ideológicos de estos textos, el énfasis en la homosexualidad y en una erótica femenina activa es leído como un acto de resistencia al discurso dominante de la heterosexualidad obligatoria

Otro estudio en el contexto colombiano, que pone el énfasis en las prácticas discursivas – aunque no referido exclusivamente a la sexualidad, sino en un sentido más general, a las normas de género que circulan en los medios de comunicación-, es la investigación de Marco Alejandro Melo (2006), quien sostiene que “el género, en cuanto sistema organizador de las prácticas sociales y simbólicas, es un operador estructural en el proceso de producción y uso social de los productos culturales de masas” (p. 98). Su repaso por la manera en que las revistas “banales” construyen la feminidad juvenil, da cuenta de una feminidad naturalizada, que se “enseña” a las adolescentes en el propósito de convertirlas en “verdaderas mujeres”. El contenido de esos mensajes insiste en una feminización de los cuerpos juveniles, a través de múltiples prácticas de estilización corporal (maquillaje, dieta, ejercicio o vestuario); se trata de que las adolescentes pasen por “un proceso pedagógico mediante el cual aprenden el significado de la matriz heterosexual” (Melo, 2006, p.101).

En uno de sus apartados, el trabajo de Melo se detiene en la sexualidad, para mostrar cómo este tipo de prensa reconoce que las experiencias y prácticas sexuales ocupan un lugar importante en las inquietudes de las adolescentes, a quienes representa como sujetos deseantes y con vidas eróticas propias, pero sin traspasar los límites de los mandatos de género hegemónicos. Su análisis da cuenta de cómo “el género puede ser un elemento determinante en la organización del deseo y las prácticas eróticas y que la sexualidad puede ser un condicionante de la organización social del género” (Melo, 2006, p.106).

Algunos trabajos de Mara Viveros también constituyen un antecedente de los objetivos que persigo en esta investigación. Por seguir una metodología afín a la que he escogido y concentrarse en un tema relacionado con la sexualidad, destaco entre ellos su investigación sobre el debate en la prensa colombiana acerca del aborto, entre 1975 y 1994. Según Viveros (1997) “la prensa puede ser considerada un campo de observación privilegiado para analizar la creciente politización de este tema”, tema que identifica como un pretexto para expresar distintas formas de articular lo biológico, lo político y lo social, y por ello, un campo propicio para rastrear -entre otros- los discursos circulantes respecto a las relaciones entre hombres y mujeres.

Entre los sectores que intervienen en el debate sobre el aborto durante el periodo examinado, Viveros (1997) identifica a la iglesia católica y al sector médico (además de los partidos políticos y los grupos feministas), los cuales constituyen en mi revisión los dos sectores que pugnan por el monopolio de la verdad sobre la sexualidad. Más allá de los contenidos específicamente referidos al tema del aborto, su indagación sigue una motivación que comparto: “detrás de una opinión contraria o favorable a la despenalización del aborto se esconden representaciones culturales relacionadas con la maternidad, la sexualidad y la feminidad” (p.16). Además, sus hallazgos muestran que el proceso mediante el cual las mujeres toman la decisión sobre el aborto está relacionado con la forma en que viven su sexualidad: “ésta se asocia al pecado, la inmoralidad y la culpa (...) la actividad sexual se percibe como una conducta socialmente inaceptable por fuera del matrimonio y de un proyecto de maternidad (...) en la sexualidad se expresan las relaciones de poder de los varones sobre las mujeres, la doble moral que niega el placer a la mujer y lo atribuye, como una necesidad o privilegio a los varones”. (p.20)

Recapitulo e insisto: entiendo el discurso como un tipo de práctica en sí mismo, pero considero necesario establecer la distinción analítica entre prácticas materiales y prácticas discursivas, ya que si bien los discursos producen y son producidos por los comportamientos, éstos por sí solos no dan cuenta suficiente de los discursos circulantes -y sus efectos-, que son susceptibles de un análisis particular en profundidad.

Como se verá, los resultados que proporciona el análisis crítico del discurso sobre la sexualidad no siempre coinciden con aquellos obtenidos al revisar las conductas sexuales concretas. En su trabajo Rutter-Jensen (2009) afirma que “aunque las representaciones que encontramos en las leyes y los medios masivos de comunicación operan desde la asunción de la heterosexualidad hermética y fielmente observada, la sociedad no obedece de manera absoluta a la estructura heteronormativa y patriarcal” (p.25). La razón de esa incongruencia parcial podría rastrearse, desde la teoría de la comunicación, en las características de los flujos emisor – receptor, según las cuales el receptor no es un agente pasivo del proceso comunicativo, sino que re-elabora y modula los mensajes que recibe. La indagación en este sentido, (que podría tener como pregunta central: ¿por qué existen algunas discrepancias entre los comportamientos sexuales de las mujeres y los discursos circulantes sobre la sexualidad?) desborda los objetivos del presente trabajo.

Tales objetivos, parten de la otra cara del asunto: los discursos circulantes sí juegan, en múltiples ocasiones, un papel determinante en la configuración de los cuerpos y las vidas de las personas, es decir, que constituyen un dispositivo biopolítico de control social.

3. ¿De qué habla *El Tiempo* cuando habla de sexualidad?

El material que nutre esta investigación fue compilado tras una revisión exhaustiva de los ejemplares del periódico *El Tiempo*, en su versión impresa, publicados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2009. La delimitación temporal responde al interés de concentrarme en los discursos más actuales, y dado que mi trabajo de recolección dio inicio en julio de 2009, opté por utilizar exclusivamente los textos publicados durante el semestre inmediatamente anterior.

Además del criterio temporal, utilicé un criterio temático: extraje todos los textos que se refirieran expresamente, o hicieran alguna alusión, al tema de la sexualidad, sin importar la

sección del periódico en que aparecían publicados. Únicamente excluí de la muestra las columnas de opinión, porque éstas constituyen, por definición, el estandarte del periodismo de ideas, que debiera caracterizarse por un alto sentido crítico. En ellas nos encontramos más con la mirada aguda de personas individuales que con la gruesa línea editorial del periódico. De hecho, dado que suelen estar firmadas por personalidades del mundo de la política y/o la academia, la prensa es particularmente condescendiente con estas columnas, de manera que incluirlas en este trabajo habría desviado el énfasis que me propongo, esto es, la identificación de los discursos a los que se adscribe el periódico más poderoso del país.

Por otra parte, vale la pena recalcar que la versión de los textos que utilicé es fiel a la que aparece en el periódico impreso, la cual no siempre coincide con su versión digital. El periódico *El Tiempo* conserva en su página de internet un archivo digital que se anuncia como la recopilación completa de los textos que ha publicado desde 1990. Sin embargo, en dicha versión digital no se conservan todas las piezas publicadas en el impreso, y algunas de ellas han sido modificadas. Mi trabajo se apoya en la versión impresa por ser la que registra mayor cantidad de lectores y lectoras, entre otras cosas, por ser aquella a la que tienen acceso quienes no manejan tecnologías virtuales de la información.

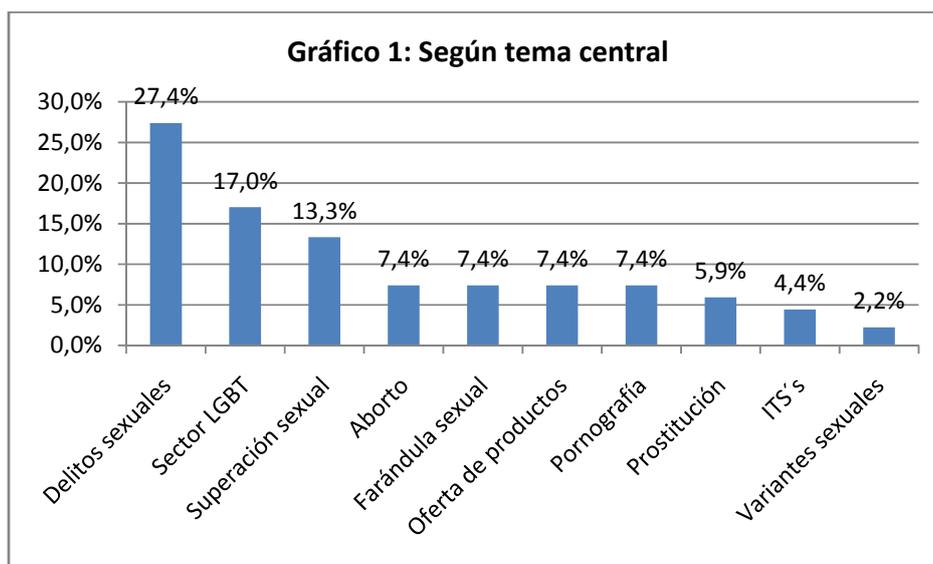
Como he dicho, la revisión de prensa fue exhaustiva. Revisé los 180⁶ periódicos publicados durante el periodo establecido, a partir de lo cual pude recopilar un total de 135 textos que tocan el asunto de la sexualidad. Tales textos son citados a lo largo de este trabajo señalando en cada caso su título y fecha de publicación (en el ANEXO 1 se encuentra el listado completo).

Una primera lectura me permitió agrupar los textos en diez grandes bloques temáticos, así:

⁶ El 1 de enero no hay edición del periódico, así que de este mes se revisaron 30 ejemplares, más 28 del mes de febrero, 31 del mes de marzo, 30 del mes de abril, 31 del mes de mayo y 30 del mes de junio.

Tema central	No. Textos
Delitos sexuales	37
Sector LGBT	23
Superación sexual	18
Aborto	10
Farándula sexual	10
Oferta de productos	10
Pornografía	10
Prostitución	8
ITS's	6
Variantes sexuales	3
TOTAL	135

La distribución porcentual de estos grupos en el universo se observa en el Gráfico 1.:



El primer punto sobre el que llama la atención esta primera caracterización de las piezas recolectadas es el alto porcentaje dedicado a delitos sexuales: más de la cuarta parte de todos los textos que tocan el tema de la sexualidad, lo hacen para hablar de delitos como la violación, el incesto o distintas clases de abuso sexual (37 textos). Este dato sugiere, de entrada, una inclinación a resaltar el riesgo que encierra la sexualidad para las mujeres, pues en ninguno de los textos el delito recae sobre un hombre adulto (siempre sobre

mujeres o sobre la infancia), mientras que son hombres adultos, en todos los casos, quienes ejecutan tales actos.

Inicialmente, mi investigación estaba orientada hacia la dimensión erótica de la sexualidad, y por ello mi proyecto inicial no incluía categorías de análisis relacionadas con la “violencia sexual”. Por el camino, sin embargo, la inclusión de dichas categorías resultó necesaria, no sólo por el enorme peso porcentual que tales asuntos ocupan en mi corpus de textos, sino porque su lectura detallada me permitió observar una inquietante tendencia a erotizar la violencia, tendencia que está directamente relacionada con el mandato de género contenido en el discurso sobre la sexualidad: los cuerpos de las mujeres existen para satisfacer a (y son propiedad de) los hombres.

La violación (y los abusos relacionados con ella) es uno de los mecanismos del patriarcado de coerción; su práctica, real o potencial, hace las veces de advertencia (en sentido estricto, de amenaza) sobre lo que puede suceder -y efectivamente sucede- a las mujeres, sin distinción de clase, etnia, credo, edad, opción sexual o cualquier otra distinción, únicamente en virtud del lugar subordinado que ocupan en la generización del mundo.

Un acercamiento a estos asuntos desde la perspectiva de los derechos, dirá que es necesario hablar de las violencias sexuales, sacarlas a la luz y denunciarlas, posición que *a priori* comparto. Sin embargo, la manera como se está hablando de tales violencias pone en evidencia que siguen siendo fuertes algunas representaciones sociales contrarias a esa intención de denuncia, que busca “justicia y reparación”.

Por lo anterior, el tema de la “violencia sexual”, y de manera más amplia, los “discursos sobre el peligro sexual”, terminaron convirtiéndose en uno de los ejes centrales de este trabajo, al cual está plenamente dedicado el Capítulo V.

El tercer puesto en número de ocurrencias lo ocupa el bloque temático dedicado a lo que he llamado “superación sexual”, y que he definido como recomendaciones para tener una vida

sexual “más plena”. Cuando diseñé mi proyecto de investigación, eran ese tipo de textos los que tenía en mente recopilar y analizar, por cuando sospechaba que sería en ellos donde encontraría mayores pistas para reconstruir un discurso sobre la sexualidad y concretamente sobre los mandatos de género contenidos en ese discurso. Efectivamente, tales textos me han dado las pistas que buscaba, pero es importante señalar que por cada nota dedicada al tema del *placer* sexual (18 en total), se publicaron dos dedicadas al tema del *peligro* sexual (37 en total), de manera que en esa tensión placer – peligro que documenta Carol Vance (1989), los discursos circulantes en el periódico *El Tiempo* están claramente inclinadas hacia el peligro que la sexualidad encierra para las mujeres.

Ahora bien, mi investigación no tiene un carácter cuantitativo, de manera que no pretendo fundar mis conclusiones en las cifras anteriores (ni en las que siguen), sino que éstas sólo hacen parte del primer momento de caracterización del corpus. Así, en el Capítulo IV, dedicado al análisis de los “discursos sobre el placer”, olvidaré que éstos ocupan sólo la mitad del espacio destinado a los “discursos sobre el peligro” (capítulo V), para concentrarme en el análisis de los tópicos que estos discursos utilizan para referirse a la búsqueda y a la experiencia del placer sexual, poniendo en evidencia qué es exactamente aquello que se entiende como placentero.

Dicho análisis pasa necesariamente por una reflexión sobre el papel que ocupa la norma heterosexual en los discursos estudiados. Como se aprecia en el Gráfico 1, otro gran bloque temático identificado fue el relacionado con el sector LGBT (23 textos en total que hablan sobre lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas). En realidad, una orientación teórica sin vocación gregaria no tendría por qué discriminar estos textos como un tema independiente: bien podrían incluirse las notas que se ocupan de pornografía gay, en el grupo de pornografía, o las que hablan sobre una diputada que ha reconocido su preferencia sexual por las mujeres, en el grupo de “farándula” sexual. No obstante, vi la necesidad de marcar éste como un grupo temático independiente, dado que si bien es la orientación sexual (en el caso de lesbianas, gays y bisexuales) o la identidad de género (en el caso la gente trans) la razón por la que el periódico dedica textos completos a estas personas, una vez

caracterizado el sector, la información sobre su sexualidad casi desaparece. La “diversidad sexual” sirve para identificar un colectivo, del que se resalta su activismo en la política partidista o se comenta los espacios de socialización más frecuentados, pero cuyas prácticas sexuales no normativas son invisibilizadas. En el mismo sentido: los textos de los otros bloques temáticos se ocupan del asunto que los agrupa, pero siempre referidos a un marco binario hombre/mujer y heterosexual.

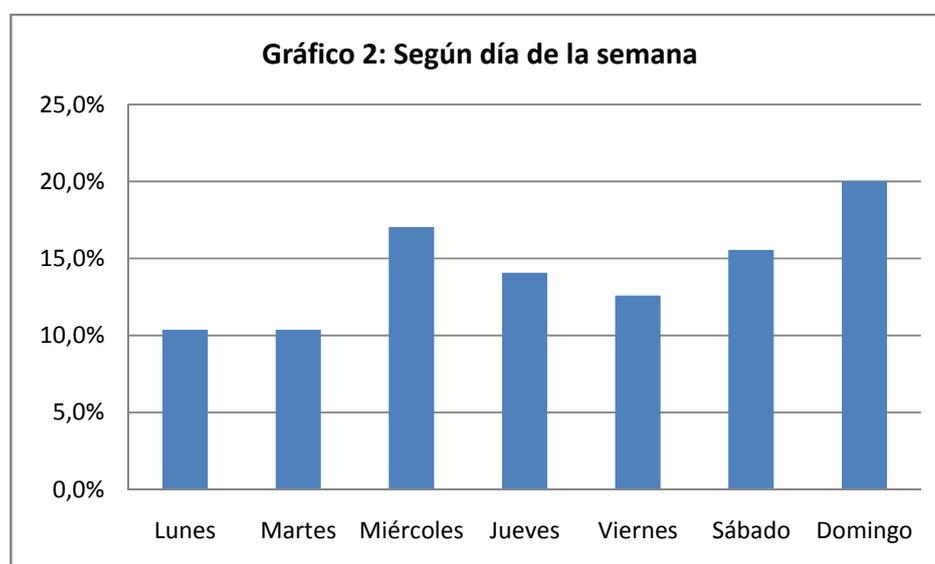
En el mismo capítulo (IV) se analizarán los textos cuyo tema central es el aborto, la pornografía, la prostitución, la “farándula sexual” (información sobre la vida sexual de personajes famosos) o la oferta de productos eróticos, los cuales aparecen con una frecuencia similar (entre 8 y 10 textos cada uno), y que si bien no están dedicados de manera expresa a dar “consejos” para tener una vida sexual “más plena”, sí ayudan a identificar lo que se entiende por tal “plenitud”, poniendo en evidencia otros mandatos de género que se construyen a partir de la sexualidad. Los últimos dos bloques temáticos, cuya ocurrencia es mucho menor, sirven para el mismo propósito: los seis textos que se refieren al asunto de las ITS’s (Infecciones de Transmisión Sexual) permiten ver los supuestos sobre el papel que juegan las mujeres en la transmisión de dichas infecciones (con la consecuente necesidad de control de su sexualidad), y las tres notas referidas al tema de las variantes sexuales, nos remiten (desde su escasez y desde los tópicos utilizados para referirse al tema) a la extrañeza que producen prácticas no normativas de la sexualidad, como aquellas que subvierten su condición coitocéntrica.

4. Otras características del corpus textual

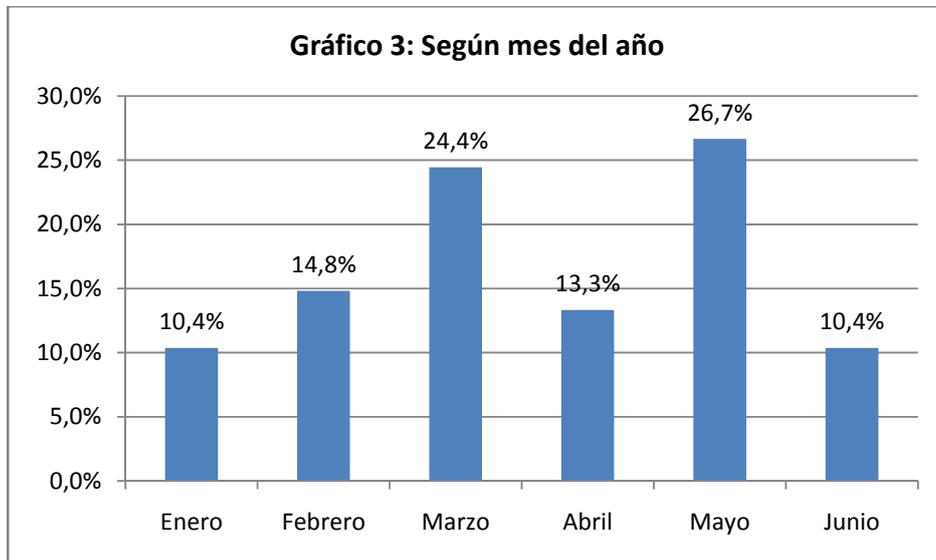
Antes he señalado los grandes temas que aparecen en *El Tiempo* cuando se habla de sexualidad. Antes de entrar en los tópicos que el periódico utiliza para referirse a dichos temas -y que constituyen el corazón de mi análisis- me detendré en otras características del corpus de textos que nutre esta investigación, los cuales he desagregado según el día de la semana y mes del año en que fueron publicados, la sección del periódico de la que hacen

parte, la firma que aparece al pie de los textos y el tipo de género periodístico en el que están escritos.

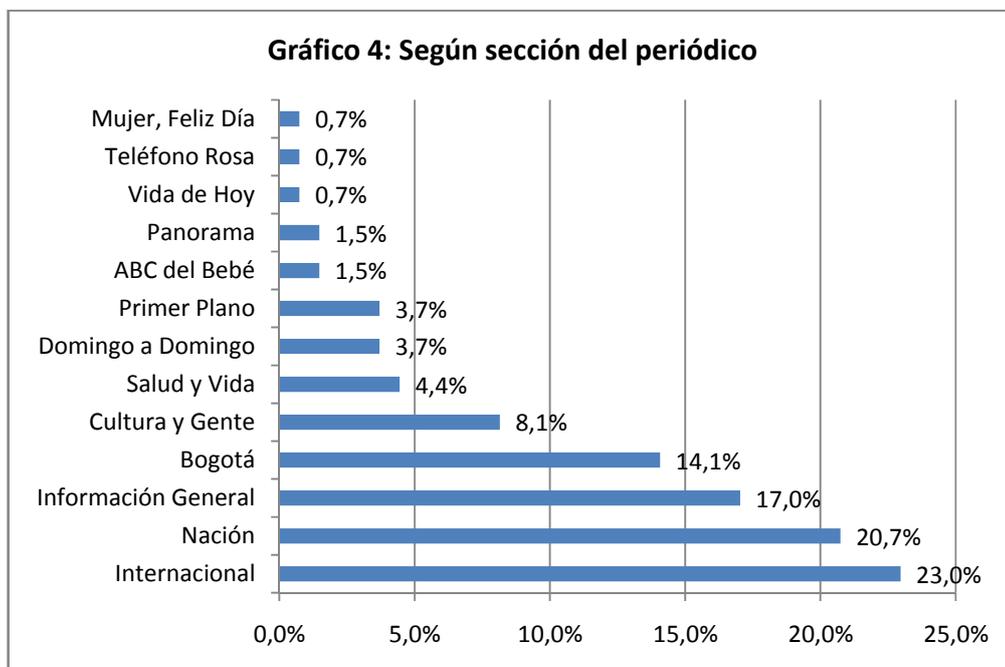
Según el día de publicación (Gráfico 2) no se aprecia una variación significativa de ocurrencias. Hacia comienzos de la semana aparece un número menor (lunes y martes, 14 textos cada uno), el cual se va incrementando hasta alcanzar las mayores cifras el fin de semana (21 textos publicados en día sábado y 27 textos publicados en día domingo). Estas cifras guardan relación con el conjunto general del periódico, que contiene mayor número de páginas el fin de semana.



Según el mes en que fueron publicados (Gráfico 3.), los dos periodos en que se observa mayor ocurrencia de textos relacionados con la sexualidad son marzo y mayo, que coinciden con los meses tradicionalmente asociados a la mujer y la madre, respectivamente. Esta primera aproximación sugiere una asociación entre estas representaciones (mujer y madre) y sexualidad. Los términos de dicha asociación hacen parte del análisis posterior.



Las secciones del periódico en las que más aparecen textos referidos a la sexualidad son, en su orden: Internacional (31), Nación (28), Cultura General (23) y Bogotá (19), como se aprecia en el Gráfico 4.

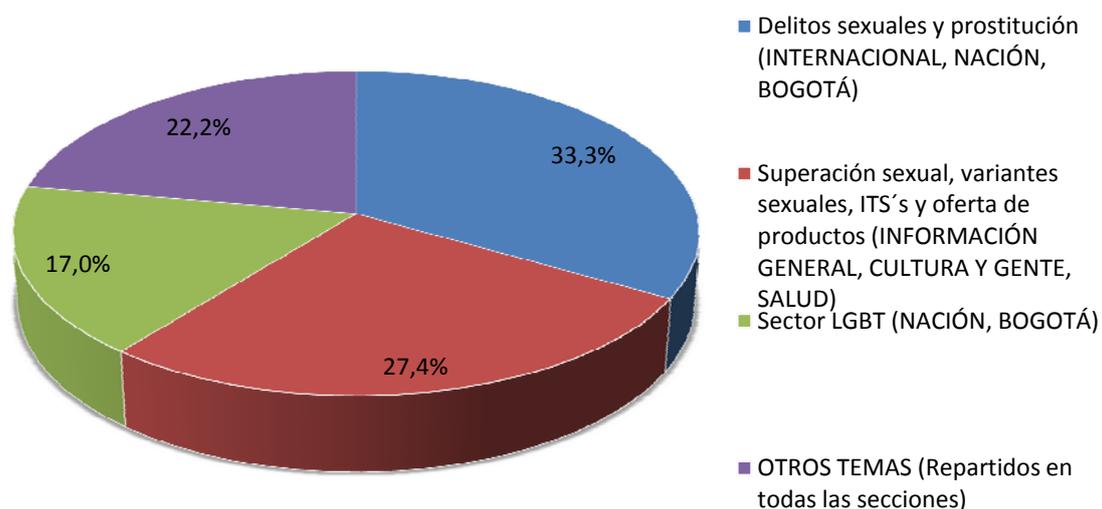


No obstante, esta preponderancia en dichas secciones está directamente relacionada con el tipo de asuntos que se privilegia en el universo de textos. Como he señalado, de las 135 piezas recopiladas, más de la cuarta parte (37) están dedicadas al tema de delitos sexuales. De ellas, 30 aparecen en las secciones Internacional, Nación y Bogotá. El tema de la prostitución está también mayoritariamente ubicado en las secciones Nación y Bogotá (6 de los 8 textos). En estas mismas secciones aparecen ampliamente representados los textos sobre el sector LGBT (17 de los 23 totales), así como aquellos que se ocupan del aborto y la farándula sexual (8 de los 10 totales, en cada caso).

Por el contrario, temas como superación sexual, variantes sexuales, oferta de productos eróticos e ITS's son muy escasos en las secciones citadas antes (suman 5 en total). Estos temas, que juntos representan un porcentaje igual al de los delitos sexuales (27,4%), se concentran en secciones como Información General (11 textos), Cultura y Gente (6 textos) y Salud (6 textos). Algunas secciones se ocupan de un único tema: es el caso de *Salud*, en la cual el total de textos relacionados con la sexualidad gira en torno a la superación sexual.

Las cifras anteriores permiten hacer un ejercicio interesante: agrupar los temas en virtud de la sección del periódico en la que presentan una mayor ocurrencia. Un primer grupo estaría conformado por los textos sobre delitos sexuales y prostitución -que en la mayoría de casos se limita a su faceta delictiva, en forma de trata de personas o prostitución de menores- (33,3% del total de los textos), ubicados mayoritariamente en las secciones Internacional, Nación y Bogotá; un segundo grupo integrado por los textos relacionados con superación sexual, variantes sexuales, oferta de productos eróticos e ITS's (24,7% del total), con una ocurrencia mayor en las secciones de Información General, Cultura y Gente, y Salud; un tercer grupo estaría conformado en exclusiva por los textos relacionados con el sector LGBT (17% del total) ubicados mayoritariamente en las secciones Nación y Bogotá; y finalmente un cuarto grupo en el que aparecerían los otros temas, con ocurrencia similar en todas las secciones del periódico (Gráfico 5).

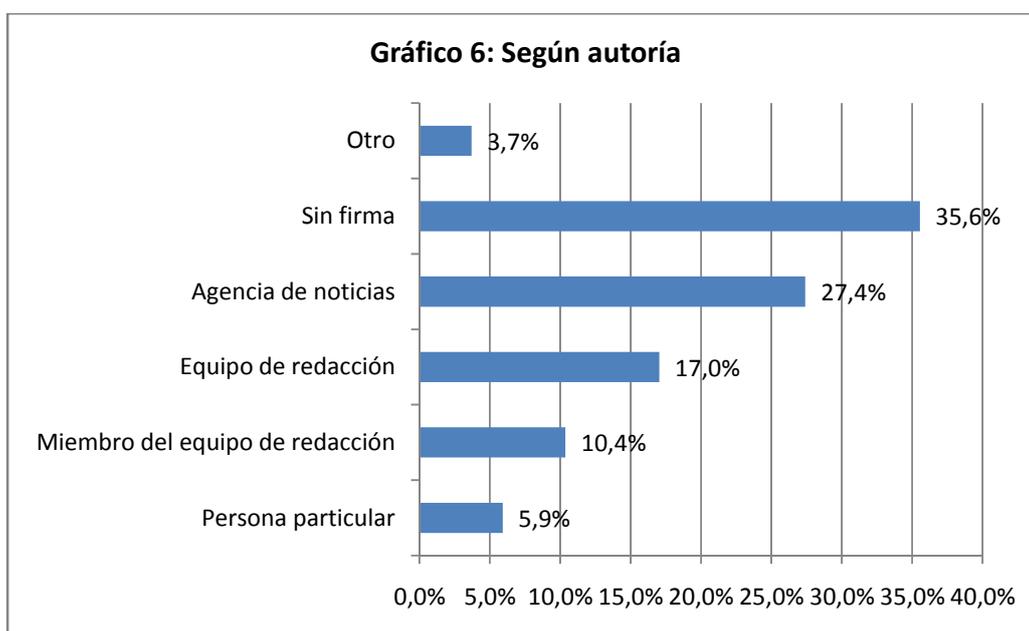
Gráfico 5: Temas en relación con las secciones donde tienen mayor ocurrencia



Este ejercicio muestra que la sexualidad en términos de placer aparece en secciones del periódico que se consideran menores (Información General, Cultura y Gente, y Salud), que ocupan menos espacio y que se ubican en lugares con menor visibilidad. En cambio, los temas que ponen el énfasis en el carácter peligroso de la sexualidad aparecen en secciones reconocidas como centrales, que gozan de mayor prestigio en tanto parte “seria” del diario (Internacional, Nación y Bogotá).

En algunas secciones (como Justicia o Económicas) no aparece ningún texto relacionado con la sexualidad durante el periodo revisado, de manera que, contrario a lo que recomiendan algunos análisis (Preciado, 2006), el asunto de la sexualidad no se asocia en este contexto con factores económicos o de justicia.

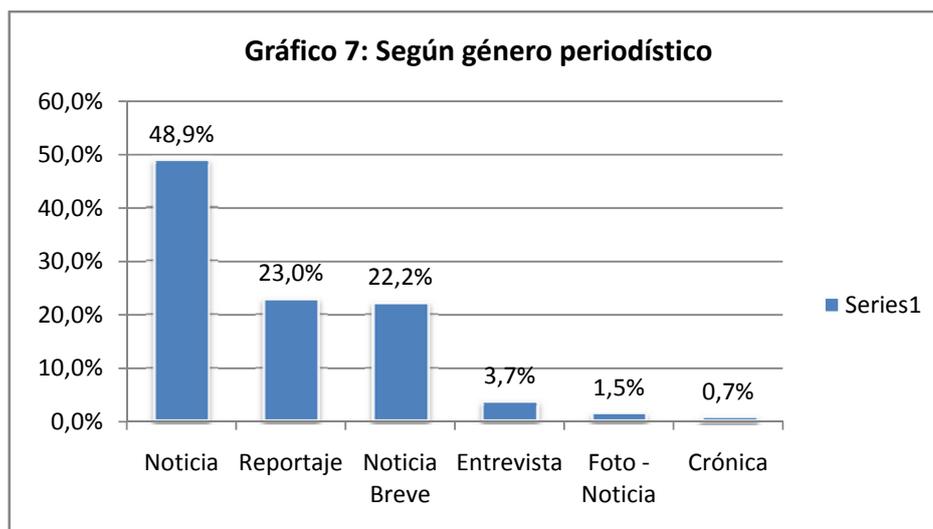
Según su autoría, las piezas recopiladas ofrecen seis tipos distintos de firma: persona particular, miembro del equipo de redacción, equipo de redacción, agencia de noticias, sin firma y otro (que suele ser una ciudad u otro medio de comunicación). Como se observa en el Gráfico 6, el grueso de textos se ubica en las categorías sin firma (48 textos) y firmado por agencia de noticias (37 textos). Entre ambas suman el 63%. Las proporciones se mantienen similares cuando se examina la autoría en cada grupo temático.



Los géneros periodísticos identificados en los textos que hablan sobre sexualidad fueron: noticia, noticia breve, crónica, reportaje, entrevista y foto-noticia. Entre ellos, hay 63 noticias (textos que informan sobre algún hecho actual) y 30 noticias breves (noticias que no suman más de cinco líneas). Entre ambas suman el 71,9% del total.

El siguiente género periodístico con más ocurrencias fue el reportaje, entendido como aquel texto que narra hechos de interés público, actuales o atemporales, incluyendo observaciones de quien lo firma y de terceros consultados. Se encontraron 31 reportajes que suman el 23% del total.

En el universo de textos examinado sólo aparecen: una crónica (referida al tema LGBT), cinco entrevistas (sobre pornografía, superación sexual, oferta de productos, violación, y sector LGBT), y dos fotonoticias (ambas ofertando productos eróticos). La distribución total se aprecia en el Gráfico 7.



Capítulo III:

Discursos sobre el *placer* sexual

“No hay nada que joda más al sistema que el hedonismo” me dijo Helen una tarde de lluvia. A todas aquellas que transgredimos la norma heteropatriarcal (bolleras, maricas, transexuales, putas, feministas...) se nos exige pagar el peaje de la desdicha. Podemos existir en los márgenes, pero siempre que seamos profundamente desgraciadas. De nosotras prefieren ofrecer siempre imágenes victimistas, no vaya a ser que cunda el ejemplo. (O asimilarnos domesticando nuestra lucha. Leed *Ética Marica* de Paco Vidarte, malditas). Por eso me parece tan subversivo exhibir nuestra felicidad

Itziar Ziga (2009, p.90)

Entiendo con Oscar Guasch que la sexualidad, en su forma de heterosexualidad obligatoria, es una construcción cultural: “La heterosexualidad es un mito, un relato, una historia sagrada. Y se ajusta bien a las funciones sociales del mito: cumple con la tarea de explicar el mundo. En este caso, el mundo del deseo y de los afectos” (Guasch, 2007, p.17)

Para el caso colombiano, es importante comprender el origen de los discursos que han construido ese mito sobre el deseo y los afectos como agentes producidos y productores de la Modernidad en el país. Tal como muestra Zandra Pedraza (1999) en su libro *En cuerpo y alma*, existen unos claros ideales del cuerpo moderno, de manera que implementar las estrategias que produzcan ese tipo de cuerpos hace parte fundamental de la agenda para consolidar el proyecto de la modernidad en el país.

Según Pedraza “el individuo moderno es aquel que cuestiona su historia y piensa, imagina y acomete su propia constitución y transformación, y lo hace, en buena parte en el cuerpo, con el cuerpo y mediante el cuerpo” (1999, p.14). Dado que la sociedad colombiana de finales del siglo XIX se sabía aún aldeana, se hicieron necesarios mecanismos que la acercaran a la utopía moderna regulando el cuerpo, pues “sería improbable la formación de los ciudadanos y la burguesía que las nuevas circunstancias tornaban necesarios, si no se le asignaba un papel activo al cuerpo” (Pedraza, 1999, p.19). No se entiende ya el cuerpo como “una bestia indomable” que requiere el sosiego de un alma virtuosa que lo apacigüe,

sino como una “entidad educable, transformable y susceptible de ser puesta al servicio individual y social” (Pedraza, 1999, p.20). Esa educación del cuerpo, que implicaba buen gusto y sensaciones nobles, se llevó a cabo a través de tratados, manuales y cartillas de urbanidad, en las cuales se definían los atributos y deberes de los sexos, de acuerdo al orden moral, social y estético deseado. Más adelante el discurso médico se impuso sobre el urbano y el énfasis fue puesto en la higiene y la nutrición. Un tercer momento de esa instalación del cuerpo moderno se centra en el deporte y la educación física, dando paso con tales discursos al paradigma de la estética: el modelamiento del cuerpo bello.

El ideal de nuevos cuerpos modernos no estuvo exento, por supuesto, de claros sesgos patriarcales. Como muestra Pedraza, es posible ver cómo:

(...) las imágenes de hombres y mujeres y, por tanto, la asignación de sus papeles, deberes, derechos, emociones y principios éticos, se basan en la noción de complementariedad y armonía. De ahí que las características de unos y otras se puedan listar en forma de oposiciones que se equilibran, tales como: fuerte - débil, activo - pasivo, impositivo - sumiso, etc. La norma que subyace es la intolerancia de otras modalidades de organización. (...) Otras formas -yuxtaposición, contradicción, disyunción- resultan antipáticas a la demanda moderna de totalidad” (Pedraza, 1999, p.303).

En esa distribución de características, correspondía a las mujeres los papeles menos privilegiados (débil, pasivo y sumiso) en todos los aspectos de su vida, entre ellos el ejercicio de su dimensión erótica.

Sin embargo, durante el siglo XX también se incorporaron modelaciones de tales discursos, cuyas motivaciones pueden rastrearse en situaciones históricas concretas, que abrieron la posibilidad de autonomía a los sujetos mujeres, entre ellas: la llegada y popularización de la píldora en la década del 70, la liberación sexual que reivindicó el derecho al orgasmo e instaló la sexualidad como una dimensión legítima, la pérdida lenta de legitimidad de la iglesia católica y su institución matrimonial con el consecuente aumento de los divorcios y la aparición en el mundo público del movimiento gay y lésbico (hoy LGBT).

He dicho antes que el discurso sobre la sexualidad ha sido colonizado por la disciplina heredera de la psiquiatría que se ha auto-conferido el monopolio sobre él: la sexología. El conjunto de textos que he revisado deja ver cómo el discurso preponderante en Colombia sobre la experiencia erótica sigue el modelo sexológico, que intenta mostrarse como más libertario que órdenes previos, pero que -como ellos- dicta una serie de normas para acceder al placer.

Actualmente la intención no es prohibir o reprimir la actividad sexual. Al contrario, resulta cada vez más frecuente encontrar en la prensa mensajes como el siguiente, que elogian las virtudes de la actividad sexual:

Rampolla destacó que el sexo reporta muchos beneficios en la salud, ya que al practicarlo se “queman calorías, se mejora la circulación, se liberan endorfinas, ayuda a la piel y, en el caso de los hombres, previene el cáncer de próstata (*“La mitad de las latinas no disfrutan el sexo”*. Febrero 12 de 2009)

El titular de una entrevista a Lama Ole Nydahl, “el maestro budista más influyente de Occidente” formula lo mismo en términos imperativos: “Hay que ir más a la cama y hablar menos”, citando una declaración del entrevistado, que junto a otras del mismo corte, invita a mantener una vida sexual lo más activa posible.

Existe un consenso respecto a que “el sexo vende”, y en esa particularidad -su conveniencia a la lógica del mercado- puede radicar este marcado énfasis en promover la sexualidad, a toda costa, a costa incluso del placer. Así, un reportaje recoge el testimonio de Mauricio Navas, libretista de la telenovela *El penúltimo beso* -la cual no tuvo el éxito esperado- en el que éste afirma:

Meterse con una televisión que no tenga sexo es muy complicado. Una vez vi el canal enfrentado y vi cuatro escenas de cama (...), mientras en la otra había un personaje cantando baladas (...). Además, creo que también hubo un poco de doble moral del televidente colombiano, que cuando lo encuestan dice que la televisión no debe ser violenta ni vulgar y anhela producciones al estilo History Channel, pero a la hora de escoger se va por la propuesta donde le muestran una vieja 'en pelota' cada minuto y

medio. (“*Se me fue la mano con El penúltimo beso, dice el libretista de la telenovela*”. Abril 23 de 2009)

Sin embargo, en el reportaje titulado *Los juguetes para grandes más vendidos este fin de año*, del 4 de enero de 2009, se afirma sobre los sex-shops: “De un sondeo por este tipo de negocios en las tres ciudades [Bogotá, Medellín y Cali] se deduce que muchos regalos no estuvieron expuestos en el árbol de Navidad”. Igualmente, una noticia titulada *La pornografía se mueve a los celulares*, del 13 de enero, dice: “Las personas ya no quieren tener que informar qué películas alquilan ni preocuparse por la perspectiva de que los hijos o los padres descubran una pequeña y pícaro colección”.

Tenemos entonces que los consumos eróticos -que son altamente promocionados- no se presentan como algo que pueda exhibirse con tranquilidad, su lugar continúa siendo el secreto. Así, la sexualidad aparece medida con un doble rasero: nos invitan (y a través de los estigmas que recaen sobre quienes no lo hagan, se diría más bien que nos obligan) a vivirla, mientras se insiste en la necesidad de hacerlo en la clandestinidad.

Estos discursos sobre el placer sexual, no sólo *recomiendan* mantener oculta esa sexualidad hiper-activa que al mismo tiempo promueven, sino que se caracterizan por producir y reproducir un modelo de sexualidad ajustado a un cierto orden social. La sexología dicta ese modelo: el deber ser del erotismo. Revisemos ahora, en detalle, cómo aparece en la prensa tal *deber ser*, que -voy a anticiparlo- se ajusta en buena medida a los pilares de la heteronormatividad.

1. Parejas para toda la vida

La primera característica omnipresente en el modelo de sexualidad circulante en los discursos de *El Tiempo* es la prescripción de la pareja estable.

Si bien se entiende por prácticas sexuales aquellas que involucran el placer erótico de una o más personas, y de todas las personas implicadas (por lo cual los abusos sexuales, no

entrarían en esta categoría; de ello se hablará en el siguiente capítulo), mi revisión de prensa da cuenta de una característica añadida a toda enunciación sobre sexualidad: la sexualidad es algo que ocurre de a dos, *en pareja*.

Mutsogoto es el nuevo aparato que permitirá transmitir imágenes virtuales, pero íntimas, de las parejas (*Intimidad, pese a la distancia*. Abril 22 de 2009)

(...) el 92 por ciento cree que la satisfacción sexual es imprescindible en las relaciones de pareja (*La mitad de las latinas no disfrutan el sexo*. Febrero 12 de 2009)

Después de la terapia o de la cirugía, las mujeres viven una segunda luna de miel con sus parejas (*Recuperar La Sexualidad Tras El Parto*. Abril 15 de 2009)

En épocas de bonanza las parejas tienden a experimentar (*Sexo*. Enero 17 de 2009)

Sus estudios con “ratas de pradera” -animales que son un buen modelo para las relaciones humanas, ya que conforman parejas para toda la vida y pasan su juventud juntas- (...) (*Todos quieren la píldora del amor*. Mayo 17 de 2009)

La última cita cualifica ese único marco en el que las relaciones sexuales resultan legítimas: las parejas han de ser “parejas para toda la vida”. Si bien algunos textos ya no limitan la actividad sexual al ámbito matrimonial (en tanto institución religiosa o civil), la mayoría insiste, sin embargo, en defender la pareja estable, duradera en el tiempo, como el espacio *adecuado* de expresión erótica, siguiendo el precepto religioso en su actualizada versión científica: “el matrimonio pasa a ser pareja estable en términos sexológicos” (Guasch, 2003, p.82).

Entiendo con Jules Falquet (2006) que “la sexualidad constituye un elemento central de las relaciones sociales de sexo” (p.55), por lo cual, los arreglos amorosos y sexuales que entablamos pueden reforzar el sistema patriarcal o contribuir al cambio. Por eso, no es gratuito que se insista en el modelo de “pareja estable”. Cuando la prensa enmarca sus afirmaciones en el modelo de “pareja estable”, invisibilizando otro tipo de acuerdos sexuales y amorosos, coincide con los intereses neoliberales y patriarcales, alejándose de su potencial implicación en la construcción de alternativas contrarias a esas lógicas, porque la

pareja monogámica fiel constituye una institución estructuralmente generadora de violencia.

Para explicar esto me remito al análisis de Falquet (2006), que se ubica en una perspectiva materialista, demostrando que la mundialización neoliberal tiende a reforzar un modelo neonuclear de pareja caracterizado por: 1) Carecer de autosuficiencia material (no produce lo que como ni lo que viste), 2) Constituir la única protección posible frente a la sociedad global, 3) Estar fundada sobre valores profundamente patriarcales, burgueses y occidentales (como el amor romántico). Este modelo (en el que formar una pareja y mantenerse en ella constituye la principal garantía de estabilidad para las mujeres, en un contexto cada vez más precarizado) no es nuevo, sin embargo, lejos de apostar por su desmantelamiento, el neoliberalismo lo refuerza, básicamente a través de nuevas leyes (por ejemplo migratorias, que impiden el acceso a derechos de las mujeres “solas”) y de lógicas económicas más duras (como el encarecimiento de la renta y los servicios), que nos empujan hacia la familia neonuclear. Los discursos de *El Tiempo* fungen como vehículos de esa ideología neoliberal en este sentido.

Ahora bien, ¿por qué es una institución *estructuralmente generadora de violencia* la pareja monogámica estable? También en esto sigo a Falquet (2006): la “pareja-modelo” tiene dos características fundamentales: la fidelidad sexual y la creación de un vínculo exclusivo (sentimental y práctico) con una única persona. Este modelo de pareja conlleva varios problemas, que aplican tanto para parejas homosexuales como heterosexuales. En primer lugar, la cuestión de la repartición del trabajo y la obtención de recursos, que queda limitada en exclusiva a las dos personas que conforman la pareja, sin considerar la posibilidad de acuerdos más amplios, que permitan cargas menos pesadas; muy relacionado con lo anterior, la pareja-modelo promueve el “encierro de a dos”, que tiende a reducir la vida social, política y hasta laboral de las personas implicadas: “la ideología de los celos (estrechamente ligados a la monogamia) juega un papel central para mantener a las mujeres, incluso lesbianas, en la casa” (Falquet, 2006, p.69); finalmente, este paradigma de los celos constituye un ingrediente sustancial en la aparición de la violencia doméstica.

No es que otras posibilidades de relación no hayan sido pensadas y llevadas a la práctica, sino que tales posibilidades resultan problemáticas para los ideales neoliberales. Falquet documenta algunas propuestas que escapan del marco normativo de la “pareja estable”, y que proponen conceptos como la polifidelidad, las relaciones abiertas o el poliamor. La autora retoma especialmente la idea de Alejandra Kollontai “quien afirma que multiplicar las relaciones sexuales y amorosas permite construir redes sociales y políticas más densas, que dan más fuerza a los proyectos alternativos” (Falquet, 2006, p.72). Monique Wittig apuntaría en el mismo sentido su noción de la comunidad imaginaria de las Guerrilleras: “si la pareja puede hacer la fuerza, una unión más amplia es matemáticamente superior” (Falquet, 2006, p.72). Estas posibilidades brillan por su ausencia en el corpus de textos revisado.

Por el contrario, leemos con frecuencia que la existencia de relaciones sexuales por fuera del marco de la pareja estable se asume, *a priori*, como motivo para romper los vínculos. La infidelidad (que sólo tiene sentido en un marco de exclusividad sexual) se asume como un hecho “indigno” frente al cual es necesario reaccionar, convirtiendo a la persona que excede el marco de la pareja en la culpable de su ruptura:

Según Torrado, la intención inicial de Lecompte era la de no separarse de Ingrid y restablecer su vida matrimonial, pero el criterio de Lecompte cambió luego de conocerse detalles del libro de los tres contratistas estadounidenses liberados junto con ella, razón por la cual decidió emprender acciones legales “por dignidad”. En el libro (...) narran supuestas situaciones de pareja entre ella y el ex senador Luis Eladio Pérez (*Ingrid y Lecompte se cruzan demandas*. Marzo 16 de 2009)⁷

Berlusconi (...) ha mostrado su indignación por las insinuaciones de su mujer sobre una supuesta relación con una joven (*Divorcio de 6.000 millones de euros*. Mayo 6 de 2009)

⁷ Nótese en esta noticia la referencia a ella utilizando el nombre propio, “Ingrid”, mientras que para hablar de él se utiliza su apellido “Lecompte”.

En este aspecto, la prensa reiteradamente se hace eco de la reglamentación jurídica al respecto, como en el ejemplo que sigue, en el que se alude a las “condiciones señaladas en las disposiciones legales para las uniones maritales de hecho”.

¿Cuáles son esas condiciones? Aparte de insistir en que el demandante tiene que probar la existencia de una vida “permanente y singular” en pareja por un mínimo de dos años, los magistrados resaltaron que hay situaciones que hacen ilegal una unión sin importar la orientación sexual de sus integrantes, como la bigamia y el incesto (“*Bigamia también aplica a demandas por bienes de parejas homosexuales*”. Abril 7 de 2009)

La bigamia (término legal que se utiliza cuando una persona contrae matrimonios “secundarios”, adicionales a uno que es reconocido legalmente como “primario”) está tipificada en Colombia, como en la generalidad de países occidentales, como delito. Tenemos entonces que la norma social prescribe no sólo que la sexualidad ha de ocurrir en el marco de la pareja estable, sino que esta pareja ha de ser monógama, conformada únicamente por dos personas (preferiblemente heterosexuales), y esto último está claramente respaldado por la norma jurídica.

Otros modelos permanecen absolutamente ausentes de los discursos de *El Tiempo*, y este silencio también es elocuente. Como he dicho, la ausencia de tematización de tales modelos no responde tanto a su inexistencia, como a una deliberada intención de acallarlos, en beneficio del *statu quo* favorecido por la pareja estable.

Poco importa que alternativas como el poliamor, “la idea de que el amor sentimental y erótico se puede vivir con muchas personas simultáneamente” (Thalman, 2008, p.33), hayan tomado fuerza durante la última década, como utopía y como práctica. El poliamor implica, en opinión de Yves-Alexandre Thalman (2008) “una transformación radical de nuestra visión del amor y de las maneras de vivirlo que nos impone nuestra época; una modificación de la ideología conyugal” (p. 31). Parte de esta transformación radica en el hecho de que la “igualdad de sexos es la condición *sine qua non* del poliamor” (p. 35), oponiéndose a modelos en los que son sólo los hombres quienes tienen la posibilidad de

entablar múltiples relaciones, ya sea porque existe un orden social poligámico (básicamente poliándrico), o porque la norma no escrita premia la infidelidad masculina y estigmatiza la femenina. Las formas que puede adoptar el poliamor son muy variadas: pareja abierta, triejas, matrimonios en grupo o comunidades amorosas, pero todas son silenciadas.

A partir de ese silencio, está perfectamente normalizada la idea según la cual tener más de una relación amorosa y/o erótica a la vez es un acto reprobable, frente al cual no sólo ha de sentirse “indignación”, sino que preocupa por ser indicador de un “problema” en nuestra manera de relacionarnos. El discurso en prensa da cuenta -y ayuda a crear- dicha normalización:

De 350 clientes de lugares de prostitución consultados, un 34,6 por ciento (121) son hombres casados o que conviven con alguien, y esto podría considerarse como una alerta sobre lo que está pasando con las relaciones de pareja (...) Hay problemas al interior de las relaciones, porque se va a otro lugar a buscar alternativas sexuales y/o afectivas. (*El 34,6 % de los clientes de los prostíbulos son casados. Marzo 31 de 2009*)

Según lo anterior, sólo puede entenderse la subversión de la norma de exclusividad sexual como el resultado de “problemas al interior de las relaciones”, y tales problemas, según lo expresa la prensa, traerán directamente una consecuencia indeseable: el fin del vínculo. Las noticias *Íngrid y Lecompte se cruzan demandas* y *Divorcio de 6.000 millones de euros*, antes citadas, son ejemplo de cómo se construye esa relación causal entre infidelidad – problemas – divorcio. Infundir el miedo de perder una relación erótico-afectiva que se valora, funciona entonces como otro dispositivo para activar las pautas de conducta monogámicas.

Ahora bien, varios de los textos que abordan el tema de la sexualidad promueven una alternativa frente a los “problemas al interior de las relaciones” (entre los cuales la infidelidad encabeza la lista). Su mensaje es el siguiente: siempre hay manera de salvar la pareja, y esa manera es la “terapia sexual”. De nuevo, la lógica mercantil juega un papel

fundamental en este razonamiento, pues sin pareja no tiene sentido la “terapia sexual”, así que dicha terapia se empeñará en lograr la supervivencia de la pareja como institución.

Esta implicación sexología / mercado se evidencia también en las relaciones extra-consultorio de las personalidades expertas en sexología más visibles, que resultan al mismo tiempo la imagen comercial de grandes industrias de productos relacionados con la sexualidad:

(...) Alessandra Rampolla (...) famosa por sus programas televisivos, se encuentra de gira por Latinoamérica para promocionar unos productos de una conocida marca de preservativos (...) la puertorriqueña propone a las parejas que utilicen juguetes sexuales, para disfrutar más en la cama o que cambien sus hábitos utilizando aceites aromáticos o velas. (*“La mitad de las latinas no disfrutan el sexo”*. Febrero 12 de 2009)

Atravesar el límite de la monogamia, ubicar la sexualidad también afuera de la pareja estable, implica no sólo el riesgo de divorcio (riesgo para el que se prescribe la terapia sexual), sino además el riesgo de estar al alcance de otros estigmas sociales, entre los cuales destaca en los textos que he revisado, la enfermedad.

El riesgo de enfermedad es una manera más de prescribir la pareja estable como espacio por excelencia del placer sexual. El discurso en este sentido hace énfasis en lo que puede suceder si la norma de exclusividad sexual se transgrede, y los mensajes dicen que una de las cosas que sucederán, inevitablemente, es el contagio de una ITS (Infección de transmisión sexual). Haciendo énfasis en la posibilidad del contagio, el control que antes la religión ejercía en contra del adulterio, se actualiza en la vigilancia epidemiológica (otra instancia biopolítica), que activa las mismas pautas de conducta por medio de distintos dispositivos.

Entre los textos revisados, seis abordan el tema de las ITS's, cinco de los cuales lo hacen concentrándose en VIH - SIDA y uno en el Virus del Papiloma Humano, “causante del

cáncer de cuello uterino”. Lo que espera fuera de la monogamia, es, entonces, no cualquier enfermedad, sino una que se presenta como mortal.

La infección por el virus del papiloma humano (VPH) es la enfermedad de transmisión sexual más común. Puede causar desde verrugas hasta lesiones precancerosas y cáncer, tanto en hombres como en mujeres (...) Frente al caso de los varones, Rada es claro en afirmar que la utilidad de la vacuna apenas está siendo objeto de estudio. (*Vacuna contra virus del papiloma, ideal antes de iniciar la vida sexual*. Marzo 13 de 2009)

En este punto existen diferencias en los discursos, determinadas por la desigualdad de género. Si bien las enfermedades son las mismas para unos y otras, la manera como se presenta el riesgo para hombres y mujeres no es igual. Se entiende, por ejemplo, que el VPH es una infección que pueden adquirir tanto ellos como ellas, pero el discurso en prensa se hace eco de las fuentes científicas y se concentra en las mujeres como “portadoras” de la enfermedad, reiterando que deben ser ellas quienes se vacunen y convirtiéndolas en las principales responsables del impacto epidemiológico:

[la vacuna] no está aprobada para niños y recomienda su aplicación, con base en principios de salud pública, para niñas entre los 10 y los 13 años (...) "Esa es la razón por la cual los sistemas de salud privilegian la inmunización de las niñas" (*Vacuna contra virus del papiloma, ideal antes de iniciar la vida sexual*. Marzo 13 de 2009)

La responsabilidad de hacer frente a esta infección recae exclusivamente sobre las mujeres (haciendo que el control sobre su sexualidad sea mayor) lo cual se evidencia en las alternativas que se proponen para prevenirla: “Por encima de esto, la recomendación es perderle el miedo a la citología” (*Vacuna contra virus del papiloma, ideal antes de iniciar la vida sexual*. Marzo 13 de 2009). Si se entiende que hombres y mujeres pueden ser portadores, ¿por qué sólo ellas deben someterse a la revisión periódica? ¿por qué sólo vacunas para ellas?

Por otra parte, las únicas que podrían efectivamente asumir el rol de garantes de la salud sexual serían las mujeres en situación socioeconómica favorable, pues los costos de la vacuna son altos y deben correr por cuenta de la mujer interesada:

861.000 pesos pueden costar las tres dosis de la vacuna, dependiendo de la que se escoja entre los dos tipos que se comercializan en Colombia. Una de ellas puede quedar en 680.000 pesos (*Vacuna contra virus del papiloma, ideal antes de iniciar la vida sexual*. Marzo 13 de 2009)

Como vemos, en este discurso sobre enfermedades asociadas a la sexualidad, existe una insistencia en caracterizar a la mujer como portadora y como responsable de prevenir el contagio de los otros sometándose a controles médicos constantes y promoviendo el uso de medicamentos sobre sus cuerpos. En el mismo sentido, cuando aparecen recomendaciones dirigidas a los hombres, lo que se sugiere son medidas para que las mujeres *no los contagien*, siguiendo la lógica de que son ellas las “enfermas”. En el corpus revisado, la medida que aparece referenciada es la circuncisión, como estrategia para ayudar a frenar la propagación -en este caso- del virus de inmunodeficiencia humana (VIH):

Estudios clínicos hechos en África han probado que la circuncisión reduce en cerca del 50 por ciento el riesgo de transmisión del VIH de la mujer al hombre (*Circuncidarse ayuda a prevenir infecciones de transmisión sexual*. Mayo 10 de 2009)

Se trata de reducir el riesgo de que los hombres contraigan la infección (en este caso no sólo VIH, se mencionan también la sífilis, el herpes, el virus del papiloma humano y la uretritis), pero no de prevenir el riesgo de que la propaguen. Tenemos entonces que mientras las mujeres deben cuidarse constantemente para no propagar la epidemia, los hombres deben cuidarse de no ser contagiados por las mujeres.

En este punto nos hemos adentrado ya en el tema de VIH, que, como he anunciado, ocupa la mayor parte del discurso sobre infecciones de transmisión sexual: como ocurrió antes con la Sífilis, ahora el SIDA es el gran monstruo que espera si se cruza la puerta de la monogamia.

En el discurso sobre VIH – SIDA se hace evidente la pugna entre dos regímenes de verdad (la religión y la ciencia), ambos interesados en el monopolio del control sobre el erotismo. El discurso de la religión es presentado como opositor al uso del condón; la abstinencia y la fidelidad -características fundamentales del modelo erótico que defiende el discurso religioso- constituirían también la manera de enfrentar las ITS's:

Durante su reciente visita a África, el país más azotado por el SIDA, el Papa dijo que esa epidemia debería combatirse mediante la abstinencia y la fidelidad, en lugar de hacerlo con el uso del condón (*De tergiversar la ciencia acusan a Benedicto XVI*. Marzo 28 de 2009)⁸

Según el periódico, la ciencia, por su parte, acusa a la religión de “ignorancia” y de “intento deliberado de manipular la ciencia en apoyo de la ideología católica” (*De tergiversar la ciencia acusan a Benedicto XVI*. Marzo 28 de 2009). Se afirma que las declaraciones de la iglesia ponen en riesgo la salud de millones de personas, por lo cual “debería retractarse o rectificar”.

“Al afirmar que los condones exacerban el problema del sida, el Papa ha distorsionado públicamente las evidencias científicas con el fin de promover la doctrina católica sobre ese tema” (P62. *De tergiversar la ciencia acusan a Benedicto XVI*. Marzo 28 de 2009)

Se insiste en que la salud es un asunto del que debe ocuparse la ciencia. Los medios amplían las razones para que la ciencia sea considerada como fuente legítima de verdad en este asunto y muestran su beneplácito y su implícito consentimiento a sus postulados (como he señalado, el siglo XX confirmó la derrota de la religión en la lucha por la verdad). Sin embargo, la voz de la religión (concretamente la católica) no es silenciada, sigue siendo poderosa, pues lo que genera noticia es justamente lo que ésta afirma.

⁸ No se me pasa por alto que un enorme y plural continente, como es África, es referido como un único y homogéneo país.

El sentido de pugna entre dos voces poderosas aparece con claridad cuando se revisan los términos en que se plantea el tema: no se dice que las declaraciones de Benedicto XVI sean falsas, sino que a Benedicto XVI se le “acusa” de “tergiversar” la ciencia. Además, se hace énfasis en que en este “debate” se juega la legitimidad de las dos posturas implicadas, una calificada como “terrenal” (objetiva) y la otra como “celestial” (subjetiva):

Algunos señalan que la forma en que se resuelva el debate podría ser la clave para controlar la epidemia en África y mantener la credibilidad de la iglesia (*No al condón*. Marzo 22 de 2009)

“Las personas no van a hacer lo que dijo el Papa. Él vive en el cielo y nosotros en la tierra” (*Polémica por uso del condón opaca la visita de Benedicto XVI a África*. Marzo 19 de 2009)

Ahora bien, aunque el discurso de la ciencia es valorado como más objetivo, pasa desapercibido que dicho discurso se concentra en el uso del condón como medida preventiva por excelencia en los países del sur, y nada se dice sobre la necesidad de otras medidas que sí se plantean ampliamente para los países del norte.

Llama la atención, de igual forma, que el SIDA sigue siendo mayoritariamente presentado como algo que sucede lejos de nuestro entorno, en África, “donde impera el Sida”:

Tres cuartas parte de todas las muertes por sida en el mundo durante el 2007 se registraron en el África subsahariana, donde viven unos 22 millones de personas infectadas con el virus (*No al condón*. Marzo 22 de 2009)

La molestia radica en que el Pontífice lanzó sus palabras en un continente que tiene el 70 por ciento de los infectados en el mundo (*Polémica por uso del condón opaca la visita de Benedicto XVI a África*. Marzo 19 de 2009)

Este tópico recurre a la estrategia argumentativa de crear distancia entre aquello que resulta problemático y el entorno cercano de quien habla: básicamente lo que se señala como reprobable es que la oposición al uso del condón se realice en un contexto donde su necesidad se presenta como más evidente. Pero ¿qué sucede con este tema en nuestro contexto local?

De los escasos textos que hacen referencia al SIDA durante el periodo estudiado, sólo uno lo contextualiza en el entorno colombiano. En este caso no se hace alusión a la pandemia (como cuando se habla de África), sino a un episodio particular en el que la Corte Constitucional emitió un fallo a favor de una mujer, a quien debía mantenerse el beneficio de pensión vitalicia tras morir su esposo, pues de él habría contraído el SIDA:

Una mujer de 25 años que se separó de su esposo militar por maltrato acaba de ganar una batalla jurídica (...) Su argumento era que con la muerte del teniente los beneficios que tenía la ex esposa habían expirado, más aún porque el militar se casó de nuevo y hay una viuda y un niño que le sobreviven (...) La relación había empezado cuatro años antes en Honda (Tolima) y terminó cuando ella lo abandonó por maltrato físico. (*Pensión vitalicia a contagiada de sida por su ex esposo*. Febrero 14 de 2009)

Si bien la noticia es sobre el fallo de la Corte, no se abstiene de aclarar que el esposo fue abandonado por maltrato físico y que volvió a casarse (un guiño a la promiscuidad), énfasis fundado en una asociación entre el SIDA, una “grave y mortal enfermedad” (como se afirma en el mismo texto) y una conducta social reprobable (maltrato intrafamiliar y no exclusividad sexual, ambas juzgadas como estructuralmente análogas). En este caso, el único ubicado en el contexto nacional, el asunto tematizado no es la “enfermedad mortal”, sino la “victoria jurídica” de aquella mujer.

Otro tema que aparece ligado a la salud sexual y reproductiva es el aborto. En total, aparecen 10 textos dedicados a este asunto durante el periodo que he revisado y en ellos destaca el peligro que dicha práctica encierra para la vida de las mujeres, sin detenerse con el mismo ahínco en el peligro mayor que significa no acceder a un aborto en condiciones óptimas cuando éste es necesario.

Una noticia breve del 30 de mayo titula “*Aborto es peor que violaciones a menores*”, refiriéndose a la respuesta que diera Trinidad Jiménez, ministra de Sanidad y Política Social en España, al cardenal que sugirió que el aborto era peor que las violaciones en centros

católicos cometidas en Irlanda. Aunque la noticia en este caso es justamente la oposición de Jiménez a semejante afirmación, el titular pone el énfasis en la posición expresada por el Cardenal: es su opinión la que aparece resaltada, y con la que se quedarán quienes sólo leen los titulares.

No obstante este único ejemplo contrario, llama la atención que en las piezas referidas a un contexto internacional (una a Estados Unidos, tres a España y una a Brasil), la exposición del asunto es más proclive a reconocer en el aborto un derecho, y (tal vez porque) se concentra en opiniones expresadas por autoridades gubernamentales: un discurso del presidente estadounidense en la Universidad de Notre Dame; el visto bueno a la ley del Aborto que confirió el Gobierno español; la crítica del presidente brasileiro. En estos casos, la autoridad de la fuente citada constituye el juicio vencedor en la exposición de los sucesos, como en el ejemplo siguiente:

“La medicina hizo lo que tenía que ser hecho, salvar la vida de una niña de 9 años”, y en este caso “la medicina está más correcta que la Iglesia”, dijo Lula (*Lula Vs. Obispo Por Un Aborto*. Marzo 7 de 2009)

Por el contrario, cuando las noticias se ubican en el contexto colombiano, las fuentes privilegiadas incluyen siempre y de manera ampliada la voz de la iglesia católica. El tema se presenta como un debate, en el que nadie parece tener la última palabra, aunque haya palabras que definitivamente ocupan más espacio en los discursos.

Una noticia del jueves 15 de enero se titula *146 mujeres murieron por abortos ilegales en Bogotá durante 2008*, y refiere “la denuncia del concejal cristiano Gustavo Páez”, según la cual “el año pasado la SDS solo selló dos centros”. El eje central de la noticia es justamente que existen muchos centro donde se practican abortos en Bogotá y que la Secretaría Distrital de Salud no ha tomado las medidas necesarias para cerrarlos, en el entendido de que esto es lo deseable, y de que clausurando dichos espacios las mujeres dejarán de morir a causa de abortos mal realizados. Sólo al final del texto, en las dos últimas líneas, se recuerda que “la interrupción voluntaria del embarazo solo está aceptada en Colombia en

tres casos: por violación, cuando esté en peligro la vida o la salud de la madre y por grave malformación congénita”. Con ello termina la noticia, y nada se dice sobre los mecanismos de acceso al aborto legal. Eso sí, se advierte antes de enunciar los casos en que el aborto está legalizado en el país, que “el Código Penal fija una pena de prisión de 16 a 54 meses para quien practica el aborto ilegal como para la mujer que lo consiente”.

Noticias que presentan otras voces, no por ello eliminan de su *objetiva* presentación de la información los argumentos de la iglesia católica. En estos casos, la estrategia argumentativa ofrece información conveniente a dicha postura, como ocurre en la noticia *Abortos riesgosos en Colombia, comunes pese a despenalización*, publicada el 26 de febrero, en la que, pese a formular directamente que existen “las trabas y la desinformación” en el acceso al aborto legal de quienes tienen derecho a él, se documentan ampliamente los problemas que existen con las cifras reportadas:

(...) mientras Roa estima que en todo el país se han practicado alrededor de 3.000 abortos legales desde el 2006, el Ministerio de la Protección Social tiene reportados, a julio del año pasado, solo 201; de ese total, 177 son de Bogotá, dato que tampoco coincide con el reportado por la Secretaría Distrital de Salud de la capital: 219 a la fecha (*Abortos Riesgosos En Colombia, Comunes Pese A Despenalización*. Febrero 26 de 2009)

El hilo argumentativo pasa entonces a citar la opinión de “Pablo Arango, profesor de bioética de la Universidad de la Sabana” (presentación que en sí misma refiere la conjugación de intereses religiosos investidos de autoridad científica), según la cual:

“el país debería estar contento porque muestran que son muy pocos los casos. Es ilógico que busquen ampliar una práctica antiética, que atenta contra la vida de un ser indefenso; deberían preocuparse más por promover la prevención. ¿Qué pretenden ahora, volverla obligatoria?” (*Abortos Riesgosos En Colombia, Comunes Pese A Despenalización*. Febrero 26 de 2009)

Así, la información presentada como neutra (las cifras reportadas) resulta útil a la posición de la Iglesia. Ahora bien, no siempre (aunque sí la mayoría de las veces) se echa mano de la corriente ortodoxa de la iglesia en la invocación de fuentes. En un reportaje publicado el 1

de febrero, titulado *Son Católicas, pero rebeldes*, se visibiliza la opinión favorable al aborto de la organización “Católicas por el derecho a decidir”, sin dejar por ello de incluir algunos tópicos que desenfatan su postura:

De haber vivido en otras épocas, ya estarían condenadas a la hoguera o la horca (...) Recorren el país enseñándoles a las mujeres que por usar métodos de planificación y disfrutar del sexo sin que eso implique procrear no irán al infierno. Insisten en eso, aunque la iglesia a la que dicen pertenecer se oponga a la planificación artificial (*Son Católicas, Pero Rebeldes*. Febrero 1 de 2009)

La referencia a la inquisición puede ser leída en un doble sentido: si bien refiere que los tiempos ahora son otros, se abstiene de hacer una valoración explícita de ese cambio de contexto. Por otra parte, esta posición no se presenta como una voz legítima dentro del contexto católico, no se afirma que las mujeres enunciantes *pertenezcan* a la iglesia, sino que ellas *dicen pertenecer* a la iglesia, y ambas cosas no son lo mismo. Efectivamente, esta forma de desautorización se hará explícita más adelante en el mismo texto, cuando habla la *iglesia legítima*, representada por Fabián Marulanda, secretario de la Conferencia Episcopal de Colombia:

“Uno no entiende cómo una persona puede alegar que es católica si no cree en la Iglesia a la que dice pertenecer, y no acepta las normas establecidas”, comenta Marulanda, al aclarar que la Iglesia está en desacuerdo con su propuesta. Y añade que su postura frente al aborto riñe con los principios de la Iglesia que sostienen el valor de la vida desde el seno materno. Marulanda afirma que no es cierto que la Iglesia tenga a la mujer sometida solo al servicio y a la maternidad (*Son Católicas, Pero Rebeldes*. Febrero 1 de 2009)

Sobre el particular, habría que decir, en todo caso, que el tema central de este reportaje no es el aborto, sino la disidencia que encarna el grupo “Católicas por el Derecho a Decidir”, cuya opinión no se invoca en ninguno de los textos que sí tematizan frontalmente la interrupción voluntaria del embarazo.

Ahora bien, aunque la voz religiosa canónica está fuertemente autorizada para hablar del aborto en el periódico, durante el periodo revisado se incluyen también otras voces y otras informaciones que toman distancia de los postulados religiosos, como las siguientes:

"Cosmitet Ltda. y el médico tratante vulneraron los derechos de Ana a la dignidad, a la integridad y a la libertad al negarle la posibilidad de acceder el procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo oportunamente como quiera que su gestación era el resultado de un acceso carnal no consentido que fue denunciado ante una autoridad competente", dijo la Corte. (*Regaño de Corte por aborto que no se hizo*. Febrero 7 de 2009)

El Hospital Universitario San Ignacio se convirtió en la primera institución de salud del país en recibir una sanción por no practicar un aborto legal (*Sanción Por no hacer aborto legal*. Mayo 8 de 2009)

La aparición de discursos favorables sobre el derecho al aborto puede leerse como uno de los impactos del proyecto LAICIA (Litigio de Alto Impacto en Colombia: la Inconstitucionalidad del Aborto) liderado por Women's Link Worldwide, proyecto que incluyó la demanda presentada por la abogada Mónica Roa a partir de la cual la Corte Constitucional colombiana emitió la sentencia C-355 de 2006. A partir de dicha sentencia el aborto deja de considerarse un delito en tres circunstancias específicas: cuando la vida o la salud (física o mental) de la mujer estuviera en peligro, cuando el embarazo sea el resultado de violación o incesto y cuando se diagnostiquen graves malformaciones fetales que hagan inviable su vida fuera del útero. Además de las estrategias jurídicas, el proyecto LAICIA contempló una campaña mediática para desestigmatizar la práctica del aborto, campaña que a la luz de mi corpus de textos arrojó también resultados positivos.

2. El paradigma del *desempeño*: ¡bendito sildenafil!

El apartado anterior mostraba cómo el discurso de *El Tiempo* se ancla en el modelo de pareja estable y monogámica como único espacio legítimo para la sexualidad. La implantación de este modelo no sólo desestima otros acuerdos posibles a nivel sexual y

amoroso, sino que conlleva también la prescripción de un único tipo de familia, la reproductora: “por eso a lo largo de la historia solteros y solteras han sido una especie de minusválidos sociales” (Guasch, 2007, p.25)

Sería falso sostener, a la luz de los textos revisados, que su discurso propone como principal función de la sexualidad su potencial reproductor. Esto, que alguna vez fue, ya no es. Como se ha dicho, ahora los textos sobre la sexualidad se dedican fundamentalmente a hablarnos del placer (estoy caracterizando en este capítulo eso que se entiende como “placentero”), y de hecho muchos de los mensajes apuntan a evitar que la concepción sea el resultado de un encuentro sexual.

No obstante, el material revisado sugiere que, si bien ha disminuido el énfasis en la reproducción *de facto*, el discurso sobre el placer está orientado a prácticas potencialmente reproductivas, esto es, prácticas coitales. Los órganos genitales (es decir, la superficie del aparato reproductor) se identifican como los órganos del placer por excelencia, en detrimento de una sexualización de la totalidad del cuerpo.

Como afirma Beatriz Preciado (2002), el sexo funciona como tecnología biopolítica, “una tecnología de dominación heterosocial que reduce el cuerpo a zonas erógenas en función de una distribución asimétrica del poder entre los géneros (femenino/masculino), haciendo coincidir ciertos afectos con determinados órganos, ciertas sensaciones con determinadas reacciones anatómicas” (p.22)

La desexualización del resto del cuerpo, que surge de concentrar el potencial placentero en los órganos genitales, hace parte del dispositivo que asegura la explotación material de un sexo sobre otro (explotación de la que hablan Rich, 1999; y Wittig, 2006), pues crea roles y prácticas sexuales funcionales a esa distribución del poder. Al privilegiar el pene como único centro mecánico de producción del impulso sexual, se consolida el rol activo/penetrador asignado a los hombres en la sexualidad, y se reduce a las mujeres -que no tienen un pene- al papel pasivo/penetrada.

Comprensiones distintas del cuerpo y el placer incidirían directamente en la construcción y de-construcción de los roles de género. Una de esas alternativas podría ser la recuperación del ano (orificio común a hombres y mujeres) como centro de placer sexual, recuperándolo del lugar social de privacidad y sublimación al que ha sido recluido, reclusión que, siguiendo el análisis de Guy Hocquenghem (2009), resultó necesaria para llegar a la genitalidad. La sexualización del ano conseguiría la desvinculación del pene, que ha sido erigido por la sexualidad edipizada como centro de gravedad del goce. Recuperando los aportes de Hocquenghem, Preciado dirá que “los trabajadores del ano son los nuevos proletarios de una posible revolución contra-sexual” (2002, p.27)

Pero no, así no funcionan las cosas todavía, al menos no en nuestro contexto. El discurso que circula en la prensa que he revisado -como pasará a documentar- da cuenta de una ideología que sigue la premisa de la genitalidad, activando pautas de conducta dirigidas fundamentalmente al coito vaginal.

En un reportaje sobre la sexóloga puertorriqueña Alessandra Rampolla, una de las voces más autorizadas en los medios para hablar sobre el tema de la sexualidad, se afirma:

(...) le ha quedado tiempo para hablar de su tema favorito y contar, por ejemplo, que lo que más consultan las mujeres son las dificultades orgásmicas y la falta de deseo, mientras que los hombres solo preguntan por el tamaño del pene. (*“Mujeres deben gozar del sexo sin culpas”*. Febrero 21 de 2009)

En la sexología contemporánea -y la prensa sigue este discurso a pie juntillas- todo lo que dificulte o minimice el coito vaginal se entiende como problemático, como disfuncional. Las grandes disfunciones sexuales son entonces: la eyaculación precoz y la disfunción eréctil (para el caso de los hombres), y la anorgasmia (para las mujeres).

La noción de “disfunción” se encuentra estrechamente ligada al paradigma del “desempeño sexual”, el cual resulta recurrente en los textos sobre sexualidad publicados en *El Tiempo*. En un reportaje sobre la circuncisión publicado el 10 de mayo de 2009, el titular anuncia:

“Puede practicarse a cualquier edad y no afecta el desempeño sexual”. En el cuerpo del reportaje aparece de nuevo la pregunta expresa, que será respondida por una voz experta:

¿Afecta el desempeño sexual?

Por lo general no. Al contrario, cuando el prepucio se convierte en una limitante mecánica para un buen desempeño, la circuncisión es un factor favorable (*Circuncidarse ayuda a prevenir infecciones de transmisión sexual*. Mayo 10 de 2009)

Existe, como vemos, una referencia explícita al “desempeño” como criterio para emitir juicios sobre la sexualidad, concretamente sobre la sexualidad masculina. El uso de la palabra no es gratuito. “Desempeñar” significa cumplir con las *obligaciones* inherentes a un oficio, de manera que el énfasis en el *desempeño sexual* pone de manifiesto el carácter involuntario, impuesto, de las manifestaciones eróticas, que se convierten en actos mecánicos que el sujeto está compelido a ejecutar en función de una evaluación satisfactoria. Bien puede ser una máquina o una persona, los términos para juzgarlos son los mismos: las prácticas sexuales se convierten en acciones de las que puede medirse un rendimiento.

Quisiera insertar en este punto una precisión. Afirmar -y valorar negativamente, como queda hecho entre líneas- esta suerte de mecanización que la sexualidad sufre en el discurso (y con ello en la vida misma), no es lo mismo que poner en evidencia el papel que juegan las nuevas tecnologías en la construcción de los cuerpos.

Los límites corporales, que se pretendían como naturales, han sido traspasados, permitiéndonos comprender los cuerpos como un campo de inscripción de códigos sociosimbólicos, entre ellos los que provienen de la tecnociencia. Los aportes de Donna Haraway (1995) en este sentido han sido fundamentales, pues han derribado las barreras entre lo humano y lo no-humano, entre la ciencia y la política, de manera que los cuerpos ya no se terminan en la piel, sino que somos tecnocuerpos, las plataformas tecnovivas a las que Haraway llama cyborgs.

Efectivamente, detrás del paradigma de “desempeño sexual” podemos rastrear la producción biotecnológica de los cuerpos, de manera que tal discurso sobre la sexualidad funge como una “tecnología de poder”, a la manera foucaultiana. Lo me interesa destacar son los fines a los cuales sirve este discurso particular: una frivolidad de la experiencia erótica, funcional a su mercantilización.

Cuando el placer se mide en virtud del *desempeño*, todo aquello que perturbe el *rendimiento sexual* (la obtención de resultados) es percibido como problema. Así, como se ha dicho, se identifican la “disfunción eréctil” y la “eyaculación precoz” como los problemas sexuales por excelencia de los hombres. Esta perspectiva está ampliamente naturalizada en los textos:

La experta explica que los hombres perciben cuestionada su virilidad, lo que puede causar trastornos entre los que se cuentan la eyaculación precoz y la disfunción eréctil. (*El sexo cuando el hijo no llega*. Abril 15 de 2009)

El flujo de mercado, siempre dispuesto a solucionar todos nuestros problemas, ofrece entonces una alternativa para esos *trastornos*: los potenciadores sexuales. Tales productos, reciben su nombre genérico de su función: “activar la potencia sexual masculina” y el diario reseña varias clases, entre sintéticos y “naturales”, cada una de las cuales intenta superar a las demás en una carrera obsesiva por alcanzar la tan valorada *potencia*:

La bio-viagra, (...) se basa sobre todo en un extracto de la planta tribulus terrestris, mas conocida en España como abrojo (...) Los científicos de la Charité le adicionaron policosanol procedente de la caña de azúcar y el arroz, el aminoácido L-arginina, que contienen los cacahuetes y los brotes de trigo, así como ginseng peruano (*Venderán ‘Viagra’ a base de plantas*. Marzo 17 de 2009)

El 3 de marzo de 2009, un titular de *El Tiempo* informaba: “20 por ciento se elevaron las ventas de potenciadores en el país”:

Los consumidores buscan cada vez más este tipo de productos para mejorar su calidad de vida en materia de desempeño sexual (...) al punto de que fueron incluidos recientemente en la canasta familiar analizada periódicamente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para presentar indicadores económicos (*Jóvenes incidieron en mayor venta de 'Viagra'*. Marzo 3 de 2009)

Como informa también el diario, “cuando el producto para la disfunción eréctil empezó a venderse en Colombia, el 6 de agosto de 1998, sólo existía una molécula original, el sildenafil, que fue comercializada desde entonces por Laboratorios Pfizer bajo la marca Viagra (...) Según el Invima, hoy existen 97 registros vigentes en Colombia para este tipo de productos”.

El mismo texto afirma que “los jóvenes recurren a su uso cuando sienten que no tuvieron un desempeño adecuado”. Si nos atenemos a las cifras reportadas, resulta evidente que la obligatoriedad del *desempeño sexual* tiene, efectivamente, un rendimiento, no en términos de placer (palabra que no se menciona en ninguna parte del reportaje) sino en términos económicos: “44.620: los millones de pesos que los colombianos gastan al año en la compra de fármacos para mejorar su desempeño sexual”.

Otra noticia informa sobre la creación de un spray que, “aplicado cinco minutos antes del acto sexual, retrasa seis veces el momento del orgasmo, según un estudio publicado en el *British Journal of Urology*”. Se trata del “spray PSD502, desarrollado en el Royal Victoria Hospital de Belfast”, que “podría estar en el mercado dentro de dos años”. No sólo se trata, entonces, de garantizar que exista el coito (combatiendo la disfunción eréctil) sino de lograr que éste sea lo más prolongado posible:

Según los resultados el tiempo transcurrido desde la penetración a la eyaculación aumentó de una media de 0,6 minutos a una media de 3,8 minutos (6,3 veces más) en el grupo medicado y a 1,1 minutos en el grupo tratado con un placebo (“*Spray*” *contra la eyaculación precoz*. Abril 8 de 2009)

Tantos los hombres “afectados” por la disfunción eréctil, como los que “sufren” eyaculación precoz, consumen ingentes cantidades de potenciadores sexuales porque ello “mejora su calidad de vida sexual” en tanto “les prolonga un poco el tiempo de la erección y les permite disminuir los tiempos de recuperación entre una relación sexual y otra”. Se tiene, entonces, que la cantidad de coitos y la duración de cada uno de ellos (factores cuantitativos) son los indicadores del “desempeño adecuado”. Ahora bien, ¿por qué resulta deseable un *buen desempeño sexual*?

Un testimonio citado en el periódico afirma que el uso de viagra es motivado por el deseo de satisfacer a su pareja (mujer):

Carlos R. Estudiante de medicina, 20 años.

“Tengo una novia que es un poco exigente y que quiero mucho. Un visitador médico, que llegó al hospital me dio una muestra y decidí probarla” (*Jóvenes incidieron en mayor venta de ‘Viagra’*. Marzo 3 de 2009)

Este desplazamiento, que ubica como razón del consumo de viagra (y de la obsesión por el *desempeño sexual*) la satisfacción de las exigencias de las mujeres, nos introduce en otra arista del asunto: la imperiosidad del orgasmo femenino. Según informa la prensa, las mujeres también consumen viagra, pero sus razones parecen ser distintas:

Carolina B. Administradora de Empresas, 27 años

“Soy casada. Hace tiempo empecé a perderle gusto a la vida sexual, lo que me causó problemas con mi esposo. Un día accedí a tomarme media de esas pastillas, Algo pasó, me sentí más animada (*Jóvenes incidieron en mayor venta de ‘Viagra’*. Marzo 3 de 2009)

Como se ve, mientras el testimonio masculino habla de “una novia que es un poco exigente”, el testimonio femenino se refiere a la propia pérdida de gusto por la vida sexual. Pareciera entonces que todo el asunto del *desempeño sexual* y el gran mercado construido a su alrededor está al servicio de mejorar la “calidad de vida sexual” de las mujeres. Casi que debiéramos alzar los brazos y exclamar emocionadas “¡Bendito sildenafil, gracias!” ¿En serio?

3. Del derecho al orgasmo al deber del orgasmo: ¿bendito sildenafil?

Como se muestra en el apartado anterior, los discursos revisados utilizan como criterio para juzgar la “calidad de vida sexual” de los hombres la noción de *desempeño*. Para hablar del placer de las mujeres, sin embargo, el criterio es distinto, y no corresponde a una medición de su papel activo -que no es reseñado en los textos- sino al número de orgasmos que ellas alcancen durante la relación sexual, orgasmos que les son -o no- prodigados “por” los hombres, en virtud de su mejor o peor desempeño. Este modelo pone de manifiesto otra de las características de la heteronormatividad (la interpretación del deseo femenino en perspectiva masculina), pues se entiende en él que las mujeres desean ser receptoras pasivas de la actividad sexual de los hombres, a través de la cual ellas alcanzarán el placer (medido en términos de orgasmo), que aumentará según aumente también el *desempeño* de los hombres. Unas y otros constreñidos por el mismo modelo.

En los discursos circulantes en *El Tiempo* es posible observar cómo hemos pasado de un momento de reivindicación del *derecho* al orgasmo, para convertirlo en una suerte de *deber*. Ese tránsito no es nuevo en el contexto colombiano, aunque continúa estando perfectamente vigente. María Ladi Londoño (1990) lo documentaba en el nivel de las prácticas materiales en su artículo *Sexualidad Femenina como práctica de libertad*, ya hace veinte años. Según Londoño, la categoría de placer sexual en las mujeres se define ahora en función de los orgasmos que se obtengan, constituyendo esta experiencia el parámetro fundamental. Dicho papel protagónico del orgasmo ha conducido a lo que ella llama una “orgasmología”, cuyos mensajes nos motivan a lograr esos instantes orgásmicos como la máxima realización, “a pesar de que sean como alcanzar una burbuja de jabón por lo fugaces (20 a 60 segundos), perdiéndose de paso el interés en buscar los demás océanos de goce ajenos a la <meta>” (Londoño, 1990, p.91).

Esta “orgasmología” implica también otro movimiento en los discursos sobre la sexualidad de las mujeres: lo que en otras épocas constituía una virtud (carencia o disminución del deseo, la excitación y el orgasmo), actualmente se entiende como un defecto, una

disfunción. Como se ha dicho, la sexología contemporánea identifica como disfunción femenina por excelencia la anorgasmia. Si bien “es claro que contabilizar orgasmos por sí mismos no responde a los anhelos de un gran porcentaje de mujeres” (Londoño, 1990, p.93), el discurso en prensa hace aparecer lo contrario, como señala la declaración de Alexandra Rampolla ya citada: “lo que más consultan las mujeres son las dificultades orgásmicas y la falta de deseo”. Entre los consejos para que las mujeres mejoren su vida sexual, ofrecidos por Rampolla, *El Tiempo* destaca:

“Buena actitud, aunque se haya tenido una jornada difícil, es buena idea enfrentar de forma positiva la posibilidad de un encuentro sexual. (*“Mujeres deben gozar del sexo sin culpas”*. Febrero 21 de 2009)

Esta es otro tópico del discurso en el que puede rastrearse la interpretación del deseo femenino desde una perspectiva masculina. Si bien se valora la posibilidad de que las mujeres disfruten sin miedos, sin vergüenza, y sin sentimientos de culpa su sexualidad (no es gratuito que la voz autorizada, experta en sexología, sea una mujer), además de convertir esa posibilidad en un deber (el titular es elocuente: *Mujeres deben gozar del sexo sin culpas*), se pretende que la sexualidad femenina reproduzca los patrones culturales de la sexualidad masculina, por ejemplo, una disposición permanente a mantener relaciones sexuales. El imperativo de una vida sexual activa es más fuerte que la atención a los deseos particulares, y debe sostenerse –según se afirma- a pesar de las incomodidades que pueda generar:

¿Un consejo para las parejas que están mal? Que hagan cosas nuevas, como escalar una gran montaña o irse de viaje a un lugar remoto, y dormir siempre juntos así el hombre ronque (*“Hay que ir más a la cama y hablar menos”*. Febrero 28 de 2009)

Así, se insiste en que las mujeres no sólo deben disfrutar del sexo tanto como los hombres, sino que deben hacerlo del mismo modo que ellos, modo que, como se señaló antes, tiene su núcleo fundamental en la genitalidad.

No obstante, algunos textos presentan visos del antiguo modelo, en el que la sexualidad se entiende como placentera sólo para los hombres. Llama la atención, especialmente, la siguiente noticia:

La esposa del primer ministro keniano, Ida Odinga, se ha sumado a la "huelga de sexo" de siete días convocada por un grupo de mujeres en protesta por las disputas en el Gobierno de coalición entre su marido, Raila Odinga, y el presidente, Mwai Kibaki. Ida Odinga dijo que apoya "al ciento por ciento" la medida y aclaró que "el boicot de sexo no es un castigo, sino una acción para atraer la atención sobre el asunto", en referencia a las últimas disputas. Esperan el apoyo de Lucy, la esposa de Kibaki (*Huelga de sexo de esposa de Premier*. Mayo 1 de 2009)

Esta "huelga de sexo" constituye una versión contemporánea de la célebre comedia *Lisístrata*, del clásico griego Aristófanes. En ella la protagonista, esposa de un soldado ateniense, se cansa de las continuas guerras entre Atenas, Esparta y otras ciudades griegas, por lo cual reúne a las mujeres de ambos bandos y les propone iniciar una huelga de tipo sexual, en la que no tendrán ninguna relación erótica con sus esposos hasta que éstos firmen la paz. Al final de la obra, los hombres, efectivamente, no soportan el "ayuno sexual" y deciden dejar de luchar, con lo cual la huelga de las mujeres termina.

Al rescatar entre todas las noticias posibles la amenaza de "huelga de sexo" expresada por Ida Odinga, el discurso actualiza la idea de que el sexo es algo que los hombres desean profundamente, una necesidad imperiosa por encima de cualquier otra, mientras que para las mujeres es algo secundario, que pueden sacrificar. Cuando Lisístrata y las demás griegas deciden suspender sus actividades sexuales, privan a los hombres de estos placeres, pero también se privan ellas mismas. Igualmente, cuando *El Tiempo* destaca la propuesta homóloga de Ida Odinga, pone en circulación la idea de que "los hombres son más sexuales" que las mujeres, a quienes, o no les gusta tanto el sexo, o están más dispuestas a hacer sacrificios en beneficio de ideales más "nobles".

No obstante, como anuncié, este tipo de representaciones es menor en mi corpus de textos. El ideario dominante, lejos de proponer que las mujeres reduzcan su vida sexual, la

recomiendan (dentro del marco de la heterosexualidad y la monogamia) en abundancia. La siguiente noticia breve ejemplifica las asociaciones positivas que se construyen en torno a la vida sexual activa:

Un estudio demostró que las mujeres inteligentes disfrutaban más del sexo (*Sexo Inteligente*. Mayo 14 de 2009)

A partir de esta afirmación, que se presenta como científica (“un estudio demostró”), se intenta generar en las mujeres una actividad sexual normalizada en el modelo de la abundancia, so pena de ser consideradas menos inteligentes si no reportan un pleno disfrute de la sexualidad. Este modelo, que *invita* a las mujeres a mantenerse dispuestas ante la posibilidad de relaciones sexuales, aparece siempre ligado a la ética del consumo imperante en nuestro contexto. La variedad de ofertas de productos para “mejorar la calidad de vida sexual” da cuenta de ello. Me he referido a los “potenciadores sexuales”, pero éstos son sólo uno entre muchos otros productos. Revisemos pues esta oferta a partir de la cita siguiente:

Las mujeres pondrán a los hombres literalmente a sus pies, gracias a la creación de unos zapatos que estimulan en sus usuarias la producción de feromonas, las hormonas que atraen al sexo opuesto (*Crean zapatos femeninos que estimulan la química sexual*. Junio 6 de 2009)

Además de la presunción de heterosexualidad implícita en la cita anterior (presunción de las que me ocuparé más adelante), ésta pone en evidencia otra característica del discurso circulante sobre la atracción sexual: dicha atracción obedece a razones puramente físicas. Tal supuesto suele argumentarse mediante lenguaje especializado, en el intento de que otras posturas no puedan entrar a discutirlo. Así, incluso la nota que habla sobre un tema cotidiano (la creación de unos zapatos que estimulan la “química sexual”) incluye frases tan herméticas como “las feromonas provocan en el cerebro de los individuos que las captan la liberación de determinadas hormonas causantes de un estado de excitación inconsciente” (*Crean zapatos femeninos que estimulan la química sexual*. Junio 6 de 2009).

Esta pieza sobre los zapatos *especiales* no tiene desperdicio en términos de mi análisis, pues afirma más adelante:

El público objetivo de estos zapatos, cuyo precio promedio es 118 mil pesos, son mujeres de entre 25 y 40 años, que trabajen, se sientan sensuales y que por lo tanto busquen zapatos de tacón que les sean cómodos para sus labores. (“*Crean zapatos femeninos que estimulan la química sexual*”. Junio 6 de 2009).

¿Qué supuestos se esconden detrás de tal afirmación? Básicamente, que las mujeres sexualmente atractivas son jóvenes (entre 25 y 40 años), adineradas (que puedan comprar zapatos de ese valor) y que se ajustan al estereotipo de belleza mediático (usando tacones para realizar sus labores cotidianas, por ejemplo).

Pero hay más: en este discurso las mujeres son construidas, básicamente, como *objeto* de atracción sexual. No sujetos. No se habla sobre zapatos masculinos que estimulen la química sexual. Se entiende que las mujeres han de ser deseadas, no deseantes, y que parte fundamental de su subjetividad pasa por convertirse en objeto de deseo masculino, “poner a los hombres literalmente a sus pies”.

En la siguiente foto-noticia, que cito en toda su extensión, se aprecia el contenido y la forma que adquiere ese discurso que hace de las mujeres un objeto de consumo sexual:

La nueva edición de Donjuan trae una muñeca para armar y para que todos los hombres puedan jugar con ella. Viene desnuda y con varios juguetes para cortar y pegar: látigos, vibradores, faldas escocesas, incluso un par de senos de mayor talla. La muñeca escogida fue la tremenda modelo argentina Valeria Walter, y para explicar todas esas fijaciones que puede despertar este inocente “juego de barbies” hay un cuento del escritor mexicano Fabrizio Mejía. El trabajo fotográfico es de Diego Cadavid. Además, hay otros platos fuertes en esta edición: una entrevista con la estrella porno más aclamada en Estados Unidos en este momento, un perfil de Jorge Barón, otro de la siempre polémica Amparo Grisales y un provocativo especial de sexo y comida con muchas mujeres a la carta. Una revista imperdible. (“*Donjuan Juega A Las Muñecas*”. Junio 14 de 2009)

Identificar a las mujeres como objeto de deseo es una constante. Incluso en aquellos textos que parecen considerar para ellas algún tipo de agencia en las relaciones sexuales, tal agencia parece reducirse a su *capacidad* de despertar la actividad sexual masculina. Un papel estructuralmente análogo al de la “musa inspiradora”:

"La mujer, como portadora de la sabiduría, motiva las distintas formas de actividad masculina. Eso hace que los hombres se dispongan cada vez más a lo que ellas sugieren" (*Hay que ir más a la cama y hablar menos*". Febrero 28 de 2009)

En el mismo sentido, el papel activo que se visibiliza para las mujeres en la sexualidad se concentra en su deber ser como atractivas, sensuales, “lo suficientemente deseables”, para lo cual resultan fundamentales una serie de consumos materiales. El texto *Detalles con mucho estilo*, incluido en el especial del 8 de marzo de 2009, con motivo del *Día de la Mujer*, ofrece un listado de obsequios perfectos para las mujeres, entre los que se encuentran:

Con el maquillaje el rostro irradia belleza. Quinteto de sombras de Esika
Para un porte sofisticado nada mejor que una joya. Esta es de Louis Vuitton
La ropa interior es sensualidad. Un modelo de Tania
El perfume es un arma de seducción. Un recomendado en Chance, de Chanel
Las pijamas también imponen moda, como éstas dos de la marca Leonisa
Esencias y olores para después de la ducha, de Tania
Las medias son el toque final del atuendo femenino. Estas son de Ritchie

El sesgo de clase vuelve a ser evidente: sólo las mujeres con un alto poder adquisitivo podrían convertirse en objeto de deseo mediante la adquisición de accesorios de Louis Vuitton o Chanel, y dado que todas las mujeres han de ser objetos de deseo, el discurso insiste en que aquellas que no lo tienen han de servirse de sus atributos físicos para conseguirlo.

Un reportaje publicado el 22 de enero condensa este imaginario de manera ejemplar. El reportaje se titula *El orgasmo femenino aumenta según la chequera de la pareja*. Desde el

mismo nombre queda en evidencia que el dinero, el poder adquisitivo (representado en “la chequera”) es un valor asociado a los hombres, como también se sugiere en otras noticias:

Las trabajadoras sexuales, por su parte, manifestaron que sí se han enamorado de sus clientes (un 50 por ciento) y que de ellos les atrae la seguridad económica (*El 34,6 % de los clientes de los prostíbulos son casados*. Marzo 31 de 2009)

Son ellos quienes pueden hacer del capital económico un “valor erótico” que les haga más deseables sólo por tenerlo, independientemente de lo que hagan con él. Ni en éste, ni en ninguno de los otros textos revisados, se sugiere que una mujer pueda ser deseada por tener mucho dinero, sino solamente que las adineradas podrán adquirir las cosas que les hagan “más deseables”. La diferencia es sutil pero no superflua.

En los discursos revisados el “capital erótico” de las mujeres está asociado invariablemente a sus características físicas: entre más “bellas” físicamente (y entre más cosas que garanticen esa “belleza”) más posibilidades tendrán de despertar deseo y por tanto de tener una vida sexual “plena”, pues a ser deseables se reduce su agencia sexual. Por el contrario, la asociación hombres/belleza física se presenta con marcadores lingüísticos de extrañeza:

Aunque usted no lo crea, el 9 por ciento de los hombres evita el sexo porque no se siente satisfecho con su aspecto físico. (*Le hacen el feo al sexo*. Marzo 5 de 2009)

Como ocurre en el texto sobre los “zapatos femeninos que estimulan la química sexual”, el discurso que afirma la orientación mayoritaria del deseo de las mujeres hacia los hombres con más dinero, sirve para establecer la relación entre mujeres y frivolidad:

Más que el amor, la pasión, la dedicación o la técnica, el dinero parece ser un aspecto fundamental en las mujeres para obtener una relación sexual placentera (*El Orgasmo femenino aumenta según la chequera de la pareja*. Enero 22 de 2009)

De nuevo, el imaginario permanece sumido en el paradigma heterosexual, pues cabría preguntarse si los orgasmos de las mujeres lesbianas también aumentan según la chequera de su pareja, tópico que permanece ausente en el texto citado, en el que se afirma que los

resultados del estudio se obtuvieron al entrevistar “1.534 mujeres con parejas masculinas estables”. Esta noticia es, además, otro buen ejemplo de cómo los juicios previos, surgidos de la cultura patriarcal, se actualizan legitimados por los discursos del poder, en este caso el discurso de la ciencia, pues estas afirmaciones se presentan como el “hallazgo” de una “exhaustiva investigación”, en el marco de un “estudio de universidad británica realizado en China”, dirigido por los psicólogos Thomas Pollet y Daniel Nettle. El cuerpo del texto insiste en las cifras y en el lenguaje especializado, con el fin de convencer de la seriedad de sus afirmaciones y ganar legitimidad para ellas. El lector o lectora sin formación previa en estos asuntos no tendrá más que someterse a la “evidencia” de los resultados científicos:

En ella entrevistó a 5.000 personas en China sobre asuntos relacionados con su vida sexual, sus ingresos económicos y tiempo de relación, entre diferentes variables consideradas (...) Datos que cruzados con las variables económicas fueron claves para llegar a las conclusiones principales de la investigación (...) El estudio, según los investigadores, se enmarca dentro de la psicología evolutiva. (*El Orgasmo femenino aumenta según la chequera de la pareja*. Enero 22 de 2009)

Los modelos de género que crea este discurso sobre la sexualidad obedecen al patrón hombre/dinero(proveedor) y mujer/belleza(cuidadora) que se observan en los demás espacios de la vida pública y privada. Para el caso de la dimensión erótica, este patrón nos remite al clásico cuento de hadas, en el que una joven humilde, pero extremadamente hermosa, es seducida por un príncipe con grandes riquezas, y siempre hay un final feliz.

Volviendo a los posibles consumos eróticos, éstos se ofrecen siempre como accesibles sólo para personas de clases sociales privilegiadas, ya sea hombres adinerados o mujeres relacionadas con ellos, instaurando así un marco de comprensión de la sexualidad como uno más de los campos regulados por el capital:

Parece que muchos de sus clientes celebraron en grande esta época de feria, pues comenta que llegaron a invertir en sus juguetes y novedades 800 mil pesos y hasta un millón 500 mil, por lo que fue común que pagaran con tarjeta de crédito (*Los juguetes para grandes más vendidos este fin de año*”. Enero 4 de 2009)

Los textos informan, además, sobre la magnitud del desarrollo comercial que han tenido los sectores urbanos en los que se concentran actividades como la prostitución, por ejemplo, ya no sólo por los enormes réditos que deja el negocio como tal, sino por los otros sectores que se ven indirectamente favorecidos:

Misceláneas, cabinas telefónicas, peluquerías, restaurantes y almacenes especializados en tangas viven de las chicas de los prostíbulos (...) Hoy, Riveros se considera pionero de la inusitada actividad comercial que, desde hace dos o tres años, se despertó en el sector. Hay de todo: cabinas telefónicas, peluquerías, casinos, droguerías, lavanderías, zapaterías, restaurantes y, sobre todo, almacenes de ropa y accesorios femeninos (...) El dueño de un prostíbulo calcula que más de 2.000 personas dependen económicamente de esta actividad. (“*Los que a zona de tolerancia se arriman*” Febrero 1 de 2009)

Recapitulo y matizo: la oferta de servicios y productos sexuales pretende construir a las mujeres como objeto de deseo, imponiendo una apariencia corporal que exige sumisión a determinadas normas estéticas, normas que *feminicen* sus cuerpos. En este punto quiero hacer un énfasis que me resulta fundamental: el problema con esas normas estéticas, no es tanto su contenido, sino justamente su carácter de norma, de imposición. Entiendo que el género es una violencia, “la violencia primigenia” (Ziga, 2009, Un zulo... p.22) mediante la cual se intenta ajustar los cuerpos a ciertos roles y también construir sólo determinados cuerpos -entre los muchos posibles-. Tomar distancia de esa pretendida causalidad (cuerpo-rol), y -entre otras cosas- de la modelación de los cuerpos de las mujeres como objeto de deseo, es una manera posible de resistir el sistema patriarcal. Pero -y éste es el énfasis- el resultado de una construcción autónoma del cuerpo puede coincidir, a simple vista, con la estética que dicta la norma. Una mirada, que sobrepasa los límites de los sentidos, encontrará -si existen- los intersticios de esa coincidencia. Me refiero con ello a la alternativa que encarnan las *femmes* extremas y radicales, como Itziar Ziga y las mujeres de las que ella habla en su libro *Devenir Perra* (2009). Aunque coincidente con la estética de tacones altos y labios rojos, su apuesta implica un camino de ida y vuelta con la feminidad, pues pone en evidencia y de manera consciente lo artificial que ésta resulta, escapando por esta otra vía de su carácter normativo. Las mujeres transgénero harían lo propio en este mismo sentido. Por ello, creo que es legítima -y necesaria- la parodia que propone Ziga, en

la que “nos calzamos los tacones de la mujer objeto para ser sujeto” (Ziga, 2009, Un zulo... p.29). Cuando esta hiper-feminidad se expresa de esta manera, me pregunto -retóricamente- con ella:

(...) Y ahora me sonrío a través del espejo, erguida en mis tacones imposibles, con el pecho dulcemente estrangulado por un corsé y un dildo balanceándose entre mis piernas, De verdad, ¿alguien piensa que parezco una sierva del patriarcado? (Ziga, 2009, Un zulo... p.32)

4. Silencio patológico

He señalado que el discurso sexológico del que hace eco la prensa plantea una apertura hacia el placer erótico. Sin embargo, he intentado mostrar que esa apertura se admite sólo dentro de cierto marco normativo de la sexualidad, un marco que utiliza la persecución a los y las disidentes para mantener el orden socio-sexual que pretende establecer.

Para perseguir las disidencias a ese orden, se requiere que el mismo esté claramente delimitado, por ello, los discursos desligan ciertas prácticas sexuales (monogámicas, coitocéntricas y heterosexuales) de su connotación pecaminosa (en términos religiosos), o enferma (en términos médicos).

La sexología, con su valoración positiva del placer, exime a cierta sexualidad -la que pretende instituirse como legítima- de la asociación con la enfermedad. Para liberar a esta sexualidad de su representación como “pecado” los textos recurren continuamente a las mismas voces autorizadas que en el pasado ubicaron el erotismo en un no lugar, o en un lugar oprobioso. La religión, institución que llevó al sexo a convertirse en el pecado por excelencia, es la fuente a la que se recurre ahora para sacarlo de ese lugar, para buscar una *redención* del placer sexual:

Knotz, que ha llegado a definir el orgasmo como “momento supremo del acto sexual”, comparable “con el encuentro con Dios en el cielo”, sostiene que el amor de

una pareja casada, expresado en el sexo, acerca el cuerpo humano al Cielo. (*Cura invita al sexo sin temor*. Mayo 16 de 2009)

No obstante, resulta cuando menos curioso que se invoque como voz autorizada para hablar de prácticas sexuales, justamente a alguien que no puede -o no debe- tenerlas: un sacerdote polaco, Ksawery Knotz, de la orden de los capuchinos, a quien su doctrina dicta la norma del celibato. Este mensaje se enfrenta a los intentos por una educación sexual oportuna y pertinente, recomendando, en vez de ella, una orientación sujeta a ideologías religiosas:

Así es el mensaje que predica el padre Knotz, de 43 años, que además de escribir imparte desde hace varios años clases de educación sexual en el monasterio de Stalowa Wola (sur de Polonia), donde ayuda a las parejas a encontrar el placer de la divina unión (*Cura invita al sexo sin temor*. Mayo 16 de 2009)

Justamente por estar sujeto a la ideología religiosa, estos discursos insisten ya no sólo en la idea de pareja estable, sino también y enfáticamente, en la idea de matrimonio. “Dios (...) permite la diversión durante el acto conyugal”. Sólo allí se legitima el placer. ¿Qué queda para las personas solteras, viudas, separadas o sencillamente disidentes de la idea de monogamia? El mismo lugar de pecado de siempre.

Los “camino del señor” consienten la sexualidad siempre y cuando ésta se aleje de prácticas que siguen asociándose al “caos y el desenfreno”, de manera que, como se verá, ésta pretendida expansión no va mucho más allá del ámbito genital y reproductivo. Afirma el mismo texto que he venido citando en este apartado:

“El matrimonio puede demostrar su amor de todas las formas posibles. Esto puede incluir estimulación manual u oral” (*Cura invita al sexo sin temor*. Mayo 16 de 2009)

Efectivamente, eximir del estigma a la “estimulación manual u oral” marca una distancia con los tiempos del pecado de sodomía (que incluía estas prácticas) pero está todavía muy lejos de implicar un reconocimiento verdaderamente de la pluralidad erótica. Sumar al coito la estimulación manual u oral no abarca, de ningún modo, “todas las formas posibles” - como se afirma-. La función que cumple esta estrategia argumentativa es justamente la

contraria: cercar esas posibilidades, haciendo que tres formas, pasen por “todas las formas posibles”.

Otras voces de corte espiritual son invocadas con el propósito de sublimar la sexualidad. Es el caso de la escuela de budismo tibetano “Camino del Diamante” y la deferencia que se hace en los textos revisados a su “maestro más influyente en occidente”, el Lama Ole Nydahl:

Su viaje coincidió con el lanzamiento de su nuevo libro, 'El buda y el amor', de Editorial Planeta. Viudo desde hace varios años, amante del paracaidismo y las motocicletas, afirma que no se trata de un inventario personal de consejos, sino de las enseñanzas que Buda dejó sobre el amor (P107. “*Hay que ir más a la cama y hablar menos*”. Febrero 28 de 2009)

En este caso, aparece otro criterio para aceptar como legítimas ciertas expresiones sexuales: su ocurrencia en el marco del amor, un amor que se entiende bajo el modelo de la complementariedad, es decir, naturalizando las diferencias entre hombres y mujeres y proponiendo roles inamovibles para unas y otros:

¿Hay muchas diferencias entre hombres y mujeres?
Sí, no se conocen ni se entienden. Los hombres no son capaces de encontrar algo si no lo ven frente a sus ojos, mientras las mujeres encuentran más fácilmente las cosas. La clave está en aportar a lo que el otro quiere. (“*Hay que ir más a la cama y hablar menos*”. Febrero 28 de 2009)

Las recomendaciones de este discurso espiritual sobre la experiencia erótica, reproducen invariablemente los estereotipos asociados a la feminidad y a la masculinidad de los que he hablado. Lo que ellas deben hacer para que el deseo sexual se mantenga se relaciona directamente con la modelación de su cuerpo según los cánones estéticos: deben ser “bellas”. De los hombres, por su parte, no se exige belleza, sino potencia: que sus capacidades físicas no se deterioren para que puedan seguir jugando el papel activo que les corresponde:

¿Qué hacer para mantener vivos el amor y la pasión?
Es importante conservar la figura, que la esposa no se convierta en un globo después de tener el primer hijo, y que el hombre no se deteriore fumando y bebiendo. Eso hace que se pierda el apetito sexual. Hay que mantenerse deseables, así estemos viejos (*“Hay que ir más a la cama y hablar menos”*. Febrero 28 de 2009)

Como se ve, además de fundarse en la idea de complementariedad, esta mirada sostiene que la experiencia erótica es una experiencia para otro, y todo aquello que puede -y debe- hacerse se dirige a provocar placer en alguien más y esperar reciprocidad. El autoerotismo o el énfasis en el placer propio antes que en el de las otras personas implicadas, no tiene lugar. Se trata, por ejemplo, de que las mujeres “conserven la figura” para que sus compañeros no pierdan el apetito sexual (de nuevo su agencia se reduce a “ser deseables”, en un modelo que establece inequívocamente cuáles cuerpos resultan deseables: jóvenes, delgados, atléticos, etc.)

Tenemos entonces que la sexualidad genital, en el marco de la pareja estable y el amor complementario, en la que hombres y mujeres cumplen los roles sexuales que corresponden a sus roles sociales, ha dejado de ser perseguida. ¿Qué pasa con las otras sexualidades? Fundamentalmente, nada, porque esas otras sexualidades no aparecen en el discurso, y no puede perseguirse lo que no existe. De nuevo, es la elocuencia del silencio la que nos habla con más fuerza.

Voy a seguir, sin embargo, las únicas tres pistas que encontré en mi revisión, dos de ellas referidas al sadomasoquismo (que se asocia fundamentalmente a la estética del cuero) y una más a la hipoxia erótica (que se refiere en un caso fallido, cuando un personaje de la farándula internacional muere durante esta práctica).

Lo primero que resulta evidente en las escasas referencias a las variantes sexuales es su profundo desconocimiento: las nociones se mezclan y todo aparece como parte de una misma realidad oscura. La siguiente noticia breve constituye un ejemplo paradigmático:

La concejala Nelly Patricia Mosquera (Cambio Radical) advirtió ayer que en Bogotá crecen los grupos de jóvenes con tendencias al suicidio y con patologías como la anorexia, xenofobia y el sadomasoquismo (*Alerta sobre tribus urbanas con patologías*. Febrero 11 de 2009)

La mirada negativa sobre esas “patologías” que menciona la noticia queda en evidencia cuando ellas se asocian con el suicidio. Tal como está formulada, esta narración trae una conclusión implícita: las personas anoréxicas, xenofóbicas y sadomasoquistas hacen parte del grupo de personas con tendencias suicidas, es decir, de aquellas infelices con su propia vida y que buscan un escape de ella, que es la mirada tradicional sobre quien se suicida.

Al unir en una misma línea el suicidio, la anorexia, la xenofobia y el sadomasoquismo, todas las particularidades quedan disueltas y se presentan las cuatro cosas como estructuralmente equivalentes, en una afirmación que resulta forzada y un tanto ininteligible para quien entiende los términos que se incluyen.

Los estudios sobre la anorexia y la bulimia se han independizado de su anclaje inicial en el campo de la salud y la nutrición para incluir una perspectiva social del fenómeno. En este sentido los trastornos alimenticios han sido descritos como problemáticas étnicas y como problemáticas de género, que estarían causadas en buena medida por agentes sociales.

Por su parte, la xenofobia es un sistema de discriminación basado en el rechazo al extranjero, a quien no comparte el propio referente nacional. Esta discriminación está asociada con ideas de pureza racial, que identifican un “otro” contaminador y fomentan su exclusión por la vía de la violencia.

Finalmente el sadomasoquismo (que actualmente tampoco es referido así por la comunidad practicante, que prefiere el término BDSM⁹) se entiende como una conducta social subcultural, resultado de una sociedad extremadamente compleja y muy dependiente de los

⁹ BDSM: Bondage/Disciplina. Dominación/Sumisión. Sadismo/Masoquismo

símbolos. Se trata de la construcción de escenas entre iguales a quienes erotiza la representación del poder. Prácticas eróticas, consensuadas y lúdicas.

No obstante, el periódico -siguiendo a la fuente que escoge hacer visible- no tiene ninguna dificultad en unir en la misma frase un trastorno alimenticio, un sistema de discriminación y una variante sexual, y asociarlas a todas con el deseo de muerte. De esta manera, las tres cosas pierden sus particularidades. En lo que nos respecta, la particularidad del “sadoquisimo”, su dimensión erótica, se silencia: todo lo que se dice de dicha variante es que permanece a la sombra del peligro suicida.

La otra referencia que aparece al “somasoquisimo”, si bien no lo califica como patología, insiste en desmarcarlo de su dimensión erótica para hablar, solamente, de un “estilo”, una estética asociada al cuero, los taches y las argollas. El juego sexual que implica “el sado”, el placer derivado de la experiencia del dolor o los roles de poder, no aparecen en el texto. El “sado” se reduce en este discurso a un asunto de moda, de vestuario, una posibilidad para diseñadores de prendas de vestir:

Los fabricantes recomiendan que se verifique que el cuero sea suave, que huelga auténticamente a cuero, que los taches sean lisos por ambos lados y que la talla sea la adecuada para estar cómodos (*El estilo “sado” se salió del closet*. Enero 12 de 2009)

"Empezamos de una manera muy divertida: dibujando en el cuerpo de ella las prendas que queríamos. Después empecé a usar elásticos y argollas, hasta que aprendí a hacerlas en cuero. Eso es mejor porque uno diseña lo que quiere y es muy divertido todo el proceso. Usar esta ropa es algo que me parece sano, erótico y a nosotros nos da un componente diferente en el matrimonio" (*El estilo “sado” se salió del closet*. Enero 12 de 2009)

Vale la pena destacar que la referencia a un marco de pareja estable, presente en todos los textos sobre la sexualidad, aparece incluso en éstos dedicados a las variantes sexuales. La pareja monogámica es *la* norma que no se puede romper.

Otra constante en estas escasas referencias a prácticas sexuales no convencionales es su presentación como meras realidades comerciales, como fruto de la ampliación de los mercados. Una posibilidad de juego sexual termina representada como negocio, solamente:

"Llevo cinco años como fabricante y cada año las ventas aumentan", dice Aristizábal (...) Hernando Arboleda, que produce y vende desde hace diez años tangas, brasieres, arneses y aditamentos en cuero, como esposas y látigos, también cree que el negocio va para arriba (...) ni fabricantes ni vendedores se quejan y coinciden en que el negocio va en alza (...) lejos de ser una práctica exótica es tan común que incluso tiendas especializadas en sexo venden kits con los elementos -cuerdas o pañoletas- e instrucciones sobre cómo utilizarlos (*El estilo "sado" se salió del closet*. Enero 12 de 2009)

Un fenómeno similar -de reducción de modelos sexuales no normativos a oleadas de moda o el simple surgimiento de nuevos nichos de mercado- ocurrió cuando el tema de las parejas swingers se hizo mediático, aunque en el periodo que he revisado no aparecen referencias a este modelo de sexualidad.

Finalmente vale la pena destacar otra característica del discurso sobre variantes sexuales: la insistencia en asociarlas con la violencia. Como se ve a continuación, al hablar de "sodomasoquismo" las comparaciones regresan siempre a lugares comunes de brutalidad:

Desde simples brasieres y tangas hasta atuendos que parecen sacados de Conan el Bárbaro (...) "Las prendas nazis son de gran elegancia y han sido tomadas, porque representan lo más violento del siglo XX" (*El estilo "sado" se salió del closet*. Enero 12 de 2009)

La misma asociación entre variantes sexuales y violencia queda al descubierto también cuando el relato tiene un corolario mortal. Esto ocurre cuando se habla de "jóvenes con tendencias al suicidio" o cuando se documenta un desenlace fatídico, como en la siguiente noticia:

De acuerdo con la descripción de la Policía, el actor, de 72 años, tenía una soga atada a su cuello y otra a sus genitales, y ambas estaban atadas juntas y colgadas del ropero de su habitación (...) "bajo estas circunstancias no estamos seguros de que se suicidó,

quizás murió durante un acto de masturbación” (*Carradine habría muerto durante un acto sexual*. Junio 6 de 2009)

La variante sexual a la que se hace referencia aquí es la hipoxia erótica, esto es, la privación gradual y controlada de oxígeno, con el fin de incrementar el placer. Sin embargo, las alusiones al placer son oscurecidas, reemplazadas por la insistencia en el peligro. Lo que importa destacar es que, como consecuencia de esta práctica, alguien ha muerto. De hecho, destacar que muchas personas mueren por ello:

En Bogotá, Medicina Legal hizo una revisión de las necropsias entre enero de 1998 y diciembre del 2000, y encontró que 126 casos correspondieron a asfixias mecánicas, y de ellas al menos 21 correspondían a casos de hipoxia erótica (*Carradine habría muerto durante un acto sexual*. Junio 6 de 2009)

Si acaso existiera alguna duda, si la posibilidad de un desenlace mortal no resultara lo suficientemente intimidadora, la noticia concluye recurriendo a una fuente autorizada para hablar, que no es, en ningún caso, la de una persona practicante de estas variantes, sino la voz de la ciencia médica, del especialista en enfermedades mentales, que ubica tales prácticas en el lugar de la desmesura, del apetito “insaciable” y de la frustración:

Para el siquiatra Rodrigo Córdoba, lo que hay detrás de situaciones como ésta es una insatisfacción con la vida, en lo sexual y lo afectivo. En estos casos, las personas buscan “situaciones más allá”, hay una búsqueda “insaciable” (*Carradine habría muerto durante un acto sexual*. Junio 6 de 2009)

La ausencia o tergiversación de estas sexualidades no genitales en los discursos circulantes, refuerza el imperativo que intenta mantenerlas en los márgenes de la socialización legítima. Ignorar (o condenar) a quienes se apartan del modelo heteronormativo es, justamente, otra característica intrínseca del modelo.

Como afirma Oscar Guash, el único camino que ha dado algunos resultados en el afán de hacer visible (o evadir el estigma que asociado) a quien resulta disidente sexual, es el de fundar identidad en las prácticas sexuales, con todo el costo normalizador que la identidad

implica: “De la hoguera medieval y moderna, a la subcultura identitaria. Gays y lesbianas ya lo han conseguido. Sádicos y masoquistas siguen en ello. Pedófilos y pedófilas ni siquiera han empezado” (Guasch, 2007, 37)

5. Serás heterosexual o no serás

María Ladi Londoño (1990) afirmaba refiriéndose al contexto colombiano, hace ya dos décadas, que “dentro del supuesto esperado, las características han sido, no sólo el orgasmo como indicador de logro y salud sexual, sino también la heterosexualidad, y, de refilón, la monogamia” (p.92). He hablado ya en detalle sobre los discursos que aparecen en mi corpus textual referidos a la monogamia y al imperativo del orgasmo, pero sólo me he referido tangencialmente a la heterosexualidad, el otro gran pilar del modelo sexual que allí se plantea. Entremos en ello.

Tal vez hubo un tiempo en que reinó el absoluto silencio respecto a opciones sexuales distintas a la heterosexual en los ámbitos públicos. No obstante, en Colombia, ese tiempo no es el nuestro. Hoy, la tematización de dichas opciones es recurrente, tanto en los espacios formales como informales, en la academia, en la calle y, por supuesto, en los medios de comunicación. Prueba de ello es que, de los textos que conforman el universo de esta investigación, el 17% (23 textos en total) se refieren al sector LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas). No diré por tanto que tales opciones no existen en el discurso (no sufren el mismo silenciamiento que las variantes sexuales no coitocéntricas, por ejemplo), sino que intentaré acercarme al cómo existen, cómo son representadas, a partir de su dimensión erótica, las personas no heterosexuales o no sujetas al binomio hombre/mujer.

Concluí el apartado anterior citando a Oscar Guasch, para quien “gays y lesbianas ya lo han conseguido”. Ya han conseguido insertarse en la “normalidad” social, por la vía de la subcultura identitaria. No obstante, este camino ha implicado una especie de dessexualización, que queda en evidencia al revisar el contenido de los textos que hablan sobre

sectores LGBT. Entre ellos los temas generales que aparecen son: la posibilidad del matrimonio y al adopción (7), casos de violencia homofóbica (6), vida urbana (4), medios de comunicación y eventos para las personas homosexuales (2), cambios de nombre y sexo (2) y política internacional (2). En ninguno de estos 23 casos aparece una alusión a la manera como personas lesbianas, gays, bisexuales o transgeneristas viven su intimidad sexual.

Como anticipé en la descripción general del corpus de mi investigación, la dimensión erótica de las personas no heterosexuales o transgeneristas no aparece en los textos referidos a la sexualidad: gran paradoja, pues al mismo tiempo las referencias a personas lesbianas, gays, bisexuales o trans las ubican como sector tematizable, justamente en virtud de sus opciones sexuales.

La conclusión directa que se desprende de esta ausencia, es que estamos aún lejos de un discurso que haya transversalizado la diversidad sexual. Por el contrario, sigue existiendo un espacio reservado a *la* sexualidad, que continúa profundamente regulada por el modelo sexológico. Todas las líneas de fuga posibles a ese modelo, o son silenciadas (como en el caso de las variantes sexuales), o son re-dirigidas y tematizadas en virtud de variables no eróticas.

En los textos sobre la sexualidad de las mujeres no cabe la sexualidad de las lesbianas (y dudo mucho que sea porque se comprenda, con Monique Wittig, que “las lesbianas no son mujeres”). En los textos sobre el erotismo de los hombres todas las experiencias referidas son heterosexuales. De esta manera, las opciones les-gay-bi siguen siendo percibidas y reconstruidas como *lo otro*, no se las incluye en los discursos sobre *nuestra* sexualidad, y también desde el discurso se las recluye en el ghetto. Sólo en el ghetto que constituyen los textos sobre sectores LGBT aparece la posibilidad de mencionar la no heterosexualidad. En los demás, ésta se da por sentada y se universaliza.

Entre los análisis más destacados al respecto se encuentran los de Monique Wittig (2006), quien llama “pensamiento heterosexual” a una serie de categorías, de ideas preconcebidas que se resisten al examen y que postulan la relación obligatoria entre el hombre y la mujer: “Habiendo planteado como un saber, como un principio evidente, como un dato anterior a toda ciencia, la ineluctabilidad de esta relación, el pensamiento heterosexual se entrega a una interpretación totalizadora a la vez de la historia, de la realidad social, de la cultura, del lenguaje y de todos los fenómenos subjetivos” (Wittig, 2006, p.51)

Como señala Wittig, este pensamiento heterosexual resulta opresivo en tanto produce la diferencia de los sexos como dogma filosófico y político y tiende a universalizar esos conceptos y a formular leyes generales que pretende válidas en todas las sociedades, en todas las épocas y para todos los individuos. Así, el “pensamiento heterosexual” es “incapaz de concebir una cultura, una sociedad, en la que la heterosexualidad no ordenara no sólo todas las relaciones humanas, sino su producción de conceptos al mismo tiempo que todos los procesos que escapan a la conciencia” (Wittig, 2006, p.52)

Es este pensamiento heterosexual el que hace imposible tomar como referente un encuentro lésbico en un artículo sobre el orgasmo femenino, o incluir posibilidades anales en uno sobre el placer masculino. Wittig afirma que la función que cumple presuponer la heterosexualidad en estos discursos -las más de las veces recurriendo a fuentes autorizadas con investidura científica- es “poetizar el carácter obligatorio del “tú-serás-heterosexual-o-no-serás”. Para caber en el discurso sobre prácticas sexuales, toda práctica referida debe ser heterosexual, pues se ha naturalizado su “normalidad”. La abundancia de textos referidos específicamente a sectores LGBT no contradice este mandato, más bien lo refuerza al crear espacios apartados para el “no ser” que implica la homo/bi sexualidad.

Ahora bien, ya que no se dice nada sobre su sexualidad ¿de qué se habla en los textos referidos a sectores LGBT? ¿cómo son construidas en el discurso las personas gays, lesbianas, bisexuales o transgeneristas?

En primer lugar, el paso a la subcultura identitaria está dado. Si bien la construcción de diferencias entre personas a partir de sus gustos sexuales comenzó en el siglo XIX, con la incursión de la medicina y la psiquiatría en el ámbito de la sexualidad, en principio la heterosexualidad y la homosexualidad eran comprendidas sólo como prácticas sexuales. Durante la última mitad del siglo XX se produjo un cambio sustancial en esa comprensión: las opciones sexuales se adentraron en el plano ontológico, convirtiéndose en realidades inmutables: las personas *son* homosexuales, o *son* heterosexuales. Ese estado del *ser* se ha llenado de un contenido global, la *subcultura gay*, que también en los textos que he revisado se constata. La principal característica de dicha subcultura es que se representa como especialmente consumista. Hacer una crónica sobre la vida de las personas que pertenecen a ella implica pasar siempre por los estereotipos del “consumo gay”: gimnasio, tiendas de ropa, bares y hoteles.

El barrio Chapinero de Bogotá se ha convertido en un lugar especial para la comunidad homosexual. Allí, hombres y mujeres encuentran gimnasio, comercio, rumba, amigos y hotel (...) aquí se rinde culto al cuerpo, al hedonismo y a la vanidad (...) Ahora es nuevo el enfoque homosexual del comercio. Restaurantes, hoteles, tiendas de ropa y cafés internet se han sumado a los bares, que hace más de una década abrieron el camino (*24 horas en Chapigay*. Mayo 3 de 2009)

Solo al escribir las palabras “gays y Colombia” aparecen 8'730.000 links con información relacionada. Abundan contactos, entretenimiento, productos y servicios para esta comunidad (...) Todo eso, sin mencionar los almacenes de ropa y accesorios, de un hotel y varias agencias de viajes especializadas en el tema. (*Adiós al closet*. Febrero 22 de 2009)

La dimensión consumista de la subcultura gay no aparece cuestionada, sino que juega un papel fundamental en la “tolerancia” de las personas homosexuales, pues al convertirse éstas en protagonistas de nuevos nichos de mercado, resultan aptas para insertarse en el mundo capitalista que sólo entonces les abre sus puertas. Este consumo exacerbado aparece relacionado con otro lugar común a la hora de referirse a los sectores LGBT, la idea de que su identidad o su opción sexual obedecen a los fluctuantes movimientos de la moda:

También ha identificado que, hoy en día, ser gay está de moda (*Adiós al closet*. Febrero 22 de 2009)

Estos discursos pueden inscribirse en lo que Patricia Hill Collins (2005) llama “blanqueamiento de la homosexualidad”. Esta autora ha elaborado en su texto *Prisiones para nuestros cuerpos, closets para nuestras mentes*, cómo existen de manera simultánea distintos cruces de opresión, mostrando concretamente cómo la homofobia y el racismo se co-producen: así como la normalidad racial requiere la estigmatización de las prácticas sexuales de la gente negra, la normalidad heterosexual descansa en la estigmatización de las prácticas homosexuales negras. De esta manera -nos dice Hill Collins- se produce una “racialización de la promiscuidad” y un “blanqueamiento de la homosexualidad”.

La homosexualidad que se ve representada en las páginas de *El Tiempo* es claramente una homosexualidad blanca y de clase alta. Además, los discursos sobre el sector LGBT sostienen que estas mismas personas que rinden “culto al cuerpo, al hedonismo y a la vanidad” permanecen asociadas al mundo del consumo o la oferta de servicios sexuales y drogas ilegales, mundo que se percibe invariablemente como sórdido y decadente:

No todo es comercio legal en la zona. En los alrededores, menores de edad se prostituyen. "Lo que otrora fue un sector elegante, pasó a manzana sórdida en donde los muchachitos se van por cinco mil pesos con cualquier viejo" (*24 horas en Chapigay*. Mayo 3 de 2009)

"Son las 6 de la mañana. Es hora de ir a La Trinchera, donde traficar con todo lo prohibido es normal. El lugar huele a licor, a drogas, a sexo y eso me excita", escribe Camilo, al recordar su paso por uno de los amanecaderos (*24 horas en Chapigay*. Mayo 3 de 2009)

Esta asociación entre opción sexual o identidad de género con situaciones que generan repudio social como las drogas o la prostitución, se usa en el discurso para justificar la creación de guetos, aunque esto se presente como demanda de los mismos sectores LGBT ante la violencia que les afecta en el espacio público no segregado:

(...) una iniciativa que precisamente Planeta G Radio lleva a cabo: que la comunidad LGBT se apropie del último vagón del metro como una forma de reivindicar un espacio de tolerancia para las diferentes preferencias sexuales (*Homosexuales paisas tienen su vagón*. Junio 23 de 2009)

La noticia pretende ser positiva: las personas LGBT tendrán *su propio* vagón del metro, pero afirmaciones dentro del mismo cuerpo textual dejan en evidencia los miedos homofóbicos que permiten catalogar como ventajosa esta segregación, miedos que en este caso concreto se fundan en la idea de una hipersexualidad gay, que se representa como desmesurada e incontenible:

“No queremos que el último vagón del metro sea un sitio para encuentros sexuales - advierte Peña- (...) En Ciudad de México, desde hace cinco años, el último vagón del metro es un lugar donde parejas de hombres homosexuales se ponen citas para encuentros amorosos o sexuales (*Homosexuales paisas tienen su vagón*. Junio 23 de 2009)

Los textos que he revisado visibilizan siempre la voz de los sectores más conservadores y resistentes al reconocimiento de los derechos civiles de personas LGBT. Estas opiniones movilizan discursos claramente discriminatorios, anclados en la idea de que una familia ha de estar conformada necesariamente por un hombre y una mujer porque “así lo demuestra la ley natural” y porque “la Constitución establece un modelo de familia fundado en la pareja monogámica y heterosexual”:

El cardenal Pedro Rubiano, arzobispo de Bogotá y sin duda la autoridad eclesial más importante del país, sentenció que pese a los avances legislativos a favor de la comunidad gay, una pareja de este tipo nunca podrá llegar a ser una familia. “La familia está conformada por un hombre y una mujer, por un papá y una mamá, y no por dos hombres o dos mujeres. Así lo demuestra la ley natural”, aclaró Rubiano (*Gays: El camino no es color de rosa*. Febrero 1 de 2009)

Mi posición es que las instituciones del matrimonio y de la adopción no se pueden extender a las parejas del mismo sexo, porque la Constitución establece un modelo de familia fundado en la pareja monogámica y heterosexual, esencia del matrimonio (*‘La adopción no se puede extender a homosexuales’*. Febrero 3 de 2009)

El Procurador asegura que las parejas gay no pueden considerarse una familia, por su imposibilidad de tener hijos. Para Ordóñez, “(...) la unión sexual entre el varón y la mujer está naturalmente abierta a la vida, lo que se advierte claramente en la procreación, que no sólo crea vínculos biológicos o naturales, sino que da origen a relaciones jurídicas” (*Procurador calienta debate sobre adopción por parejas gay*. Abril 24 de 2009)

Enfrentada a esta visión de las personas no heterosexuales como “antinaturales” y proclives al “vicio”, otra línea discursiva -de vocación incluyente-, entiende la inclusión como normalización, proyectando en las personas LGBT los valores que promueve la norma heterocentrada, fundamentalmente la regulación del amor y la sexualidad en el marco de la pareja estable:

Los novios, que llevan dos años de relación (...) “Ustedes, como una pareja legalmente constituida de acuerdo con la legislación colombiana, tienen derechos y deberes que cumplir. Y están llamados a amarse y respetarse toda la vida”, les advierte Rincón Perfetti (...) su familia en Canadá, que no pudo acompañarlo en su ‘matrimonio’, cuya celebración simbólica, con argollas, flores e invitados especiales, se llevó a cabo ayer en una cava, con muchas copas de vino italiano -el preferido de la pareja-. Ambos lucieron elegantes trajes de última colección de Zara con un ramito de azahar en sus bolsillos izquierdos, y en mayo se irán de luna de miel por el Caribe en un velero privado (*Gays: El camino no es color de rosa*. Febrero 1 de 2009)

Sólo así, pareciéndose lo más posible al ideal heterosexual, las personas LGBT merecen el trato igualitario que demandan. Los costos de este intento normalizador son altos, pues implican pagar con la asimilación (para quienes puedan soportarla) los beneficios de la igualdad. Ya Wittig (2006) sostenía que “cuando el pensamiento heterosexual piensa la homosexualidad, ésta no es nada más que heterosexualidad” (p.52) y advertía sobre los peligros de una posible revolución sexual que tuviera como objetivo normalizar la homosexualidad. La progresiva normalización de la homosexualidad en términos de subcultura gay, que “hace (parcialmente) visible la homosexualidad pagando el precio de la libertad” (Guasch, 2007, 27) se materializa en el deseo y la demanda de acceso a instituciones prototípicamente heterosexuales como el matrimonio.

Ahora bien, al respecto existe un debate no zanjado. Javier Sáez (s.f.) sugiere en su artículo *El amor es heterosexual* que “la retórica del amor no es sino otro discurso y otra práctica más que hemos adoptado desde el régimen heterosexual (...) un discurso totalmente inofensivo y domesticado, algo que no molesta en absoluto al sistema patriarcal y homófobo” (p.1). De hecho, en vez de cuestionar al patriarcado y a la homofobia, el “amor” constituye para las personas homosexuales y transgeneristas una vía de entrada a la sociabilidad legítima: “qué chicos más sanos, ya no son promiscuos (...) fíjate qué majos, se quieren; son como nosotros” (Sáez, s.f., p.1). Sáez cita la célebre sentencia de Audre Lorde (“no podemos destruir la casa del amo con las herramientas del amo”) para concluir que “El amor es la herramienta del amo. Estaba escrito, pero no lo veíamos: AMOr” (s.f., p.2).

En respuesta a esa crítica del amor otras voces se han levantado para poner en evidencia que la ecuación heterosexual = malo es demasiado simple, que la subsistencia es demasiado compleja y que los lazos de solidaridad que brinda el amor también son necesarios (aunque resignificados) para las personas homosexuales. En respuesta al artículo de Sáez, Beatriz Preciado (s.f.) señala: “Annie pasó por un cáncer terrible, del que pudo salir gracias a poder compartir la seguridad social de Beth al casarse con ella (...) están re-inventando a través de su trabajo lo que significa amor, creando una cultura de amor disidente (...) ¿Acaso desde la cultura feminista y queer no podemos transformar el amor, la pareja y la filiación como hemos transformado la masculinidad, la feminidad o el sexo?”. En el mismo sentido y respondiendo al mismo artículo de Sáez, Virginie Despentes apunta: “cuando me presento en público con Beatriz, sé que nos defendemos y somos más fuertes por el simple hecho de ser dos, presentamos un modo de supervivencia emocional y económica fuera de la heterosexualidad”. Estas posturas, más que denunciar una fatalidad inevitable en características intrínsecas del modelo relacional heterosexual (la pareja estable, el matrimonio, la familia, etc.), apuestan por darles un sentido nuevo, evitando convertirlas en una mera mimesis del “matrimonio heterosexual” pero sin tener que carecer de las ventajas cotidianas (desde emocionales hasta económicas) que tales acuerdos amorosos ofrecen. En

este sentido, lo que sería cuestionable, más que el modelo en sí mismo, es su obligatoriedad, la pretensión de convertirlo en norma universal.

Continuemos con la caracterización del discurso sobre los sectores LGBT en *El Tiempo*.

Otro de los tópicos recurrentes en este discurso es la demanda de acceso a derechos:

(...) al explicar que todo este cambio cultural obedece a distintas estrategias derivadas de la Constitución Política de 1991, además de la lucha batallada con el Estado para que este les reconociera sus derechos a las parejas del mismo sexo (...) En Bogotá, el Distrito tiene un despacho encargado de implementar políticas públicas para la población LGBT, que trabaja con cerca de 80 organizaciones sin ánimo de lucro que propenden por el bienestar de los suyos. (*Adiós al closet*. Febrero 22 de 2009)

Desde hace dos años, la Corte les dio derechos pensionales y económicos a las parejas homosexuales. Y esta semana amplió ese catálogo a campos tan variados como el régimen especial de los miembros de la Fuerza Pública y la garantía de no tener que inculpar penalmente al cónyuge o compañero permanente (*Adopción y matrimonio, las batallas del futuro para los gays*. Enero 30 de 2009)

Con ponencia del magistrado Rodrigo Escobar Gil, la Corte se pronunció sobre 42 disposiciones contenidas en al menos 20 leyes que protegen los derechos civiles de los colombianos. Y en todos los casos determinó cambios puntuales que homologan los derechos de las parejas gay a los de las heterosexuales (*Corte reconoce nuevos derechos a parejas gay*. Enero 29 de 2009)

En los últimos tiempos, los pronunciamientos de la Corte Constitucional, en tanto última instancia de apelación en el sistema jurídico colombiano, son un importante indicador de las violencias que sufren las personas pertenecientes al sector LGBT y de los desarrollos que en materia jurídica sigue el Estado colombiano al respecto. Como documenta el estudio realizado por el GAEDS – UN (2008), entre 1992 y 2007 la Corte emitió 19 sentencias que contemplaban elementos relacionados directamente con la orientación sexual o la identidad de género. En estas sentencias se invocan doce derechos, entre los cuales los dos más frecuentes son el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la igualdad.

El mismo estudio del GAEDS hace una revisión exhaustiva de las representaciones sociales que circulan en la prensa colombiana sobre lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas. Dado que mi intención en este apartado es fundamentalmente señalar que tales representaciones ignoran en su mayoría las referencias a su dimensión erótica, remito a dicho estudio a quienes deseen entrar en detalle en el imaginario que sobre el sector LGBT construyen los medios impresos de comunicación.

Quisiera, no obstante, hacer una última anotación al respecto. Aunque siguiendo a Guasch (2007) he afirmado que la sexualidad, en su forma de heterosexualidad obligatoria, es un mito que cumple con la tarea de explicar el mundo de los deseos y de los afectos, la homofobia -como la lesbofobia, la bifobia y la transfobia- no son mitos, son realidades crudas y cotidianas: sigue siendo peligroso e incluso mortal para muchas personas transgredir la norma heterosexual y el discurso en prensa registra ese peligro en detalle:

Una encuesta en ocho instituciones de Bogotá reveló que el 30 por ciento de estudiantes rechaza a sus compañeros homosexuales. Y que muchos alumnos con esa tendencia desertan de las escuelas (*El colegio, territorio hostil para jóvenes gays: estudio*. Marzo 6 de 2009)

En un fólter, Álvaro Miguel Rivera guardaba un archivo de crímenes de unos 25 hombres, cuyos cadáveres aparecieron en poco más de un año en sus apartamentos, golpeados y heridos. Todos vivían solos. La muerte del activista gay fue casi una copia de esos hechos: atado a su cama y con los dientes partidos (*Asesinatos prenden alarmas sobre homofobia en Cali*. Marzo 22 de 2009)

Al mediodía del 26 de diciembre de 2006, dos hombres ingresaron a la peluquería en la que trabajaba 'Alexandra', un transgenerista líder de la comunidad LGTB del barrio Juan Pablo II, en la localidad de Ciudad Bolívar. Tras golpearla e insultarla, cerraron las rejas del lugar. Una vez adentro, la apuñalaron y la degollaron (*Asesinatos de LGBT serían considerados genocidio*. Abril 11 de 2009)

Sobre esta documentación del riesgo que implica no ser heterosexual, vale la pena preguntarse (como haré en su momento con las noticias que describen las violaciones en el marco del conflicto armado) qué función cumplen: ¿se trata de una denuncia honesta de la injusticia o de un mecanismo que intenta infundir miedo y llamar al ocultamiento? Porque

insisto, “despacio, pero sin pausas, y gracias a la política gay, la homosexualidad deviene profundamente heterosexual” (Guasch, 2007, 27), y esa asimilación de la homosexualidad en un aséptico formato heterosexual pasa necesariamente por el rechazo a todo lo *realmente* distinto.

En el siguiente capítulo profundizaré en esta noción de la sexualidad como dispositivo que crea un “otro”, que establece diferencias jerarquizadas y fronteras entre grupos humanos. Una idea de Monique Wittig constituye un buen abrebocas para comenzar: “la sociedad heterosexual está fundada sobre la necesidad del otro/diferente en todos los niveles. No puede funcionar sin este concepto ni económica, ni simbólica, ni lingüística, ni políticamente” (2006, p.52)

Capítulo IV:

Discursos sobre el *peligro* sexual

En el violento paisaje habitado por la mujer y el hombre primitivos, alguna mujer, en algún sitio, tuvo una visión premonitrice de su derecho a su integridad física, y puedo verla, en la imaginación, luchando para conseguirla. Después del brusco reconocimiento de que esta particular encarnación de homínido bípedo y peludo, no era el *homo sapiens* con el cual deseaba libremente unir partes, debe de haber sido ella y no un hombre la que cogió la primera piedra y la lanzó. Qué sorprendido debe de haber estado él y qué batalla tan inesperada debe de haber tenido lugar. Veloz y animosa, ella debe de haber pateado, mordido, empujado y corrido, *pero no podía responder en especie*

Susan Brownmiller. (1975, p.14)

Cuando revisé (en el capítulo II) de qué habla *El Tiempo* cuando habla de sexualidad, la clasificación de los temas centrales que concentran el discurso arrojó un dato inquietante: más de la cuarta parte de mi universo textual se ocupa de delitos como la violación, el incesto o distintas clases de abuso sexual (37 textos en total). En ese momento identifiqué tal dato como una inclinación a destacar la dimensión de riesgo, de peligro, que la sexualidad implica para las mujeres. Dicha dimensión se materializa en distintos tópicos del discurso, que movilizan otra serie de representaciones sociales a partir de las cuales se está entendiendo la sexualidad de las mujeres. En ellas se concentrará este último capítulo.

1. No toda violación es una *violación*

Podría resumir este apartado diciendo que los discursos incurren en una gran metonimia: toman la parte por el todo. Justamente la primera reflexión que arroja el análisis es que no todo tipo de violencia de género¹⁰ (el todo) ocupa espacio en el periódico, de manera que sólo algunas manifestaciones (la parte) se entienden legítimamente como tal, mientras que sobre otras se guarda un sintomático silencio. Entre las situaciones que la prensa identifica como violencia de género aparecen sobrecaracterizados los abusos de tipo sexual (que se

¹⁰ Se entiende por violencia de género toda aquella que recae sobre personas feminizadas, por el hecho de serlo, en virtud del lugar subordinado que el sistema patriarcal asigna a lo femenino

refieren como “violencia sexual”) mientras otras expresiones de la violencia de género (en contextos domésticos, laborales o educativos) son sólo tímidamente enunciadas. De esta manera, la violencia de género sólo se visibiliza cuando *es* violencia sexual (únicamente).

Destacar la violencia sexual entre la amplia gama de violencias de género que tienen lugar en nuestro contexto, invisibiliza esas otras formas de atropello que cometen los hombres contra las mujeres por el mero hecho de serlo. Así, mi revisión coincide con la afirmación de Natalia Fernández (2003): “para que la violencia masculina merezca atención mediática debe estar asociada a la sexualidad, estar asociada a la categoría de delito y ser disociada de la violencia en general (p.48).

Ahora bien, tampoco la amplia gama de abusos sexuales existentes es tematizada en *El Tiempo*, de manera que en este subgrupo temático también es posible identificar un movimiento metonímico del discurso. Entre las situaciones que se entienden como “violencia sexual” la que ocupa más espacio en los textos revisados es la violación a menores (17 textos referidos a ello), seguida por los casos de incesto (que son también violaciones a menores con la particularidad de ser cometidas por el progenitor de la víctima, suman 11 textos) y de abusos sexuales en un marco de conflicto armado (6 textos).

Tenemos entonces, no sólo que la problemática de la violencia de género se limita a la “violencia sexual”, sino que sólo parte de dicha “violencia sexual” es entendida como tal y se toma por el todo: básicamente la violación a menores, el incesto y las violaciones a mujeres cometidas por actores armados ilegales. ¿Y la violencia sexual de hombres sobre sus esposas? ¿Y los abusos sexuales que sufren mujeres adultas en el trabajo, la universidad o la calle?

Sólo tres textos hablan de violaciones a mujeres adultas fuera del contexto incestuoso o del conflicto armado, y en los tres pueden detectarse prejuicios ideológicos que convierten el suceso en noticia, y que no son exactamente -o principalmente- la necesidad de denunciar la “violencia sexual” cometida contra una mujer: uno de los textos se refiere a los abusos de

los que son víctimas las mujeres que intentan cruzar de manera ilegal la frontera hacia Estados Unidos (es decir, mujeres delincuentes); otro hace un inventario de los sitios en que se comete un mayor número de violaciones en Bogotá (e invita a las mujeres a que dejen de frecuentarlos) y el tercero informa sobre la detención por violación de un futbolista de un equipo reconocido (un agresor racializado y marcado por la clase).

Tenemos entonces que el discurso sobre la violencia de género está sobrecaracterizado como “violencia sexual” y que ésta, a su vez, se limita a cierto tipo de violaciones. Además de dicha parcialidad, otra característica del discurso sobre la violación es que ésta sigue entendiéndose como un crimen sexual, producto de una mente enferma o trastornada, y son escasos los textos que presentan las agresiones sexuales como un acto de dominación masculina, tal como lo entendemos desde el Feminismo, como un “proceso consciente de intimidación, mediante el cual *todos los hombres* mantienen a *todas las mujeres* en situación de miedo” (Brownmiller, 1975, p.14).

Esta comprensión feminista de la violación no ha permeado el discurso mediático. En él, la asociación entre “pasión” y “violencia” es muy frecuente y existe una flagrante tendencia a comprender la violación como “relación sexual”, a describirla en términos eróticos y a justificarla en virtud del duelo del victimario, producto de sus propios traumas infantiles.

Como afirma Fernandez, “pervive la visión del acto de agresión como acto de intercambio carnal” (2003, p.50), lo cual se hace evidente cuando se plantea un correlato entre la apariencia física de la víctima y su probabilidad de ser asaltada, o entre la incontención sexual masculina y la violación. El imaginario que concentra la relación sexual en el coito, hace que las violaciones se comprendan como relaciones sexuales, en tanto éstas incluyen la penetración y aunque debiera, no resulta suficiente el hecho de que se trate de penetraciones no consentidas por las mujeres, para eliminar la violación de la categoría de relación sexual.

Es necesario fijar los límites entre sexualidad y violencia, o, dicho de otro modo, entre relaciones humanas y políticas de dominación. No obstante, el discurso tiende mayoritariamente a sexualizar la violencia, a erotizar -e incluso describir en términos afectivos- la dominación. Esta tendencia se exagera en el caso de violaciones cometidas por un agresor cercano al círculo de la agredida, como se verá cuando nos refiramos al discurso sobre el incesto.

La asociación entre actos de violencia y sexualidad se consigue mediante varias estrategias discursivas, entre las que destacan las estrategias de legitimación. La siguiente cita ejemplifica el punto, borrando de su informe la palabra “violación” y sustituyéndola por “relaciones sexuales”:

Las autoridades siguieron la pista de un video que se ofrecía como película francesa, en el que una niña de 13 años sostenía relaciones sexuales (*Capturan a pedófilos que usaban internet*. Febrero 18 de 2009)

Como sugiere Fernández (2003) para ejemplos similares a los anteriores, “el concepto “agresión sexual” se asocia a la metáfora conceptual “una agresión sexual es un acto sexual o afectivo” lo cual “mitiga la acción violenta y la legítima” (54). Hablar de “una niña de 13 años que sostenía relaciones sexuales” supone la existencia del consenso y normaliza la agresión en el terreno de las relaciones consensuadas.

Esta tendencia a comprender la violación como “relación sexual” se sintetiza en la expresión “crimen pasional” que continúa apareciendo en ejemplos como el siguiente:

Las autoridades hallaron ayer los cadáveres de un policía y su esposa, (...) Según algunos vecinos se trató de un crimen pasional, pero las autoridades policiales no han suministrado información sobre el caso (*En hechos confusos mueren policía y su mujer*. Febrero 17 de 2009)

Desde las iniciativas en contra de la violencia de género se ha insistido en la necesidad de eliminar la categoría de “crimen pasional”, tanto de los aparatos judiciales como de los

discursos mediáticos, puesto que llamar “pasional” a un crimen supone entenderlo como efecto del amor, lo cual lo aleja de su carácter delictivo y disimula lo que realmente es: el asesinato de una mujer víctima de la violencia de género. No obstante, *El Tiempo* sigue hablando de “crímenes pasionales”.

Un ejemplo muy claro de cómo se confunden sexualidad y violencia en la expresión “crimen pasional” se encuentra en una noticia publicada el 31 de mayo de 2009, titulada justamente “Los crímenes pasionales de las FARC” y en la que se informa:

Otro episodio de celos ocurrió en los campamentos del 'Negro Acacio', a finales del 2004 (...) Después del encuentro, dice, una de las guerrilleras le propuso que se fueran al río juntos y lo mató a cuchilladas.

En este caso el “crimen pasional” es cometido por una mujer. En la misma noticia se reseña un segundo asesinato cometido por otra mujer y un tercero cometido por un hombre homosexual, todos calificados como “episodios de celos”, esa característica del modelo de “pareja estable” que he mostrado como institución de violencia y cuya dinámica aparece calcada en todos los contextos. No deja de llamar la atención que en esta noticia sobresale fundamentalmente el estereotipo de la “mujer asesina” (o lo afeminado como peligroso), un sujeto feminizado perteneciente al grupo de “los otros”, los que no hacen parte de nuestra colectividad, pues como se anuncia desde el titular, de lo que se va a hablar es de “los crímenes pasionales de las FARC”.

Esta noticia evidencia otro prejuicio de género que tiene que ver con la manera en que la “emoción” se traduce en términos distintos para hombres y mujeres, tal como señala Miriam Jimeno (2004): a ellos los hace vulnerables y a ellas frías y calculadoras. Cuando los hombres comenten “crímenes pasionales” se representan como cegados por la emoción (con lo cual quedan excusados) en cambio, cuando son las mujeres quienes los ejecutan, se señala que lo hacen siempre de manera premeditada y haciendo gala de un elaborado razonamiento previo (lo que las hace doblemente culpables).

2. ¿Quiénes son los violadores? Los “otros” y los “nuestros”

La sexualidad -y concretamente los discursos sobre la violencia sexual- se utiliza para generar fronteras, para diferenciar grupos de hombres y crear jerarquías entre ellos: de un lado estarían los hombres respetables, los “nuestros”, y de otro aquellos capaces de la violencia sexual, de la violación. Fijando estas fronteras, la violación es entendida como cosa de los “otros”, algo que “nuestros” hombres no hacen. El discurso sobre la violación se apoya en el supuesto de que los violadores son “otros”, contruidos como tales por su diferencia de clase, raza/etnia, y fundamentalmente en nuestro caso, ideología política o salud mental.

Sobre este punto, el análisis de Virginie Despentes (2006) es brillante: “los hombres siguen haciendo lo que las mujeres han aprendido a hacer durante siglos: llamarlo de otro modo, adornarlo, darle la vuelta, sobre todo no llamarlo nunca por su nombre, no utilizar nunca *la* palabra para describir lo que han hecho (...) Sólo se identifica en prisión a los psicópatas graves, los violadores en serie que recortan coños con cascots de botella, o a los pedófilos que atacan a las niñas. Porque los hombres, claro está, condenan la violación. Lo que ellos practican, eso es otra cosa” (p.31-32).

Al revisar mi corpus textual las palabras de Despentes aparecen plenamente ilustradas. En primer lugar, existe una tendencia a evitar llamar las cosas por su nombre. Algo de esto se anticipaba al enunciar la erotización de la violencia en el discurso, como en el ejemplo en el que una violación se reseña como “una niña de 13 años que sostenía relaciones sexuales”. En segundo lugar, el violador es construido las más de las veces como “otro”, desligando la violación de la dominación masculina en general, para hacerla pasar como un acto excepcional de algunos particulares, casos aislados, sin conexión entre sí, y en todo caso cometido por gente que no es como “nosotros”.

Detengámonos primero en ese recurso estilístico (con efectos políticos) de enunciar “agresiones sin nombre”, comenzando por el siguiente ejemplo:

Los paramilitares que hace nueve años participaron en la masacre ocurrida en El Salado (Bolívar) obligaron a varias mujeres a desnudarse y bailar delante de sus esposos o padres, que después fueron asesinados (*183 Casos En El 'Dossier' De Abusos Sexuales Del Conflicto*. 2 de marzo de 2009)

En el ejemplo anterior, los hechos no se refieren como abuso o violación, sino como “obligación a desnudarse y bailar”. La perífrasis implícita en sustituir “violación” por “obligar a” hace un rodeo que aleja los hechos de su connotación de violencia y los ubica en el campo más suave de la coerción. Este rodeo, sumado al complemento que se utiliza (desnudarse y bailar) hace de la expresión un auténtico eufemismo, que sirve para suprimir aquello que no quiere mencionarse (la violación), adicionando elementos que lo reemplacen y diluyan su significado. Todo este reportaje tiene el mismo énfasis:

Lo único que la Fiscalía ha podido establecer por sus padres es que unos paramilitares, al parecer, la tuvieron en una casa de prostitución que ellos controlan. Ella quedó embarazada y tuvo un niño (*183 Casos En El 'Dossier' De Abusos Sexuales Del Conflicto*. 2 de marzo de 2009)

En el caso anterior, la ausencia de una referencia al abuso sexual es notoria: pese a que la Fiscalía ha establecido que retuvieron a la mujer en una casa de prostitución, que ella quedó embarazada y que tuvo un niño, se evita calificar estos hechos como una violación, “llamarlo de otro modo, adornarlo, darle la vuelta, sobre todo no llamarlo nunca por su nombre, no utilizar nunca *la* palabra para describir lo que han hecho” (Despentes, 1006, p.31).

Incluso cuando los hechos son catalogados como “violación” o “abuso”, las consecuencias que se derivan de ello vuelven a diluir el tema de la agresión sexual, como sucede en la siguiente cita, en la que el testimonio de una mujer que declara haber sido violada sirve para reforzar un proceso penal por homicidio y desaparece del texto, nuevamente, la enunciación de una consecuencia para la violencia sexual.

Su relato, en el que aseguró haber sido violada en público por varios hombres, sirvió de base para reforzar el proceso penal contra los extraditados (...) Ambos fueron vinculados de manera formal al caso en enero y julio del 2007 como presuntos coautores de homicidio múltiple” (*183 Casos En El ‘Dossier’ De Abusos Sexuales Del Conflicto*. 2 de marzo de 2009)

Avanzando en los niveles de invisibilización, en el ejemplo que sigue se ha suprimido totalmente tanto la referencia a la violación como tal, como sus consecuencias:

El austríaco Josef Fritzl, de 73 años, fue condenado ayer a cadena perpetua e internamiento psiquiátrico por un tribunal de Sankt Polten por el asesinato de uno de los hijos que engendró a su hija Elizabeth, a quien mantuvo secuestrada durante 24 años (*Cadena perpetua para el monstruo de Amstetten*. Marzo 20 de 2009)

Lo que se destaca como punible en este ejemplo es el asesinato de un bebé y el secuestro de su hija, a quien “engendró un hijo”, evitando de nuevo referirse a la violación. Otra forma común de diluir la carga de agresión que supone una violación es ampararse en el lenguaje especializado, fundamentalmente en el lenguaje judicial, para evitar utilizar *la* palabra, como en el caso siguiente:

(...) luego de que fue proferida en su contra una medida de aseguramiento en el proceso que se le sigue por el delito de acceso carnal violento en concurso de lesiones personales (*Futbolista a la cárcel por violación*. Mayo 7 de 2009)

Además de evitar llamar las cosas por su nombre, otro recurso insistente en el corpus revisado es la elisión del autor, como se ve en los ejemplos que siguen, en los cuales si bien se habla de violación, se omite cualquier referencia al hombre que la cometió:

Según la Corte Ana, que tiene la edad mental de una niña de 4 años, resultó embarazada producto de una violación (...) Un caso similar ocurrió el año pasado a una niña en Villavicencio, afectada por parálisis cerebral y cuadriplejía, que también quedó en embarazo tras ser violada. (*Abortos riesgosos en Colombia, comunes pese a despenalización*. Febrero 26 de 2009)

(...) por lo que su madre había solicitado en nombre de su hija la interrupción del embarazo, producto de una violación. (*Regaño de Corte por aborto que no se hizo*. Febrero 7 de 2009)

Cuando existe la referencia directa al violador, ésta suele acompañarse de marcas exculpatorias: la mayoría de las veces se incluyen configuraciones estilísticas que ayudan a suavizar la mirada sobre el violador y constituyen atenuantes de sus actos:

“Lo lamento de todo corazón, ya no puedo hacer nada desgraciadamente”, declaró poco antes al tribunal, al hacer uso de su derecho a la última palabra (*Cadena perpetua para el monstruo de Amstetten*. Marzo 20 de 2009)

La explicación causó la preocupación de Álvarez, quien al finalizar la reunión le dijo: “Yo quiero que ore por mí” (*Cómo Es Posible Que Nadie Denunciara En Casi 30 Años*’ Marzo 30 de 2009)

“Lo lamento”, agregó (...) “No sé por qué no intervine. Confiaba en que el niño lograría superarlo”. “Reconozco que soy culpable, tendría que haberme dado cuenta de que el bebé estaba muy mal”, añadió (*Fritzl se declaró culpable de todo*. Marzo 19 de 2009)

Finalmente, en esta última cita, el titular es engañoso y vierte nuevamente la sombra del silencio sobre la violación: dice *Fritzl se declaró culpable de todo*, pero ese “todo” al que refiere es solamente su responsabilidad en la muerte del niño, no en el secuestro y violación sistemática de aquella mujer.

Continuemos ahora con la segunda característica que he enunciado de este discurso sobre la violencia sexual: su asiento en el paradigma de la otredad, o como dice Despentès, la idea de que “los hombres, claro está, condenan la violación. Lo que ellos practican, eso es otra cosa” (2006, 32). Este discurso requiere la construcción de un modelo cultural que defiende justamente la existencia de un “nosotros” inocente, frente a un “otro” cuyo comportamiento transgrede las normas que nos son caras. En el desarrollo de esta investigación he identificado básicamente tres tipos de “otros” que *El Tiempo* construye cuando la violación recae sobre mujeres adultas: el “terrorista cruel” (actor armado ilegal), el “monstruo incestuoso” (padres que violan a sus hijas) y, en menor medida, el “futbolista negro” (asociado al salvajismo). En estos discursos, el énfasis se pone en la diferencia, en lo que aparta a esos “otros” hombres, capaces de tales *atrocidades*, del colectivo incapaz de ellas.

Los “otros” aparecen como los transgresores de la democracia, el respeto y la convivencia digna que “nosotros” defendemos.

El “otro violador”

Revisemos el primer tipo de agresor identificado. El interminable conflicto armado que vivimos en Colombia, crea en el discurso un tipo de violación que se describe como “arma de guerra”. Esta comprensión es cercana a los análisis feministas y obedece en buena medida a la estrategia que han utilizado varias organizaciones de mujeres para incidir en los discursos mediáticos¹¹, siendo de hecho el único caso en que voces feministas se citan como fuentes legítimas:

En los hechos, dice el documento conocido por EL TIEMPO, hay un patrón general: “usar la violencia sexual como arma de guerra y a la mujer como botín de guerra” (183 Casos En El ‘Dossier’ De Abusos Sexuales Del Conflicto. Marzo 2 de 2009)

No obstante, es posible observar una hibridación de este entendimiento con el modelo de otredad, pues la violación constituye en estos discursos un arma que el “otro” bando utiliza contra “nuestros” intereses:

Hay una masiva utilización de la violencia sexual como arma de guerra en muchas regiones de Colombia y es importante que descubramos esta forma brutal de victimización (...) La Corte Constitucional registró que en al menos nueve de las más crueles masacres cometidas por los 'paras' hubo violencia sexual (...) Un equipo de EL TIEMPO exploró esa cara vergonzosa del conflicto (*Abuso, otra cara oculta del conflicto armado*. Mayo 23 de 2009)

La caracterización que se hace de las violaciones cometidas por los “otros” hace énfasis en lo grotesco (“esta forma brutal de victimización”, “las más crueles masacres”, “cara vergonzosa del conflicto”), lo que no ocurre en la descripción de violaciones cometidas por

¹¹ En el lanzamiento del Observatorio Regional de Medios, liderado por la Corporación Humanas (marzo 17 de 2010) varias participantes señalaban el lobby y los procesos de sensibilización que fueron necesarios para que periódicos como El Tiempo y otros dedicaran por fin algunas notas al tema de la violencia sexual en el marco del conflicto. Su incidencia se percibe en los artículos que lograron.

“nuestros” violadores, los cuales, en muchos casos, dejan incluso de merecer ese nombre en el discurso (como mostraré más adelante).

Los violadores que hacen parte de “los otros” encarnan las peores personificaciones de la violencia, siendo la sexual sólo una de ellas y no precisamente la más grave, pues la sombra de la muerte siempre aparece detrás de la agresión sexual y hace que la gravedad de ésta se desdibuje, o, en todo caso, palidezca, como en el ejemplo siguiente:

“A mi hija se la llevó 'Pitillo'. La tiene en el sur de Bolívar. Me dicen que ya tiene cuatro hijos, todos de él. La ha amenazado de muerte si no cumple sus deseos” (183 *Casos En El 'Dossier' De Abusos Sexuales Del Conflicto*. 2 de marzo de 2009)

El “otro” violador, en su forma de “terrorista cruel” se dibuja con actuaciones de sevicia y es frecuente encontrar detalles escabrosos sobre sus agresiones: torturar, cercenar los senos, mutilar los órganos sexuales, son detalles que aparecen en la narración sólo en estos casos.

Las Farc asesinaron el 19 de agosto del 2006 a una joven de 15 años (...) El cuerpo de la menor tenía cercenados los senos y con otros signos de tortura (183 *Casos En El 'Dossier' De Abusos Sexuales Del Conflicto*. 2 de marzo de 2009)

En las memorias de la violencia sexual de los paramilitares figuran masacres como la de El Salado (...) Una de las mujeres que murió fue víctima de la mutilación de sus órganos sexuales (*Abuso, otra cara oculta del conflicto armado*. Mayo 23 de 2009)

Aunque otras voces (organizaciones de derechos humanos, por ejemplo) han hablado de violaciones cometidas por los miembros de la fuerza pública (que hacen parte del “nosotros”) en términos similares a los anteriores, el discurso en *El Tiempo* es absolutamente moderado en esas alusiones, que son muy escasas y se resuelven en un par de líneas, sin mayores detalles. Si bien se insiste en que los agresores son múltiples, todos comparten su carácter de ilegalidad, comparten la exclusión de “nuestro” colectivo:

Pero tales crímenes no fueron solo práctica de las autodefensas. Hay decenas de casos de mujeres que fueron victimizadas por la guerrilla porque tenían relaciones

sentimentales con miembros de la Fuerza Pública (*Abuso, otra cara oculta del conflicto armado*. Mayo 23 de 2009)

En el mismo sentido, cuando se alude a un agresor que se pensaría como miembro de “nuestro” grupo, se enfatiza su estrecha vinculación con “los otros”:

La Fiscalía también señala a un militar por esos hechos. Es el capitán (r) del Ejército Héctor Martín Pita Vásquez, quien es juzgado en Cartagena por haber colaborado con los 'paras' que realizaron la masacre de El Salado (*183 Casos En El 'Dossier' De Abusos Sexuales Del Conflicto*. Marzo 2 de 2009)

Como vemos, la tendencia es a homogenizar la imagen del violador en el caso de los “otros”. Un tratamiento muy distinto recibe el violador plenamente reconocido como parte del “nosotros”: en ese caso la tendencia será a individualizarlo.

Si bien en los casos citados antes existe un atisbo de comprensión de la violación como mecanismo de dominación masculina, esta sólo aparece cuando las violaciones ocurren en el marco de conflictos armados, y desaparece en los otros casos, con lo cual tenemos que “la consideración de la violación como instrumento de dominación sólo es aplicable en casos muy limitados y no se usa de pauta, en ningún caso, para la caracterización de las violaciones en general. Se deduce, en consecuencia, que otras violaciones no son percibidas como estrategias de sometimiento y daño” (Fernández, 2003, p.66)

El segundo tipo de violador que aparece en los discursos revisados es el que he llamado -siguiendo aquí también el lenguaje de *El Tiempo*-, el “monstruo incestuoso”. En estos casos, cuando el violador es un hombre familiar a la agredida, los términos en que se describen los hechos tienden a suavizarse, calificándose incluso explícitamente -como en el ejemplo que sigue- como “relación” ocurrida en “su” casa:

(...) que tuvo siete hijos de esa relación incestuosa durante los años en que permaneció cautiva en el sótano de su casa en Amstetten (*Cadena perpetua para el monstruo de Amstetten*. Marzo 20 de 2009)

En estos casos, el agresor tampoco es denominado como tal, sino que suele nombrársele conservando su rol de familiaridad. El calificativo empleado no es el de “violador” o “agresor”, sino el de “papá”:

Una mujer de 35 años que vive en la provincia de Mendoza (oeste) denunció ante la Justicia que fue violada durante 20 años por su padre y tuvo siete hijos con él (...) El papá, de 67 años, fue detenido (*Fue violada por su padre durante 20 años*. Mayo 10 de 2009)

Se llega incluso a hablar de “pareja”, con el presupuesto de consenso que ello implica, como en el caso del hombre que abusó de su hija por cerca de 30 años en Mariquita :

En una ocasión, Marín dijo haber tenido una conversación con la pareja y que les advirtió -incluso- que corrían un gran “peligro ante la ley terrenal”. (*Confirman paternidad de presunto violador*. Abril 21 de 2009)

Tampoco los hechos son presentados como ciertos, sino que recae sobre ellos siempre una sombra de sospecha, que pone en duda el testimonio de la mujer agredida:

La niña de 9 años, supuestamente violada por su padrastro desde que tenía 6, fue llevada a un hospital de Recife (*Lula Vs. Obispo por un aborto*, Marzo 7 de 2009)

La noticia de donde se extrae la cita que sigue, sólo menciona una vez el término violación, junto a otros como incesto, asesinato o coerción, en la enumeración de los delitos cometidos por el agresor, enumeración que cumple la función de atenuar la carga de la violación enfrentándola a otros sucesos que se entienden como más graves. En contraste, se menciona en varias partes distintas el hecho de que haya tenido hijos con su hija (el incesto) y que haya asesinado a uno de ellos:

El austríaco Josef Fritzl, de 73 años, fue condenado ayer a cadena perpetua e internamiento psiquiátrico por un tribunal de Sankt Polten por el asesinato de uno de los hijos que engendró a su hija Elizabeth, a quien mantuvo secuestrada durante 24 años (...) esclavitud de su hija, que tuvo siete hijos de esa relación incestuosa (...) La cadena perpetua corresponde al cargo de asesinato por la muerte de uno de sus siete hijos. El bebé murió dos días después de nacer en 1996, por falta de atención médica

(...) “Hubo homicidio por negligencia y ello requiere la pena máxima”, declaró la fiscal (*Cadena perpetua para el monstruo de Amstetten*. Marzo 20 de 2009)

Así, el énfasis queda claramente alejado del tema de la violación. Aquí la situación vergonzante que se subraya es el incesto: la transgresión del tabú por excelencia, y lo que requiere una pena máxima es el homicidio. En esos dos crímenes radica la “monstruosidad” del agresor (estos sucesos fueron documentados por la prensa como el caso de “El monstruo de Amstetten”), lejos del ataque sexual contra una mujer. La misma calificación como “monstruo” y no como violador, da cuenta de que es algo distinto a la violación *per se* lo que resulta repulsivo.

Por las mismas fechas, *El Tiempo* publicó varias noticias sobre otro “monstruo” como Fritzl, y le dedicó incluso más espacio ya que se trataba de un caso local: “El monstruo de Mariquita”.

Con los resultados entregados por Medicina Legal, quedó confirmado ayer que José Arcedio Álvarez, bautizado por los medios como el ‘Monstruo de Mariquita’, es el padre de Alba Nidia, la mujer de la que habría abusado por más de 30 años y con la que habría tenido ocho hijos (Confirman paternidad de presunto violador. Abril 21 de 2009)

El discurso echa mano de todo el arsenal de “asuntos graves” que se conjugan en estos episodios, de manera que la violación pasa a un segundo y tercer plano. En la noticia de la cual se extrae la cita anterior, la única referencia a la violación se hace en términos dudosos: “la mujer de la que habría abusado”. En éste, como en otros casos similares, puede aducirse que la manera de narrar los hechos se ajusta a las exigencias legales, en las que nadie puede ser acusado sin que exista un fallo previo en su contra, sin embargo, el mismo titular anuncia que se han confirmado ya los lazos de sangre, así que esta excusa no aplica. Por otra parte, la ideología que tiende a poner siempre en entredicho la violación queda en evidencia cuando otros hechos, igualmente sin fallo aún, sí son afirmados en el mismo texto:

Los funcionarios que no cumplieron con su deber de denunciar los casos de violencia sexual contra menores, en esa y otras zonas del país, deberán ser investigados (Confirman paternidad de presunto violador. Abril 21 de 2009)

Se afirma que hay funcionarios “que no cumplieron con su deber” (en vez de funcionarios que no *habrían* cumplido con su deber), pero sólo se sugiere que la mujer *habría* sido abusada.

Como “el caso que estremeció al país”, fue calificado el tema del “Monstruo de Mariquita”. Pero ¿qué fue lo que estremeció realmente al país? Definitivamente no es la violación, que apenas se menciona, sino, fundamentalmente, que haya sido un incesto. Los relatos hablan siempre de que un hombre “abusó de su hija” y los detalles potencialmente escandalosos se refieren únicamente al vínculo de parentesco:

Alba Nidia conversó con su papá y le dijo: “Papá, no me mire como su mujer que yo a usted lo veo como mi papá”. (*Cómo es posible que nadie denunciara en casi 30 años.* Marzo 30 de 2009)

El otro asunto que en realidad estremece en casos como éste es que existan hijos fruto del incesto (dichos hijos se convierten en el eje central de la noticia), y el que una o más de esas hijas (es decir, menores) haya sido abusado por el mismo agresor:

Según el director regional, se espera que hoy, luego del análisis de los expertos y sus recomendaciones, se tomen las medidas correspondientes para proteger los derechos de los niños (*Cómo es posible que nadie denunciara en casi 30 años.* Marzo 30 de 2009)

Por supuesto es importante y necesario proteger los derechos de los niños y las niñas, pero, ¿qué pasa con los derechos de las mujeres? No existen en el discurso sobre violaciones incestuosas análisis o recomendaciones sobre la situación de la mujer violada, más allá de la preocupación por atender a sus hijos y garantizar la pervivencia de la familia:

“Nosotros trabajamos en torno a la familia y hay que buscar, en lo posible, dejarla unida” (*Cómo es posible que nadie denunciara en casi 30 años*. Marzo 30 de 2009)

Se insiste, en el mismo sentido, en que resulta dramático que un “monstruo” de tal dimensión haya pasado desapercibido: “Fritzl abusó de la credulidad de la gente, engañando durante 24 años a su entorno y a las autoridades municipales de Amstetten”, pero el engaño que no puede perdonarse es el que afecta a los menores [nuestra idolatrada infancia], y no a las mujeres adultas: “Buenaventura insistió en que la comunidad debe reportar cualquier caso donde se vean vulnerados los derechos de los menores”.

Finalmente, tampoco en la presentación del “monstruo incestuoso” se entiende la agresión como parte de un sistema de dominación masculina, del que todos y todas participamos (por ello de trata de un “otro”) sino que el agresor es presentado como un ser perturbado, al que trastornos mentales le han llevado a cometer las agresiones:

La Fiscalía y la psiquiatra forense asignada al caso, Adelheid Kastner, recomendaron ayer que Fritzl pase el resto de su vida en centro para enfermos mentales. (*Fritzl se declaró culpable de todo*. Marzo 19 de 2008)

Un tercer tipo de violador, perteneciente a este grupo de los “otros” aparece en una noticia sobre la violación que comete un hombre marcado por la “raza” y la clase: un futbolista negro.

“tras negarse a sostener una relación íntima con el futbolista, los amigos de la joven lo sacaron de la casa, pero él regresó, rompió tejas del techo intentando ingresar a la vivienda y, tras propinarle una golpiza, abusó de ella” (*Futbolista a la cárcel por violación*. Mayo 7 de 2009)

Como se ve, el discurso construye a este tipo de agresor de una manera particular, destacando su salvajismo, un hombre capaz de irrumpir como una fiera, romper las tejas del techo y propinar una golpiza. Con ello se crea otra frontera entre hombres, que remite esta vez a la lucha de civilizaciones: habría unos hombres *realmente civilizados* y otros más cercanos al salvajismo, que ocuparían un lugar subordinado en el orden socio-racial del

mundo. Como ocurría con los dos tipos de violadores antes examinados, también aquí la violencia sexual sirve para generar nuevas jerarquías sociales, que legitiman la existencia de algunos hombres y desacreditan a otros.

El tema del violador racializado es muy complejo. Susan Brownmiller (1975) en su capítulo titulado *Una cuestión de raza*, presenta las tensiones que aparecen en estos casos, concentrándose en la experiencia estadounidense, para mostrarnos cómo “en el punto de la violación interracial, convergen el racismo, el sexismo y la lucha contra ambos: son las encrucijadas de un dilema auténtico, especialmente americano” (Brownmiller, 1975, p.200). Su análisis muestra cómo, efectivamente y durante mucho tiempo, la violación de una mujer blanca por un hombre blanco era simplemente “criminal”, la violación de una mujer negra por un hombre negro se ignoraba, y la violación de una mujer blanca por un hombre negro alimentó los miedos raciales y condujo a condena de muerte (a veces a partir de la simple sospecha) a muchos hombres negros. Sin embargo, cuando la izquierda se apropia la causa de luchar contra el racismo, se produce un giro de 180 grados en esta comprensión y la violación de una mujer blanca por un hombre negro intenta reducirse entonces, en todos los casos, a un cargo espurio que el Estado utilizaba para perseguir a los hombres negros, mientras que la violación de las mujeres negras (ya sea por blancos o por negros) siguió siendo invisible.

Brownmiller documenta cómo en tiempos de la esclavitud, en el Sur estadounidense, se produjeron actos individuales de violación de mujeres blancas por esclavos negros, actos que coincidían en la comprensión generalizada del lugar social que los hombres (blancos o negros) asignaban a las mujeres: algo que les pertenecía. La pureza de la hembra blanca era una piedra de toque fundamental de la masculinidad blanca (tan importante como el propio sistema esclavista) y “un esclavo -siendo él mismo una propiedad- podía tener una comprensión clara de lo que constituía un daño hecho a la propiedad del hombre blanco” (Brownmiller, 1975, p.208). La violación de una blanca por parte de un negro se entendía entonces (y continúa entendiéndose en buena medida) como una amenaza a la hegemonía del hombre blanco y por ello su sola posibilidad fue perseguida drásticamente por los

esclavistas. Sin embargo, cuando el sistema esclavista se debilita y se intenta apaciguar el “miedo interracial”, las mujeres llevan la peor parte, pues en el intento de limpiar la reputación de los negros comenzó a dudarse sistemáticamente de la palabra de las mujeres blancas que denunciaban una violación.

Las dudas de que una mujer pudiera ser realmente violada contra su voluntad se multiplicaron. El partido comunista estadounidense de los años 30 calificó toda denuncia de violación como una acusación fantástica destinada a matar hombres negros y recurrió a la estrategia de destruir el crédito de la demandante, “tratándola de desequilibrada, frustrada sexual o prostituta promiscua y ninfómana”, de manera que “desde la esclavitud en adelante, la suerte del hombre negro estaba históricamente ligada a la reputación de castidad de la mujer blanca, un embrollo aterrador que ni el hombre negro ni la mujer blanca crearon o controlaban” (Brownmiller, 1975, p.211). Representar como enfrentados y antagónicos los intereses de los hombres negros y de las mujeres blancas, cumplía el propósito de mantener oprimidos a ambos grupos.

En la única noticia de violación interracial que incluye mi corpus de textos, puede rastrearse una tensión similar a la que documenta Brownmiller. Si bien el texto no menciona que se trata de un hombre negro, sino que habla de él como “Rivas, de 18 años, quien tiene contrato con el Cúcuta Deportivo”, aparece junto a la noticia una foto en primer plano del protagonista (pocas veces se publican fotos de los violadores en los textos que hablan sobre ellos) que sirve para indicarnos su origen étnico.

Como he mencionado antes, la manera como se presenta el texto establece la conexión entre hombre negro y salvajismo, sin embargo, existen una serie de marcadores lingüísticos exculpatorios, que tienden a simpatizar con el agresor. El texto arranca diciendo “Bañado en llanto salió de la sala de audiencias...” y su última línea concluye: “Rivas se declaró inocente de los cargos. Al final de la audiencia, vecinos, amigos y familiares lo acompañaron”, rescatando así una señal de arrepentimiento del violador y las muestras de solidaridad que éste ha recibido.

Cuando se informan los detalles del contexto en que tuvo lugar la violación, *El Tiempo* escribe:

(...) la denuncia de la joven que, tras coincidir con el jugador en un establecimiento público, entabló una conversación con él y terminaron -junto con dos de sus compañeros de universidad- en su residencia. Según esa versión, tras negarse a sostener una relación íntima con el futbolista... (*Futbolista a la cárcel por violación*. Mayo 7 de 2009)

Nos presentan entonces a una mujer joven, que se encuentra en un lugar público y decide hablarle al futbolista, tras lo cual le invita (a él, un desconocido) y a otros dos hombres a su casa. La redacción de ese preámbulo constituye un intento por deslegitimar la palabra de la víctima, al recrear una situación en que ella aparece como sexualmente liberada, es decir - en el entendimiento generalizado- menos susceptible de ser realmente violada contra su voluntad.

Insisto en que este cruce entre sexismo y racismo es complejo. Otra autora que lo ha desarrollado ampliamente es Angela Davis (2004) quien en su capítulo titulado *Violación, racismo y el mito del violador negro* afirma que incluso algunas teóricas que han abordado en profundidad el tema de la violación ignoran el papel que ocupa en éste el racismo. Entre dichas autoras cuyos argumentos están impregnados de ideas racistas Davis menciona a Jean MacKellar, Diana Russell y a la misma Susan Brownmiller, de quienes afirma que si bien “son más sutiles que los primeros ideólogos del racismo (...) trágicamente, sus conclusiones acusan un paralelismo con las ideas de un instruido apologista del racismo como Winfield Collins” (Davis, 2004, p.182).

Según Davis, la obra de Brownmiller -consciente o inconscientemente- asume una complicidad con el resurgimiento del mito del violador negro, ignorando que “desde el momento en el que se acepta la noción de que el hombre negro abriga un impulso sexual irresistible y animal, toda la raza es investida de bestialidad” (Davis, 2004, 183), de manera que la descripción del hombre negro como violador “refuerza la abierta invitación del

racismo al hombre blanco para que se sirva sexualmente del cuerpo de las mujeres negras” (p.183), pues se predica de ellas una promiscuidad crónica: “el mítico violador implica la mítica puta” (p.192)

El análisis de Angela Davis señala que el mito del violador negro fue una invención claramente política. En época de la esclavitud los linchamientos de hombres negros por cargos de violación no eran demasiado comunes, pues los esclavos tenían un valor en el mercado que los esclavistas no estaban dispuestos a perder. Durante el periodo inmediatamente posterior a la guerra civil estadounidense, no apareció el espectro amenazante del violador negro, sino que los linchamientos se referían expresamente como un medio para frenar la aspiración de las personas negras a la ciudadanía plena. Es más adelante, cuando se desestimó la suposición de conspiraciones negras que justificarían los linchamientos, que “el grito de violación irrumpió como su principal justificación” (p.187).

Tenemos entonces que el violador negro ficticio jugó un papel central en la formación del racismo posterior a la esclavitud y conscientes de ello las mujeres negras -tal como documenta Davis- emprendieron desde finales del siglo XIX una lucha contra los linchamientos, que sólo sería apoyada por las mujeres blancas con cuarenta años de retraso, cuando en 1930 se funda la Asociación de Mujeres Sureñas para la Prevención de los Linchamientos. Destacar estas iniciativas de las mujeres blancas, omitiendo los esfuerzos pioneros de las mujeres negras, es otra de las faltas que Angela Davis reclama al estudio de Susan Brownmiller.

En definitiva, la denuncia de Angela Davis es que “la argumentación sobre la violación y la raza de Susan Brownmiller evidencia un partidismo inconsciente” (2004, p.198), partidismo que al ubicarse del lado de las mujeres blancas, sin instarlas a combinar su lucha contra el sexismo con una lucha frontal al racismo, supone un vínculo con este último. Finalmente se pregunta Davis, refiriéndose al hecho de que todos los análisis sobre la violación se refieran al tipo de violadores denunciados, dejando de lado el enorme número de violadores anónimos que continúan sin ser denunciados, juzgados y condenados: “¿No

podría ser este anonimato un privilegio del que disfrutaban algunos hombres cuyo *status* les protege de ser procesados?” (2004, p.199)

El violador de los “nuestros”

Me he referido hasta el momento a tres tipos de violadores que aparecen representados en mi corpus textual y que se ubican del lado de los “otros”. Sin embargo, también aparecen en los discursos sobre el peligro sexual agresores que hacen parte del “nosotros”, del colectivo que se reconoce como legítimo. Se trata básicamente del pederasta católico, el profesor o el policía abusivo y el violador adinerado.

Cuando el violador pertenece a uno de estos tres grupos, las descripciones de sus actos son significativamente más sucintas y ocupan mucho menos espacio (es usual que aparezcan en el formato de noticias breves). Sólo en el caso del pederasta católico aparecen discursos un poco más amplios, y esto probablemente se debe al incontenible escándalo que el tema ha generado en los últimos años, escándalo del que el periódico ya no puede sustraerse. En todo caso, las acciones de “nuestros” violadores recaen sobre niños -y niñas- y lo que destaca en sus acciones es justamente una afrenta a la infancia. Ningún texto documenta la violación de un agresor reconocido como parte del colectivo legítimo contra mujeres adultas.

Como afirma Fernández (2003), la atención que merecen los casos de violación depende de la alarma social que desatan, y ésta, a su vez, será mayor cuanto mayor sea la inocencia de las víctimas (p.73). Por ello en los casos de incesto, además de la transgresión de dicho tabú, lo que el discurso resalta son las agresiones sobre menores, pues la infancia sintetiza la imagen de la inocencia que es necesario preservar.

Las noticias breves que informan de estos episodios se cuidan de individualizar al agresor, mencionando su nombre propio y su cargo eclesial, cosa que no ocurre, por ejemplo, en las noticias sobre violaciones cometidas por actores armados en el marco del conflicto, en las

que el discurso asigna tales actos al colectivo al que pertenecen los hombres culpables de cometerlo: las FARC cometen violaciones, la iglesia no. Sólo algunos miembros de ella son señalados, y en estos casos se elude de nuevo la palabra violación:

Un juez de Manizales condenó a 21 años de cárcel a Pedro Abelardo Ospina Hernández, párroco del municipio de Filadelfia (caldas), por haber abusado de un menor de 11 años que le servía como monaguillo. Los hechos ocurrieron el 27 de enero del 2008 (*Condenado párroco por abuso sexual de menor*. Mayo 12 de 2009)

La Justicia de Argentina condenó a 15 años de prisión al sacerdote católico Julio César Grassi, por hallarlo culpable de abuso sexual agravado y corrupción de menores. Sin embargo, no irá a prisión hasta que la sentencia sea confirmada (*Condenan a 15 años a prelado, por pederastia*. Junio 11 de 2009)

Como se ve, el discurso sobre pederastas católicos se concentra en agresiones cometidas contra menores, fundamentalmente sobre niños (no sobre niñas), y es posible pensar que existe en ello una motivación de denuncia adicional a la violación: los sacerdotes son homosexuales. La homosexualidad que se constata en estos actos (y no la violación, que se silencia en tanto tal) es en buena medida la que desata el escándalo que provocan tales acontecimientos:

Un video casero, en el que se ve al sacerdote Julián Calle tocando los genitales de un menor de 17 años, envuelve una vez más a la Iglesia Católica en un escándalo. La grabación fue hecha por tres jóvenes de Chía (Cundinamarca), que acusan al religioso de actos homosexuales tras embriagarse con ellos. (*Escándalo por video con sacerdote en Chía*. Mayo 30 de 2009)

Cambiar “violación” por “actos homosexuales” es un indicador directo de que es la orientación sexual y no la inexistencia del consentimiento lo que hace de estos hechos un escándalo, pues la iglesia católica a la que pertenecen estos pederastas se alza justamente en contra de la homosexualidad, pero es mucho más condescendiente con el tema de la violación, como queda en evidencia en el siguiente ejemplo, en el que se informa de la sanción a quienes asistieron el aborto de una niña de 9 años, violada por su padrastro y embarazada de gemelos, advirtiendo que el violador no correrá la misma suerte:

El obispo informó a la prensa que el padrastro no sería excomulgado porque, aunque cometió un “delito hediondo”, no está incluido en la excomunión. “Más grave es el aborto, eliminar una vida inocente”, afirmó (*Lula Vs. Obispo por un aborto*. Marzo 7 de 2009)

Cuando los textos se refieren a violaciones cometidas por el clero, los detalles que rescata la redacción tienen que ver justamente con la homosexualidad y no con la violación:

(...) el padre se ve sentado con los jóvenes tomando whisky. Toca la pierna de uno, hay besos, y el religioso termina besando las partes íntimas del menor de 17 años, que se observa con la cremallera del pantalón abajo (*Escándalo por video con sacerdote en Chía*. Mayo 30 de 2009)

También es en estos casos el discurso presta su voz (como no hace con otros violadores) para visibilizar los argumentos que explicarían los hechos y exculparían al agresor, intentando, además, señalar estos hechos como actos aislados pertenecientes a “un oscuro pasado”:

(...) el padre Julián Calle, de 76 años, asegura que no recuerda nada de lo ocurrido, dice que tiene la conciencia tranquila y sugiere que fue drogado. “En ningún momento les ofrecí trago a estos muchachos, que hoy posan de víctimas. Ellos fueron los que llegaron con dos botellas de whisky -relató el religioso-. Se me hizo raro que tomaban de una y me daban de la otra, pero lo cierto es que al otro día no me acordaba de nada” (*Escándalo por video con sacerdote en Chía*. Mayo 30 de 2009)

“Lo siento profundamente y estoy avergonzado de que algunos menores hayan sufrido de manera tan horrible en estas instituciones”, aseguró el más alto responsable de la Iglesia católica de Irlanda, cardenal Sean Brady. El informe “documenta un catálogo vergonzoso de crueldad y abusos (...) arroja luz sobre un periodo oscuro del pasado”, subrayó (*Vergüenza en iglesia católica de Irlanda por abusos contra niños*. Mayo 21 de 2009)

Otro tipo de violaciones amparadas por la protección del discurso (desde el mismo hecho de ser tratadas solamente en noticias breves) son las cometidas por policías o profesores. El tratamiento en ambos casos es muy similar: se particulariza al agresor, citado por su nombre propio y sin perder el status que le brinda su cargo (se habla de “patrullero de la

policía” o de “docente”, nunca de “violador”). Se trata, nuevamente, de violadores que agreden a menores de edad, nunca a mujeres adultas:

La Procuraduría destituyó e inhabilitó por 20 años para ejercer cargos públicos al patrullero de la Policía Diego Alejandro Flórez, por el acceso carnal abusivo de una menor de 14 años. El hecho ocurrió en Medellín el pasado 7 de julio, cuando el uniformado abandonó su función policial y actuó en contra de la menor (*Sancionan patrullero por acceso carnal contra niña*. Enero 10 de 2009)

Richard Cortés Sandoval, docente, fue detenido ayer en el colegio Miguel de Cervantes. Está acusado de abuso y acoso sexual a menor de 14 años, estudiante del colegio Carlos Albán, de Bosa, donde Cortés enseñaba hasta hace cuatro meses, cuando fue trasladado (*Detenido profesor por cargos de abuso sexual*. Junio 5 de 2009)

Este tipo de violaciones tienen lugar en la prensa ante la paradoja que encierra que sean defensores de la ley y la educación quienes se convierten en sus transgresores. Al conservar su estatus (ser referidos como policías o docentes, y no como violadores), su identidad jerarquizada entra en mayor contradicción con su identidad delictiva. Estos violadores se pueden incluso convertir en chivos expiatorios, en los cuales se concentrará todo el rechazo social, permitiendo que la violencia ordinaria y cotidiana que se ejerce sobre las mujeres adultas sea trivializada y pasada muchas veces por alto.

El tercer tipo de violador que aparece representado en los discursos de *El Tiempo* es el hombre adinerado. Este tipo de agresor se dibuja fundamentalmente en una noticia que tuvo cubrimiento mediático significativo, en la que un hombre violó y asesinó a una niña de 9 años y luego huyó a Grecia, en donde fue finalmente capturado.

Como en los otros casos en que el violador pertenece al colectivo de los “nuestros”, en estos textos el violador es plenamente identificado en su singularidad: siempre se habla de él como “Suárez” o “este sujeto”. Además, se registra en este caso un recurso estilístico que diluye la carga de la violación al separarla del “crimen”, mediante una disyunción, quedando la carga delictiva únicamente asociada al asesinato:

Rudy Alonso Suárez Corrales, quien era buscado por las autoridades por la violación y el crimen de Jeny Katherine Huertas Vanegas, de 9 años, fue capturado en Grecia (*En Grecia cayó asesino de niña*. Abril 30 de 2009)

El titular de esta noticia (*En Grecia cayó asesino de niña*) refuerza el punto que quiere señalarse como fundamental: este sujeto es, ante todo, un asesino, y la violación constituye sólo un hecho accesorio, un detalle dentro de otros que condujeron a la muerte de la menor.

En general, estos tres tipos de violadores (pederastas católicos, policías / profesores y hombres adinerados), cuyas agresiones son cometidas contra menores de edad, aparecen referidos en noticias que durante el periodo estudiado se ocuparon de cubrir una iniciativa legislativa para aumentar la pena de los violadores de menores:

La menor y su caso se convirtieron en símbolo de la cruzada de la concejala de Bogotá Gilma Jiménez para promover el referendo para sancionar con cadena perpetua a los violadores de menores (*En Grecia cayó asesino de niña*. Abril 30 de 2009)

En estos discursos ha ocupado un lugar importante la opción de castigar con mayor severidad al violador. No obstante, llama la atención que se insiste en un mayor castigo para los violadores de niños (y niñas -se infiere-), pero no de mujeres adultas.

“El proyecto de referendo que propone preguntarles a los colombianos si quieren que se les imponga cadena perpetua a los asesinos, violadores y secuestradores de niños superó ayer, sin mayores contratiempos, el segundo de los cuatro debates que requiere para convertirse en ley” (*Avanza referendo contra violadores*. Mayo 7 de 2009)

Como se ve, la violación no se contempla aquí en su particularidad, sino como uno más de los delitos que pueden cometerse contra la infancia (junto al asesinato o el secuestro, entre otros). El repudio, que aparece como generalizado por el paso fácil del proyecto en la Comisión Primera de la Cámara, se dirige entonces hacia la vulneración de los derechos de los niños -y las niñas-.

Dicho proyecto que, como se anuncia en el titular de esta noticia, se conoció en el espacio público como “Referendo contra violadores”, incluye el tema de la violación en un paquete más amplio de agresiones y asume la causa de defender de ellas a la infancia. No se registra en ningún texto una reacción tan enérgica frente a la violación de mujeres adultas. Así como se hace evidente en el análisis sobre el “monstruo incestuoso”, que la transgresión estigmatizada en aquellos casos es principalmente el incesto (y no la violación), cuando se exige aumento de sanciones para el violador se busca fundamentalmente castigar a quien infringe la norma de cuidado a la infancia, y no al agresor sexual en tanto tal.

Como he mostrado en todo este apartado, la violación de mujeres adultas (por parte de sus maridos, por ejemplo) no existe en los discursos de *El Tiempo*, es decir que las denuncias que implicarían una redefinición de los roles de género permanecen ausentes. Señalar el beneficio que obtiene la dominación masculina con todas las formas de violación y mostrar que los violadores no son hombres particularmente extraños, sino nuestros compañeros, hombres comunes y corrientes, cuestionaría la manera como hemos construido la masculinidad y la feminidad. Ese cuestionamiento es el que se abstienen de hacer los textos que he revisado, que evitan entrar en el corazón de la cuestión sencillamente creando fronteras entre distintos grupos de hombres. Así, se evita hablar de dominación masculina y de la necesidad de una transformación estructural de las normas de género, para hablar sencillamente de que existen algunos “malos” hombres que deben ser castigados por sus actuaciones particulares. Mientras se buscan culpables individuales, la dominación masculina como sistema resulta incólume.

3. Mujeres violadas o violables

La violación y todas las violencias relacionadas con la agresión sexual constituyen un escenario que ejemplifica a la perfección el pensamiento según el cual los cuerpos de las mujeres (y sus vidas) son propiedad de los hombres. Que la violación se entienda como un diálogo entre hombres es otro asunto que ha sido ampliamente estudiado por las teóricas

feministas pero que sigue sin ser modificado en los discursos circulantes. Virginie Despentes (2006) expresa el punto con crudeza y sin rodeos en su capítulo sobre la violación: “Te lo repiten de todas las maneras posibles: es grave, es un crimen, los hombres que te aman, si se enteran, se van a volver locos de dolor y de rabia (la violación es también un diálogo privado a través del cual un hombre declara a los otros hombres: yo me follo a vuestras mujeres a lo bestia)” (2006, p.34).

Ya en 1975, en su célebre trabajo sobre la violación, Susan Brownmiller (1975) había rescatado los trabajos de Robert LeVine en los que se documenta la experiencia de las tribus gusii en el sudoeste de Kenya, para las cuales las mujeres constituían una propiedad asegurada por la violación. Estudios etnológicos como éste, sugieren que la violación es una expresión de masculinidad que indica el sentido de propiedad de los hombres sobre las mujeres: “así como el hombre conquista el mundo, conquista también a la hembra”. Brownmiller llama a este modelo de pensamiento “el mito del violador heroico”, cuyo ejemplo por excelencia serían los casos en que las mujeres constituyen “botín de guerra”.

La prensa produce y reproduce ese pensamiento en las recurrentes narraciones de delitos sexuales, en las que el énfasis está puesto, más que en la agresión que han sufrido las mujeres implicadas, en el “agravio” que ello conlleva para los hombres con quienes ellas están relacionadas.

“Los paramilitares que hace nueve años participaron en la masacre ocurrida en El Salado (Bolívar) obligaron a varias mujeres a desnudarse y bailar delante de sus esposos o padres, que después fueron asesinados” (*183 Casos En El ‘Dossier’ De Abusos Sexuales Del Conflicto*. 2 de marzo de 2009)

El hecho de que las mujeres hayan sido obligadas a desnudarse y bailar, no parece lo suficientemente grave, sino que necesita ser reforzado diciendo que el baile era ante sus maridos, quienes luego fueron asesinados. Con este final mortal, la gravedad de la agresión sexual pasa a un segundo plano. Lo que ocupa el lugar más importante de la narración es que unos hombres mataron a otros, a quienes antes hicieron presenciar a sus mujeres

bailando desnudas. Brownmiller sintetiza este enfoque masculino: “Si la violación no se hubiese perpetrado en presencia del marido, no hubiera habido una violación de propiedad tan clara, no hubiera existido el impúdico ultraje de hombre a hombre, porque debemos recordar que dentro del mito del violador heroico las mujeres desempeñan un papel menor” (1975, p.289). Los siguientes ejemplos ilustran ese modelo de pensamiento:

‘La otra vez llegaron a una casa. Al señor lo amarraron, le cogieron a la señora y a una hija y las violaron delante de él. Él dice que poner la denuncia es como decir que va a buscar la muerte (183 Casos En El ‘Dossier’ De Abusos Sexuales Del Conflicto. 2 de marzo de 2009)

La denuncia del padre de una joven de 20 años que fue raptada en Barrancabermeja por un paramilitar refleja el drama que viven los familiares de mujeres víctimas de abuso sexual que han sido esclavizadas (183 Casos En El ‘Dossier’ De Abusos Sexuales Del Conflicto. 2 de marzo de 2009)

En la primera cita se da voz exclusivamente al hombre: él fue el amarrado, a él *le* cogieron la señora y a una hija y *se* las violaron, es él quien no puede poner la denuncia. En suma, la violación de esas dos mujeres no es presentada como algo que les haya sucedido a ellas, sino algo que padece este “pobre” hombre, que no halla cómo defenderse. El drama que se destaca en esta línea discursiva no es el que viven las mujeres agredidas sino el de sus familiares, como queda expresado en la segunda cita, a raíz de la denuncia del padre.

En Miraflores, Guaviare, la violación de una niña de 13 años fue la advertencia que le dieron las Farc a los padres de la menor para que abandonaran de inmediato el pueblo (183 Casos En El ‘Dossier’ De Abusos Sexuales Del Conflicto. 2 de marzo de 2009)

En este último ejemplo, el punto vuelve a hacerse explícito: la violación no se considera una agresión a la niña que la sufre, sino la advertencia de las FARC a los padres de aquella. Lo que no está dicho es que tanto en el extremo del agresor como en el del agredido, encontramos sólo hombres, pues se ha documentado a lo largo del mismo texto que los agresores sexuales de todos los bandos son hombres justamente, y en el contexto provincial

en el que se enmarca la situación, es difícil pensar que sea en manos de la madre en quien descansa la decisión de abandonar o no el pueblo.

Tenemos entonces que el discurso de *El Tiempo* actualiza el mito del violador heroico, en el que la violación constituye un diálogo entre hombres que desean detentar el poder apropiándose de los bienes de los otros (entre ellos *sus* mujeres). De esta manera, “el asalto sexual a una esposa, hija, amiga, hermana o madre es frecuentemente considerado por los hombres como un gran daño traumático a sí mismos, una manifestación tanto más significativa si recordamos que, por lo general, los hombres tienden a olvidar el daño emocional sufrido por las mujeres que han sido violadas” (Brownmiller, 1975, p.288).

Ahora bien, ¿cómo representa la prensa a esas mujeres cuyo acceso se disputan los hombres a través, por ejemplo, de la violación?

En mi corpus de textos, dichas mujeres son construidas únicamente como víctimas. Los distintos tipos de violadores que hacen parte de los “otros” se subsumen en el colectivo al cual pertenecen, colectivo del que se destaca una agencia devastadora; de los violadores reconocidos como parte de “nuestro” colectivo se predica también una agencia, aunque individualizada; en cambio, cuando se habla de las mujeres violadas éstas aparecen únicamente como entes pasivos sobre los cuales recaen agresiones, sin ningún tipo de agencia.

Cuando se refiere a las mujeres, los discursos de *El Tiempo* recurren a una generalización que cumple la función de abstraer o borrar identidades específicas. Las mujeres agredidas se caracterizan entonces como “víctimas”, sin nombre o contexto particulares, hecho que puede entenderse como una legitimización de la pasividad: en ningún caso el discurso rescata acciones de resistencia por parte de las mujeres.

De estas mujeres, caracterizadas en general como víctimas pasivas, se destacan siempre una serie de características, como la edad o sus atributos físicos. La edad se destaca cuando toca

los extremos: demasiado joven o demasiado vieja, y la juventud de una víctima parece ser una invitación a la agresión, una circunstancia que convierte a la mujer en vulnerable, de manera que las mujeres jóvenes son percibidas como las víctimas por excelencia.

Por haber sostenido una relación sentimental con un policía, las Farc asesinaron el 19 de agosto del 2006 a una joven de 15 años (*183 Casos en el 'Dossier' de abusos sexuales del conflicto*. Marzo 2 de 2009)

El caso de esta mujer de 25 años no está en el dossier de 183 expedientes de abuso sexual en el conflicto armado sobre los que la Fiscalía le entregó cuentas hace algunos meses a la Corte Constitucional (*Abuso, otra cara oculta del conflicto armado*. Mayo 23 de 2009)

Está acusado de abuso y acoso sexual a menor de 14 años, estudiante del colegio Carlos Albán, de Bosa (*Detenido profesor por cargos de abuso sexual*. Junio 5 de 2009)

Una madre, también de Medellín, le contó a la Fiscalía que su hija de 13 años desapareció un día de las comunas y que lo siguiente que supo de ella fue que la tenían los 'paras' (*Fiscalía, tras el rastro de la esclavitud sexual en el conflicto*. Mayo 3 de 2009)

Además de construir un “perfil” ideal de la víctima como “joven”, este énfasis en la edad (cuando es temprana) invisibiliza las violencias sexuales que sufren mujeres de otros grupos étnicos. Por otra parte, los discursos incurren muchas veces en una infantilización de la mujer agredida (sea o no “menor”), al asociar la problemática de las “víctimas” con aquella relacionada a la infancia:

Un equipo de EL TIEMPO exploró esa cara vergonzosa del conflicto y encontró a varias víctimas que -como les pasa a centenares de niños que fueron reclutados por los actores armados- siguen siendo invisibles para el país y para la justicia” (*Abuso, otra cara oculta del conflicto armado*. Mayo 23 de 2009)

Una tendencia similar se observa en el diseño general de la política pública, por ejemplo, en la que ambas temáticas son cobijadas bajo la misma figura, o cuando la responsabilidad de garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres se asigna a la Procuraduría

Delegada para la Infancia, la Adolescencia y la Familia, dando lugar a todos los despropósitos que en el caso colombiano ha tenido tal asignación.¹² De esta manera las mujeres desaparecen del ámbito público y son siempre asociadas a la vulnerabilidad (en su infancia), a la sexualidad problemática (en su adolescencia) o a la familia (en su edad adulta, en la que se presupone la heterosexualidad).

Ahora bien, no sólo la edad aparece destacada en los textos que se refieren a la dimensión de peligro en la sexualidad. También circulan una serie de caracterizaciones que ponen en entredicho las agresiones que sufren las mujeres, quienes, mediante marcadores lingüísticos de duda, pasan a convertirse en meras denunciadas, como en el ejemplo que sigue:

Su relato, en el que aseguró haber sido violada en público por varios hombres, (...) Sin embargo, falta un reconocimiento médico legal que pruebe lo que afirma la víctima para reforzar las imputaciones contra los ex cabecillas 'paras', hoy presos en una cárcel federal del Distrito de Columbia en Estados Unidos” (*183 Casos En El 'Dossier' De Abusos Sexuales Del Conflicto*. 2 de marzo de 2009)

El discurso habla entonces, no de una mujer que “fue violada” sino de una mujer “que aseguró haber sido violada”. Los hechos se transforman en sólo una versión de los hechos. No se asevera que unos abusos hayan tenido lugar, sino que unas mujeres estiman haber sido abusadas, lo cual señala la adhesión a un punto de vista determinado y parcializado.

Este ambiente de duda sobre la palabra de las mujeres agredidas suele reforzarse con la imputación de pruebas de los acontecimientos: una declaración no es suficiente, se requieren huellas físicas que la respalden. Para demostrar su inocencia, la mujer agredida debe exhibir señales físicas verificables de violencia, en caso contrario (si, por ejemplo, ha evitado los golpes) se entenderá que ha disfrutado de la agresión y ésta quedará desvirtuada como tal.

¹² Para una semblanza de lo ocurrido en Colombia en este sentido ver:
<http://franciscoclaro.wordpress.com/2009/10/01/quien-se-opone-a-la-clinica-de-la-mujer-en-medellin/>

El análisis de Virginie Despentes (2006) arroja también muchas luces sobre este asunto. Al hablar sobre su propia violación, esta autora recuerda cómo en ese momento preciso se sintió mujer, “suciamente mujer”, como nunca se había sentido antes ni se sentiría después, respondiendo a la domesticación que como mujer había vivido, sin aprender a defenderse, convencida de que los hombres son más fuertes. Según Despentes, “era el proyecto mismo de la violación lo que hacía de mí una mujer, alguien esencialmente vulnerable” (2006, p.41) y haber sobrevivido a ese episodio es un hecho que habla contra ella, pues “una mujer que respeta su dignidad hubiera preferido que la mataran”. Nunca he leído una síntesis más clara del dilema que implica la violación que ésta que hace Despentes: “No estoy furiosa contra mí por no haberme atrevido a matar a uno de ellos. Estoy furiosa contra una sociedad que me ha educado sin enseñarme nunca a golpear a un hombre si me abre las piernas a la fuerza, mientras que esa misma sociedad me ha inculcado la idea de que la violación es un crimen horrible del que no debería reponerme. Sobre todo, me da rabia que frente a tres hombres, una escopeta y atrapadas en un bosque del que no podíamos escapar corriendo, hoy todavía me sienta culpable de no haber tenido el coraje de defendernos con una pequeña navaja” (2006, p.41)

El discurso sobre la violación encierra una gran paradoja: promueve la idea de que defenderse es peligroso y puede tener un final peor, pero exige, al mismo tiempo, que la mujer que se enfrenta a una agresión sexual se resista, pues ello constituye la única prueba de que efectivamente no deseaba lo que ocurrió. Como señala Natalia Fernández, el discurso al respecto sostiene que “a una mujer se le puede dar muerte porque se opone a la violencia, y se la puede violar porque no se opone a ciertos actos de violencia” (2003, p.142)

Las opciones que los relatos plantean se reducen a dos: permitir la violación para no morir, o resistirse y entonces encontrar, además de la violación, la muerte. Existe una ausencia total de otros relatos, que hablen de situaciones con otro final, de resistencias fructíferas, de escapes, de mujeres que hayan podido defenderse eficazmente, de luchas frontales en las que ellas hayan salido victoriosas. No existen referentes al respecto, lo cual instala la

violación como un hecho inevitable una vez que cualquier mujer se enfrente a su posibilidad.

La ausencia de discursos sobre resistencias de las mujeres sugiere que éstas, hagan lo que hagan, están destinadas a ser derrotadas: “no sólo se concibe la resistencia como un acto inútil, sino incluso exacerbador y estimulador de violencia, lo que puede conllevar otra idea socialmente extendida, y es que hay que someterse a este tipo de vejaciones para evitar consecuencias mayores” (Fernández, 2003, p.117). Sin embargo, debe existir, como he dicho, una resistencia medida que pueda verificarse (mediante huellas físicas), una cantidad “justa y necesaria” de violencia que pruebe que la víctima no estaba disfrutando la situación. Sin esas huellas, su palabra será desvirtuada, lo cual sucederá también si la resistencia es “excesiva”, pues las mujeres que agreden al agresor son consideradas “monstruos anormales” y los medios reservan un tratamiento bastante duro para ellas, como ha sido el caso cuando se presentan mutilaciones genitales al agresor¹³

El mandato de género circulante en estos discursos, que reclama de las mujeres pasividad y sumisión, sostiene que mujer “excitante” o sexualmente activa subvierte este mandato y se convierte automáticamente en una mujer susceptible de ser agredida, con el agravante de que la culpa de dicha agresión recaerá sobre ella misma. El mismo mandato de género construye el deseo masculino como incontenible, de manera que ante un estímulo primigenio (una mujer hermosa, seductora o sencillamente habitando espacios típicamente masculinos) el violador sentirá que su agresión se justifica. El discurso en este sentido toma incluso la voz de mujeres que han interiorizado la culpabilización:

“Hoy, dice, el miedo sigue intacto. También la ronda la idea de que la ropa que llevaba puesta ese día tal vez llevó al jefe del grupo a abusar de ella (...) Algunas, incluso, creen tener algún grado de responsabilidad en los hechos.” (*Abuso, otra cara oculta del conflicto armado*. Mayo 23 de 2009)

¹³ Un caso paradigmático es el protagonizado por la ecuatoriana (y este dato tendría que contemplarse en el análisis de los discursos que documentan el caso) Lorena Bobbit, quien cortó el pene a su marido con un cuchillo tras ser violada por éste.

Las mujeres, que se presentan como siempre expuestas a la posibilidad de una violación frente a la que no podrán resistirse, son cargadas además con la necesidad de protegerse a sí mismas de tal situación, autoregulando no sólo su manera de vestir, sino también restringiendo su circulación. El discurso sobre violencia sexual hace circular la idea de que el espacio público es potencialmente peligroso para las mujeres, porque es allí donde tienen lugar el mayor número de agresiones propiciadas por violadores desconocidos. La proliferación de mensajes en este sentido tiene consecuencias en la movilidad de las mujeres: “El papel del discurso en estos procesos de multiplicación del miedo y su contribución directa a la dependencia y restricción de movimientos por parte de las mujeres es evidente” (Fernández, 2003, p.121)

Los mensajes insisten en que el territorio rural es peligroso para las mujeres, básicamente por la presencia allí de esos “otros”, sin escrúpulos a la hora de cometer abusos sexuales contra ellas en el marco de variados conflictos. Pero la ciudad tampoco es un lugar seguro:

“Lamentablemente, en Bogotá hay sitios que están vedados para las mujeres, porque reiterativamente se presentan casos de violencia física y abuso sexual” (*50 Sitios peligrosos para las mujeres en Bogotá*. Enero 3 de 2009)

La noticia de la que se extrae la cita anterior, dice que “son al menos 50 los sitios públicos altamente peligrosos para la población femenina”, e incluye un listado de “zonas de riesgo en cada localidad”, en el que se indican los lugares exactos en los que se registra “la mayor cantidad de atracos, violaciones y agresiones físicas a mujeres”. No obstante esta plena identificación de lugares, no se anuncian (ni se demandan) en el texto medidas que contrarresten esa inseguridad sino que ésta se naturaliza y permite hablar de “sitios vedados para las mujeres”.

Que exista un reconocimiento generalizado de dichos puntos peligrosos no conduce a formular alternativas para eliminarlos, sino a invitar a las mujeres a no exponerse, ratificándolos como sitios “vedados”. No se trata, pues, de eliminar los lugares que significan un riesgo, sino de eliminar a las mujeres de esos lugares: “En lugar de plantearse

que lo que hay que hacer es reeducar a los varones en los principios del respeto hacia las mujeres, se quiere solventar el problema por medio de la exclusión sistemática y premeditada de las mujeres” (Fernández, 2003, p.139)

Al igual que sucede con la exigencia de pruebas suficientes de resistencia al ataque sexual, o con la culpabilización de la mujer “provocadora”, al prevenir a las mujeres sobre los “sitios peligrosos”, se carga sobre ellas la responsabilidad del control de la situación: si no quiere ser violada resístase (aunque eso le cueste la vida). Si no quiere ser violada, vístase de manera adecuada. Si no quiere ser violada, no transite por los lugares peligrosos. La conclusión retórica que se extrae de esas formulaciones es sencilla: si no tiene huellas físicas de resistencia, si usaba ropa demasiado ligera, si no se abstuvo de caminar por esos sitios, ha de ser porque realmente deseaba lo que le sucedió. Fernández llama a este fenómeno “falseamiento disuasivo en el planteamiento de soluciones” (2003, p.139)

Tenemos entonces que el discurso sobre violación y abusos sexuales dibuja el tipo de mujer que puede ser violada: preferiblemente joven, inocente, en general mujeres muy “morales”; con otras mujeres, que se apartan de ese modelo, sucede algo muy distinto. Las formas del discurso en prensa nos advierten que en algunos casos la violación es imposible, no porque exista resistencia efectiva por parte de las mujeres, sino porque existen mujeres “inmorales”, que no están investidas de la calidad de sujetos, cuyos cuerpos no les pertenecen y que, en consecuencia, no podrían nunca estar en desacuerdo con un acercamiento sexual, esto es, no podrían nunca ser realmente violadas.

Las mujeres inviolables por excelencia son las prostitutas. Aunque sabemos por otras fuentes que este sector se enfrenta constantemente a graves situaciones de abuso sexual, no se documenta, en ninguno de los textos examinados, la violación de una prostituta. Cuando se describen hechos que remiten a violaciones de prostitutas, las cosas cambian de nombre y merecen un tratamiento distinto:

Los agentes del CTI no están detrás de ningún delincuente, sino de víctimas de otro de los capítulos no explorados del conflicto en Colombia: la esclavitud sexual (...) La muchacha, que tenía 21 años, sabía que iba a trabajar en prostitución. Lo que ignoraba eran las condiciones (...) “El asunto se complicó cuando vi la fila de hombres (...) Me obligaron a estar con todos ellos y con los que llegaran (...) No se pueden imaginar lo terrible que fue” (...) En otros casos recogen a mujeres en los bares, las llevan a los campamentos y las devuelven al poblado, golpeadas, en las mañanas (*Fiscalía, tras el rastro de la esclavitud sexual en el conflicto*. Mayo 3 de 2009)

Tenemos entonces que una prostituta no es violada, es esclavizada para servicios sexuales. El giro no es gratuito. Es posible entender que existe diferencia entre una violación puntual y violaciones reiteradas, en las que la mujer es retenida por un lapso de tiempo largo y abusada en múltiples ocasiones, y que para lo segundo se construya un nombre distinto. Sin embargo, un caso como el de “El Monstruo de Amstetten” se ajusta a la segunda descripción y para referirse a él nunca se habla de “esclavitud sexual” sino que se mantiene el marco de “abuso sexual”. Se menciona, sí, como cargos adicionales, los de secuestro y esclavitud, pero la violencia sexual sigue llamándose violación en su caso.

En el texto del que se extrae la cita previa, no obstante, nunca aparece la palabra violación ni la palabra abuso. El tratamiento que se le da a los hechos es el mismo que recibe una vulneración a los derechos laborales: “sabía que iba a trabajar en prostitución. Lo que ignoraba eran las condiciones”. Que las mujeres declaren haber sido obligadas a “estar con todos ellos”, que “no se pueden imaginar lo terrible que fue” o que sean devueltas a sus lugares de origen golpeadas, no alcanza para calificar el suceso como violación, porque son prostitutas.

Cuando la mujer sobre quien recae el abuso es una prostituta, no pasarán tres líneas del texto antes que nos enteremos de ello: es importante hacer énfasis en que se trata de una mujer “trabajadora de un bar”, una mujer que “sabía que iba a trabajar en prostitución”. Así como en los casos de abusos de menores la edad es un dato infaltable y destacado, porque aumenta el carácter repudiable de los hechos que se narran, cuando los abusos recaen sobre una prostituta se destaca de inmediato su actividad, y con ello se aligera la gravedad del

episodio. Además de dejar claro que se trata de prostitutas -o tal vez por lo mismo- desaparecen del discurso connotaciones de violencia, violación, o abuso sexual.

En estos casos, ser “obligadas a trabajar en prostíbulos” no equivale a ser violadas. Sorpresivamente, cuando se ejerce bajo coerción y en el marco del conflicto, la prostitución merece tratamiento de “trabajo”, como cualquier otro, cosa que no es así cuando se habla de prostitución voluntaria, en las que dicho oficio no merece el estatus de ocupación económica y de hecho se cuestiona que alguien pueda ejercerlo de manera voluntaria, insistiendo constantemente en las coyunturas que las “obligan” a ejercerla.

Al sustituir “violación” por “esclavitud sexual”, el discurso abandona el terreno de la violencia de género y se adentra en el de la libertad y las condiciones laborales. Ser esclavizada para realizar un trabajo (sexual), ese es el delito que se denuncia cuando las protagonistas son prostitutas. Subyace, en el fondo, la idea de que “una prostituta no puede ser violada”.

Todo se transforma para que nada cambie, a manera de conclusiones

Las páginas previas no son un mero ejercicio académico, sino que constituyen en sí mismas una práctica interesada. Asumí el reto de desarrollar este trabajo con una intención subjetiva, como lo hace cualquier persona que se dedique a la investigación, lo admita o no. En mi caso, esa intención es intervenir en el orden discursivo, incrementar la conciencia crítica de los y las hablantes, creando con ello la posibilidad de que surjan visiones y representaciones alternativas de los acontecimientos.

El tema que articula esta intervención es la dimensión erótica de la sexualidad, que he identificado como uno de los principales fundamentos de la división sexual del mundo, a través del cual se trazan muchas de las normas de género que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres. La sexualidad -distinto a como se entiende en muchos círculos académicos- no es, por tanto, un tema menor, sino que es un elemento constitutivo de nuestro sistema social y de la dominación masculina que lo caracteriza.

Para desarrollar mi análisis me he ubicado -como Feminista que soy- desde la ética, la política y la teoría feminista. Desde ese marco conceptual, he optado por un enfoque metodológico cercano al Análisis Crítico del Discurso, en el entendido de que los discursos circulantes participan en la creación, transmisión persuasiva y legitimación de ideologías, valores y saberes sexistas, jugando un papel determinante en la pervivencia del *statu quo*. Este enfoque, aplicado a los textos del principal periódico colombiano (el diario *El Tiempo*), me ha permitido reconstruir los contenidos del discurso dominante sobre la sexualidad, que encuentro fuertemente determinados -más bien, contaminados- por el paradigma de la heterosexualidad obligatoria.

Ese paradigma constituye un marco de violencia sobre nuestros cuerpos y nuestros deseos, marco que intento condensar en el nombre final de mi trabajo: *Placeres Peligrosos*. Carol Vance escogió, hace ya más de 20 años, un sugerente título para su compilación del debate feminista sobre la sexualidad: “Placer y Peligro”. Vance justificaba tal elección señalando

cómo este debate se ha caracterizado por la tensión entre ambos términos y cómo en distintos momentos de la historia se ha optado por posiciones proteccionistas (más hacia el siglo XIX) o expansionistas (avanzado el siglo XX). Sin embargo, ella misma sugería que “la sexualidad es, a la vez, un terreno de constreñimiento, de represión y peligro, y un terreno de exploración, placer y actuación” (1989, p.9). Es justamente esa simultaneidad la que se ha hecho evidente en mi investigación; más que de una divergencia de acentos dictada por las coyunturas temporales, los discursos circulantes dan cuenta de una constante en las ideas sobre la sexualidad: se dibuja como un terreno de peligro para las mujeres, aún cuando parece hablarnos de placer. El placer que construyen los discursos mediáticos es un placer peligroso, porque implica la violencia de la heteronormatividad, actualizando viejos imperativos en formatos de apariencia libertaria, transformando todo para que, en realidad, nada cambie.

Los discursos que construyen el deseo y los afectos son agentes producidos y productores de la Modernidad en Colombia. Siguiendo esta lógica, el modelo sexológico dicta una serie de normas para acceder al placer y es este modelo el que encontramos circulando en la prensa. Mi revisión de los discursos del periódico *El Tiempo*, revela una comprensión científicista, médica y por lo tanto normalizante, de la sexualidad, que encuentra en la sexología su voz autorizada por excelencia, y se ancla en los cinco grandes pilares de la heteronormatividad: prescripción de la pareja estable, coitocentrismo, interpretación del deseo femenino en perspectiva masculina, ignorancia o persecución al disidente sexual y, por supuesto, heterosexualidad como única opción sexual legítima. A lo largo de mi universo textual, estos sesgos son, a veces más, a veces menos, evidentes, pero constantes. El análisis detallado que permite identificarlos y concluir que constituyen la gran sombrilla que articula el discurso mediático sobre la sexualidad, es justamente el cuerpo de este trabajo.

Para concluir quisiera ofrecer una síntesis y hacer algunos énfasis sobre los hallazgos que ya he documentado. En la economía general de los discursos sobre el sexo en las sociedades modernas el discurso de la sexología constituye una técnica de poder que sirve a

intereses determinados, coincidentes con el orden patriarcal del mundo. En esa economía de los discursos sobre la sexualidad el primer baluarte que se defiende es el la pareja estable, monogámica, duradera en el tiempo, como el único espacio *adecuado* de expresión erótica. Esa anhelada “pareja estable” constituye una institución estructuralmente generadora de violencia dadas sus características intrínsecas (la fidelidad sexual y la creación de un vínculo sentimental exclusivo), de manera que la pareja sirve para que las personas se aislen del colectivo social y se enfrenten a las múltiples manifestaciones de violencia que la ideología de los celos -inherente al paradigma de exclusividad- propicia.

La defensa de la pareja estable pasa por invisibilizar otros acuerdos sexuales y amorosos posibles. Alternativas como las que ofrecen las distintas formas de poliamor (pareja abierta, triejas, matrimonios en grupo o comunidades amorosas) y que podrían ser el marco de resistencias a los intereses neoliberales y patriarcales, permanecen ausentes en el discurso

Subrayar el riesgo de una infección de transmisión sexual (claramente marcada por el estigma) es otra de las estrategias que el discurso circulante utiliza para favorecer el modelo de pareja estable. Este énfasis en la posibilidad del contagio, activa las mismas pautas de conducta que antes intentaba asegurar la religión (marcando el adulterio como pecado), por medio de un dispositivo biopolítico distinto: la vigilancia epidemiológica. Si bien el mandato de pareja estable aplica tanto para hombres como para mujeres, es sobre los cuerpos de ellas que recae el mayor control, pues se caracteriza a la mujer como portadora y principal responsable de prevenir el contagio de los otros sometiéndose a controles médicos constantes y promoviendo el uso de medicamentos sobre sus cuerpos. En estos discursos el sesgo de clase es evidente, pues dados los elevados costos de las medidas que se presentan como necesarias para evitar el contagio (vacunas, exámenes especializados, etc.), serían sólo las mujeres con una situación socioeconómica favorable quienes podrían acceder a una sexualidad sin riesgos.

La segunda gran característica de los discursos sobre la sexualidad que he revisado es la orientación hacia prácticas coitales, potencialmente reproductivas, pues se entiende que los

órganos genitales son los órganos del placer por excelencia, lo cual favorece una desexualización del resto del cuerpo y la implantación de un repertorio erótico normalizado. Así, el coitocentrismo funciona también como tecnología de dominación heterosocial: reduciendo el cuerpo a ciertas zonas erógenas se crean roles y prácticas sexuales funcionales a una distribución asimétrica del poder. Al privilegiar el pene como único centro mecánico de producción del impulso sexual, se consolida el rol activo/penetrador asignado a los hombres en la sexualidad, y se reduce a las mujeres -que no tienen un pene- al papel pasivo/penetrada.

Las maneras como los discursos de *El Tiempo* asienten con este modelo son básicamente dos: promoviendo el paradigma del “desempeño sexual” y marcando como disfuncional todo aquello que dificulte o minimice el coito vaginal. El paradigma del “desempeño” puede rastrearse en las abundantes referencias a los potenciadores sexuales, tipo Viagra y similares, que entronizan el ideal de la mayor potencia y duración como valores deseables, convirtiendo las prácticas sexuales en acciones de las que puede medirse un rendimiento. Las situaciones que disminuyen ese rendimiento deseable son leídas como problemáticas y requieren una intervención médica que discipline esos cuerpos, para que se ajusten de nuevo al modelo hegemónico. En este orden de ideas, los discursos circulantes identifican expresamente como las principales disfunciones sexuales la eyaculación precoz y la disfunción eréctil (para el caso de los hombres), y la anorgasmia (para las mujeres).

La obsesión por favorecer el coito conduce a la tercera característica que he rastreado en el modelo de sexualidad mediático: la interpretación del deseo femenino en perspectiva masculina. Dado que el “desempeño” es el criterio para juzgar la “salud” sexual de los hombres, un “buen desempeño” es deseable para ellos y se entiende que también para ellas. Estas construcciones discursivas pretenden que la sexualidad femenina reproduzca los patrones culturales de la sexualidad masculina, entendiendo, por ejemplo, que las mujeres desean (siempre y del mismo modo) ser receptoras de la actividad sexual de los hombres. La norma aquí se condensa en lo que algunas autoras han llamado “orgasmología”: el paso

del *derecho* al orgasmo (que alguna vez fue una consigna libertaria para las mujeres) al *deber* del orgasmo.

El orgasmo se convierte entonces en el criterio para determinar la “salud” sexual de las mujeres, de quienes se reclama una disposición permanente a tener una vida sexual activa, a que disfruten del sexo tanto como los hombres y a que lo hagan del mismo modo que ellos, modo que tiene su núcleo fundamental en la genitalidad. Como ocurre con la prescripción de la pareja estable, el coitocentrismo y la interpretación del deseo femenino en perspectiva masculina resultan útiles al fomento de la ética consumista, pues tanto a ellos como a ellas se les insiste en una serie de consumos *necesarios*: potenciadores sexuales para los hombres -como ya advertí- y toda suerte de accesorios e intervenciones estéticas para ellas, que feminicen sus cuerpos y les permitan convertirse en las mujeres deseadas -más no deseantes- que *deben* ser. En esto se concentra toda la agencia que el discurso construye para las mujeres: en ser *atractivas*, sensuales, “lo suficientemente deseables”.

La oferta comercial que *mejora* la vida sexual de las mujeres establece, además, quiénes son aquellas que pueden, efectivamente, aspirar a ser deseadas: mujeres jóvenes, adineradas y que se ajustan al estereotipo de belleza mediático. Este último punto también aparece con claridad en los textos que he revisado, en los cuales el “capital erótico” de las mujeres está asociado invariablemente a sus características físicas, mientras que el dinero, el poder adquisitivo, es un valor asociado a los hombres. El titular de una noticia es elocuente al respecto: *El orgasmo femenino aumenta según la chequera de la pareja*.

La cuarta característica del discurso sobre la sexualidad que he rastreado en *El Tiempo* es la tendencia a ignorar (o condenar) a quienes se apartan del marco normativo de la sexualidad (determinado por las tres normas antes señaladas). Esta persecución pretende mantener el orden socio-sexual que fija la norma heterocentrada, y se manifiesta en mi universo textual en forma de silencio sistemático sobre variantes sexuales no coitales (como el fetichismo, bondage-disciplina, la dominación-sumisión, o el sado-masochismo, entre muchas otras), o tergiversando por completo su sentido en las escasas referencias que publica. En los

discursos que he revisado las alusiones a variantes sexuales no normativas son escasas y cuando aparecen se nombran como patologías (usualmente asociadas al suicidio), se reducen a una “moda” con fines comerciales, o se asocian invariablemente con la violencia (ya sea incluyendo un corolario mortal en la reseña de estas prácticas o citando lugares comunes de brutalidad para referirse a ellas). La voz de la ciencia médica aparece como única autorizada para emitir juicios de valor sobre estas sexualidades, ubicándolas en el lugar de la *desmesura*, del *apetito insaciable* y de la *frustración*.

Finalmente, el binarismo hombre/mujer y la heterosexualidad como única opción sexual legítima para ambos cierra la lista de características fundamentales del discurso sobre la sexualidad en *El Tiempo*. Estas nociones son transversales a las otras y nuevamente toman la forma del silencio: si bien se publican cada día más textos sobre lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, estos sectores aparecen des-sexualizados en los discursos. De ellos se predica la agencia en la política gubernamental, se denuncian casos de violencia homofóbica, o se documentan datos curiosos, pero nunca se alude a la manera como viven su intimidad sexual.

Este sesgo encierra una gran paradoja: si bien los sectores de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas son tematizados justamente en virtud de sus identidades u opciones sexuales, su sexualidad desaparece del discurso cuando se convierten en protagonistas de los textos. Esta ausencia revela que *la* sexualidad legítima continúa estando profundamente marcada por la heterosexualidad.

Ahora bien, aunque no estaba previsto inicialmente, mi análisis incluye un apartado final para hablar de la violencia de género, que aparece sobrecharacterizada en *El Tiempo* como violencia sexual. La necesidad de dedicar un espacio a examinar estas ocurrencias surgió al identificar que los discursos circulantes establecen una asociación entre “pasión” y “violencia”, dejando al descubierto una tendencia a comprender la violación o el abuso sexual como “relación sexual”, a describirla en términos eróticos y a justificarla.

Mi análisis sobre esta erotización de la violencia pone de relieve cómo las agresiones sexuales cometidas contra mujeres adultas pierden su especificidad y su carga negativa al relacionarse con otro tipo de agresiones, e incluso permanecen muchas veces innombradas. Las estrategias discursivas que he rastreado erotizan, e incluso describen en términos afectivos, la violencia, con lo cual se confunden las relaciones humanas con las políticas de dominación, naturalizando éstas últimas y haciéndolas pasar como parte inevitable del entramado social.

Desde el Feminismo sabemos que las agresiones sexuales son siempre un acto de dominación masculina, pero el discurso mediático sólo identifica este carácter en cierto tipo de agresiones, aquellas que atropellan valores que realmente le son caros: en casos de incesto (cuando se viola el tabú por excelencia) o de abuso infantil (porque el paradigma del respeto a la infancia está mucho más instalado en el imaginario que el respeto a las mujeres). La tipología de violadores y mujeres violadas (o violables) que he reconstruido tras el análisis de mi universo textual da cuenta de ello.

El violador que se denuncia con mayor frecuencia es presentado como un “otro”, excluido del colectivo social legítimo (cuando se trata de un actor armado ilegal, un “monstruo” incestuoso o un violador racializado); aquellos violadores que se reconocen como parte de “nuestro” colectivo (religiosos, docentes, policías y hombres adinerados) merecen mucha menos visibilidad y la narración de sus actos suele acompañarse de marcadores lingüísticos exculpatorios.

Las mujeres violadas, por su parte, aparecen sólo como víctimas, como entes pasivos sobre los cuales recaen agresiones ante las cuales no pueden ejercer ningún tipo de resistencia. Para referirse a ellas los discursos recurren a generalizaciones que borran sus identidades específicas, haciéndolas parte de un colectivo uniforme caracterizado por la pasividad. En muchas ocasiones incluso se pone en tela de juicio su palabra, y una *violación* se registra sólo como una *denuncia de violación*.

Además de la víctima pasiva, también aparecen en el discurso mujeres inviolables, es decir, mujeres que se han apartado del mandato de género que se les asigna (por tener una vida sexual muy activa, por ejemplo), con lo cual merecen, e incluso provocan, las agresiones sexuales que padecen. En el mismo sentido, prevenir los ataques sexuales se establece como responsabilidad de las mujeres, quienes deben ajustar sus cuerpos y sus deseos a la norma de género, restringiendo su libertad de expresión y de movilidad.

Las violaciones siguen entendiéndose, además, como un diálogo entre hombres: lo que se registra con mayor claridad en los textos es la afección que sienten algunos cuando otros han agredido a *sus* mujeres. Este discurso nutre la idea de que la violación es una expresión de masculinidad, que indica el sentido de propiedad de los hombres sobre las mujeres, y naturaliza el hecho de que sea sobre los cuerpos de ellas que tengan lugar tales luchas por el poder. Que no existan textos que relaten experiencias exitosas de resistencia por parte de las mujeres fortalece el imaginario según el cual sólo podemos ser derrotadas en esas batallas masculinas.

Ahora bien, aunque mi exposición general -y también esta síntesis- enumeran por separado ocurrencias del discurso referidas al placer y al peligro, no quisiera que quien me lee se lleve la idea de que existen una división clara y precisa, un límite cierto entre discursos sobre el placer y discursos sobre el peligro. Si así se estructuran mis capítulos es más porque tal distinción analítica surte efectos aclaradores en la exposición. Mi conclusión, en cambio, es que también los discursos que hablan del placer lo construyen como algo peligroso, aunque no lo digan, y tal vez más peligroso justamente porque no lo dicen, porque lo hacen pasar como deseable. Pero un placer encerrado en la pareja estable, obsesionado por el rendimiento coital y el orgasmo, determinado por estándares masculinos y heterosexuales, no puede ser más que peligroso: pensado que eso es el placer, que sólo puede ser eso, todo un mundo de sensaciones y prácticas se ubica en el lugar de lo abyecto, en contra incluso de nuestros propios y auténticos deseos. Por eso el *placer* que nos ofrecen los discursos sobre el placer, es peligroso, porque nos corta las alas en vez de alentarnos a volar. Y yo quiero volar, con ustedes.

Obras citadas

Alianza El Tiempo - Grupo Planeta prueba que el mundo de los medios vive grandes transformaciones (4 de agosto de 2007) Recuperado el 1 de febrero de 2010, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3667197>

Alzate, Carolina (2003) ¿Cosas de mujeres? Las publicaciones periódicas dedicadas al bello sexo. En *Medios y Nación. Historia de los medios de comunicación en Colombia* (82-104) Bogotá: Ministerio de Cultura

Bodnar, Yolanda, Tovar, Elsa, Arias, Rosa Ludy *et al* (1999) *Cultura y Sexualidad en Colombia: Un espacio para leer relaciones de poder, formación de actitudes y valores humanos*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Browmiller, Susan (1975) *Contra nuestra voluntad. Hombres, mujeres y violación*. Barcelona: Editorial Planeta

Butler, Judith (2001) *El género en disputa*. México: Paidós.

Cardona Alzate, Jorge (2003) De la mordaza a los grandes medios. En *Medios y Nación. Historia de los medios de comunicación en Colombia* (126-153) Bogotá: Ministerio de Cultura

Davis, Angela (2004) *Mujeres, Raza y Clase*. Madrid: Ediciones Akal

Declaración del Colectivo Combahee River: Una declaración feminista negra (1988) En Cherrie Moraga y Ana Castillo (Eds) *Esta puente es mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*. San Francisco: Ism press

Despentes, Virginie (2007) *Teoría King Kong*. España: Editorial Melusina

Falquet, Jules (2006) *De la cama a la calle: perspectivas teóricas lésbico feministas*. Bogotá: Brecha Lésbica

Fausto – Sterling, Anne (2006) *Cuerpos Sexuados*. Barcelona: Editorial Melusina.

Fernández, Natalia (2003) *La violencia sexual y su representación en la prensa*. Barcelona: Anthropos

Foucault, Michel (2003) *Historia de la sexualidad. Volumen I*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores. Argentina

_____ (1978) *Arqueología del saber*. Madrid, Siglo XXI

Fuentes Vasquez, Lya Yaneth (1989). *Valores y comportamientos sexuales de la mujer universitaria*. Tesis de grado en Sociología. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

GAEDS (2008) *Revisión histórica de la evolución de los derechos humanos de la población gay, lesbiana, bisexual y transgenerista de Bogotá*. Investigación no publicada. Bogotá: Dirección de Derechos Humanos. Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana. Secretaría de Gobierno Distrito Capital.

Guasch, Oscar (2007) *La crisis de la heterosexualidad*. Barcelona: Laertes

Haraway, Donna (1995) *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra

Hardt, Michael & Negri, Antonio (2003) *Imperio*. Buenos Aires: Paidós.

Hill Collins, Patricia (2005) *Prisons for our bodies, closets for our minds: Racism, heterosexism and black sexuality*. En Hill Collins, Patricia (Ed.) *Black sexual Politics*. New York: Editorial Routledge.

Herrán, María Teresa (1991) *La industria de los medios masivos de comunicación*. Bogotá: FESCOL en Colombia

Iñiguez, Lupicinio (2006) Introducción. En: Iñiguez, Lupicinio (Ed.) *Análisis del discurso: Manual para las Ciencias Sociales*. Barcelona, Editorial UOC

Iriarte, Gregorio y Orsini, Marta (1993) *Realidad y Medios de Comunicación*. Bogotá: Ediciones Paulinas

Jaramillo, R, De Ospina, V, García, M.I, y Jaramillo, C.M. (1977) *Los medios de comunicación de masas y la imagen de la mujer*. Artículo no publicado. Bogotá, Colombia

Jimeno, Miriam (2004) *Crimen Pasional*. Contribución a una antropología de las emociones. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

Lerner, Gerda (1990) *El origen del patriarcado*. Barcelona: Crítica

Londoño E., María Ladi (sept. – oct. 1990) *Sexualidad femenina como práctica de libertad*. *Revista nueva Sociedad* (No. 109), 90 – 98

_____ (1982) *Sexualidad y placer de la mujer: Un estudio de caso*. En León, Magdalena (Ed.), *Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe. I. La realidad colombiana* (152-162) Bogotá: ACEP- Asociación Colombiana para el Estudio de la Población

López de la Roche, Fabio (2003) Medios, industrias culturales e historia social. En *Medios y Nación. Historia de los medios de comunicación en Colombia* (369-378) Bogotá: Ministerio de Cultura

Marco, Aurora (1996) Las mujeres en la prensa. En Portugal, Ana María & Torres, Carmen (Eds.), *Por todos los medios: Comunicación y Género* (79-96). Santiago de Chile: Isis Internacional

Martín Rojo, Luisa (2006) El análisis crítico del discurso. Fronteras y exclusión social en los discursos racistas. En: Iñiguez, Lupicinio (Ed.) *Análisis del discurso: Manual para las Ciencias Sociales*. Barcelona, Editorial UOC

Melo, Marco Alejandro (2006) Embarradas imperdonables. La construcción de la feminidad juvenil en revistas “banales”. En: Viveros, Mara, Rivera, Claudia & Rodríguez, Manuel (comps.) *De mujeres, hombres y otras ficciones... Género y Sexualidad en América Latina*. Bogotá: Lecturas CES

Moreno, Amparo, Rovetto, Florencia y Buitrago, Alfonso (2007) *¿De quién hablan las noticias?* Barcelona: Icaria Editorial

Pateman, Carol (1995) *El contrato sexual*. Madrid: Anthropos

Pedraza, Zandra (1999) *En cuerpo y alma*. Bogotá: Ediciones Uniandes

Pheterson, Gail (1996) *El prisma de la prostitución*. Madrid: Talasa

Preciado, Beatriz (2009). Terror anal: Apuntes sobre los primeros días de la revolución sexual. En Hocquenghem, Guy. *El deseo homosexual*. Barcelona: Editorial Melusina

_____ (2008) *Testo Yonki*. Madrid: Espasa Calpe

_____ (2007) Mujeres en los márgenes. Recuperado el 4 de junio de 2009, de la página web de Eco Leganés, en <http://mujeres.ecoleganes.org/spip.php?article1389>

_____ (2002) *Manifiesto Contra-Sexual*. Madrid: Editorial Opera Prima

Quiñonez Cely, Beatriz (2009) *Violencia y Ficción Televisiva. El acontecimiento de los noventa*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia

Rich, Adrienne (1999) *La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana*. En Navarro Marysa & Stimpson, Catherine K (Comps.) *Sexualidad, Género y Roles sexuales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rubin, Gayle (1998) El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. En Navarro, Marysa & Stimpson, Catharine R. (Eds.) *¿Qué son los estudios de mujeres?*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rutter-Jensen, Chloe (2009) *La heteronormatividad y sus discordias. Narrativas alternativas del afecto en Colombia*. Bogotá: Uniandes-Ceso

Sáez, Javier (s.f) *El amor es heterosexual*. Recuperado el 5 de marzo de 2010, de www.hartza.com

Scott, Joan (1996) El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, Marta (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG

Tannen, Deborah (1996). *Género y Discurso*. Barcelona, Paidós.

Thalman, Yves-Alexandre (2008) *Las virtudes del poliamor, La magia de los amores múltiples*. Barcelona: Plataforma Editorial

Thomas, Florence (1994) *Los estragos del amor*. El discurso amoroso en los medios de comunicación. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

_____ (1985) *El macho y la hembra reconstruidos: Aportes en relación con los conceptos de masculinidad y feminidad en algunos mass-media colombianos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

Tiefer, Leonore (1995) *La sexualidad no es un acto natural*. Madrid: Talasa Ediciones

Vance, Carole (1989) *Placer y peligro: Explorando la Sexualidad Femenina*. Madrid: Editorial revolución S.A.L.

Viveros, Mara (1997) *El aborto en Colombia: Debate público y dimensiones socioculturales (1975-1994)*. Recuperado el 4 de marzo de 2010, de <http://lasa.international.pitt.edu/LASA97/viveros.pdf>

Williams, Raymond (1992) *Tecnologías de la comunicación e instituciones sociales*. En Williams, Raymond (Ed.), *Historia de la comunicación*, Vol. 2: *De la imprenta a nuestros días*. Barcelona: Bosch Comunicación

Wittig, Monique (2006) *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Editorial Egales

Ziga, Itziar (2009) *Un zulo propio*. España: Editorial Melusina

ANEXO 1. Listado completo de textos utilizados

No.	Titular
1	146 mujeres murieron por abortos
2	183 casos en el dossier de abusos sexuales del conflicto
3	24 horas en Chapigay
4	50 sitios peligrosos para las mujeres en Bogotá
5	560 rutas de explotación sexual pasan por el país
6	A la cárcel, auxiliares por abuso de menor
7	Aborto peor que violaciones a menores
8	Aborto sería libre hasta la semana 14
9	Abortos riesgosos en Colombia, comunes pese a despenalización
10	Abuso otra cara oculta del conflicto
11	Adiós al closet
12	Adopción y matrimonio las batallas del futuro para los gays
13	Al porno colombiano le falta
14	Alerta sobre tribus urbanas con patologías
15	Anulan prueba de ADN a presunto violador de hija
16	Aparece otro violador como el de Amstetten
17	Asesinatos de LGBT serían considerados genocidio
18	Asesinatos prenden alarmas sobre homofobia en Cali
19	Avanza referendo contra violadores
20	Berlusconi en líos con su esposa
21	Berlusconi pagaba a bellas invitadas
22	Bigamia también aplica a demandas por bienes de parejas homosexuales
23	Cada día abusan de 9 niños en la ciudad
24	Cadena perpetua para el Monstruo de Amstetten
25	Capturan a pedófilos que usaban internet
26	Capturan a presunto violador de niño de 8 años
27	Carradine habría muerto durante un acto sexual
28	Casa Blanca, lista a hablar de aborto
29	Centro LGBT es del Distrito

30	Circuncidarse tiene sus ventajas
31	Cómo es posible que nadie denunciara en casi 30 años
32	Condenado párroco por abuso sexual de menor
33	Condenan a 15 años a prelado por pederastia
34	Confirman paternidad de presunto violador
35	Corte reconoce nuevos derechos a parejas gay
36	Crean zapatos femeninos que estimulan la química sexual
37	Crisis afecta a Playboy
38	Criticán al gobierno por penas a violadores
39	Cumbre de seguridad por agresiones a LGBT
40	Cura invita al sexo sin temor
41	De tergiversar la ciencia acusan a Benedicto XVI
42	Detalles con mucho estilo
43	Detenido profesor por cargos de abuso sexual
44	Divorcio de 6000 millones de euros
45	Divorcio de Berlusconi es una novela
46	Don Juan juega a las muñecas
47	El 34,6% de los clientes de los prostíbulos son casados
48	El colegio territorio hostil para jóvenes gay estudio
49	El estilo sado se salió del closet
50	El infierno de migrantes a E.U
51	El mapa de la explotación sexual de niños en el país
52	El orgasmo femenino aumenta con tamaño de la chequera de la pareja
53	El sexo cuando el hijo no llega
54	En busca de un nuevo hijo
55	En Grecia cayó asesino de niña
56	Escándalo por video con sacerdote en Chía
57	Está aquí la gastronomía sensual
58	Éxito de la stripper Dita Von Teese en cabaret de París
59	Expoerótica salió de la Feria de Manizales
60	Extradición por crimen de niña en Bogotá
61	Fiscalía tras el rastro de la esclavitud sexual en el conflicto
62	Fritzl se declaró culpable de todo
63	Fue violada por su padre durante 20 años
64	Futbolista a la cárcel por violación
65	Gays el camino no es color de rosa
66	Gel vaginal da resultados promisorios contra sida
67	Hay que ir más a la cama y hablar menos

68	Homosexuales paisas tienen vagón
69	Homosexualidad divide a Naciones Unidas
70	Hoy se entrega informe sobre prostitución
71	Huelga de sexo de esposa de premier
72	Industria porno también quiere rescate
73	Íngrid y Lecompte se cruzan demandas
74	Intimidad pese a la distancia
75	Islandia elige primera mujer gay como jefa de gobierno
76	Jóvenes incidieron en mayor venta de Viagra
77	La adopción no se puede extender a homosexuales
78	La comida es clave en sexo de las chimpancés
79	La comunidad LGBT sigue siendo hostigada en Bogotá
80	La fiscal que atrapó al monstruo de Amstetten
81	La mitad de las latinas no disfrutan el sexo
82	La pornografía se mueve a los celulares
83	Las 10 latinas que desatan fantasías
84	Las niñas, víctimas de la violencia contra la mujer
85	Las parteras me decían ese bebé también es de su papá
86	Las voces de la noche bizarra en la capital
87	Le hacen el feo al sexo
88	Líder juvenil dice ser víctima de homofobia
89	Los crímenes pasionales en las Farc
90	Los juguetes para grandes más vendidos este fin de año
91	Los medios de comunicación rosa
92	Los que a zona de tolerancia se arriman
93	Lula VS obispo por un aborto
94	Marchas en España contra el aborto
95	Mayor actividad sexual afectaría la próstata
96	Menores blindados contra material porno
97	Menores de 13 los más abusados
98	Monstruo de Mariquita se declaró inocente ante juez
99	Monstruo Fritzl se declaró culpable de violación
100	Mujeres deben gozar de sexo sin culpas
101	No al condón
102	Otra joven cobró por ir a fiestas de Berlusconi
103	Pasó la consulta contra los violadores
104	Pensión vitalicia a contagiada de sida por su ex esposo
105	Piden sanción a crímenes sexuales contra la mujer

106	Polémica por películas para adultos de ministra
107	Polémica por uso del condón opaca la visita de Benedicto XVI a África
108	Policía reconoce derechos de agente gay
109	Ponen en duda utilidad del llamado viagra femenino
110	Por segunda vez, gay podrá cambiar de nombre
111	Pornotiteres ruborizan a los paisas
112	Procurador calienta debate sobre adopción por parejas gay
113	Purga por caso de prostitución infantil
114	Qué novela
115	Quién está detrás de ola de panfletos en el país
116	Recuperar la sexualidad tras el parto
117	Regaño de Corte por aborto que no se hizo
118	Relato de una sobreviviente de la mafia sexual japonesa
119	Rescatadas 14 niñas de redes de pornografía
120	Sanción por no hacer aborto legal
121	Sancionan patrullero por acceso carnal contra niña
122	Se me fue la mano dice Navas
123	Sexo Crisis
124	Sexo Inteligente
125	Sigue la novela de Berlusconi
126	Son católicas pero rebeldes
127	Spray contra la eyaculación precoz
128	Todos quieren la píldora del amor
129	Transexuales en Cuba un cambio extremo
130	Una semana en favor de la diversidad sexual
131	Vacuna contra virus del papiloma, ideal antes de iniciar la vida sexual
132	Vender o comprar pornografía infantil dará 20 años de cárcel
133	Venderán viagra a base de plantas
134	Venus cuando el deseo es políticamente incorrecto
135	Vergüenza en iglesia católica de Irlanda por abusos contra niños